

Sesión plenaria  
4 y 5/12/2018 (miércoles)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Muy buenos días. Reanudamos la sesión dando lectura en primer lugar, a la declaración, a la declaración institucional alcanzada.

“La Constitución española fue tras cuarenta años de dictadura, la herramienta, que fruto de un amplio consenso, sirvió como garante de los derechos y libertades de los españoles y españolas a quien protege y ampara. Y de ella emanan la soberanía popular, la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

La Constitución española ha contribuido durante cuarenta años a la prosperidad y el bienestar de nuestro país. Por ello es necesario seguir cumpliendo y profundizando los preceptos marcados en la misma, para que la ciudadanía española y por tanto los aragoneses vivan bajo el amparo de la ley y del Estado de derecho, y que sea esta ley fundamental la que sirva realmente como salvaguarda de los derechos individuales y sociales”.

Por último, “estas Cortes reconocen que en la Constitución española quedan recogidas las aspiraciones de pluralidad de los ciudadanos españoles mediante el reconocimiento de sus particularidades. Aragón ha participado de ese reconocimiento mediante la especificidad de su Estatuto de Autonomía, que bajo el amparo de la carta magna, garantiza a los aragoneses el funcionamiento de sus instituciones y el disfrute de su autonomía.

Dicho marco constitucional, esperamos que pueda desarrollarse al fin mediante el cumplimiento de nuestro Estatuto y el reconocimiento de Aragón, pueblo milenario y singular que defendemos y al que aspiramos. Zaragoza, 5 de diciembre de 2018”.

Una vez dada lectura a la declaración institucional, continuamos con la interpelación relativa a gasto farmacéutico, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Zapater del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Zapater, tiene usted la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida, consejera.

Hoy vamos a hablar de algo de lo que con usted todavía no hemos tenido la oportunidad de hacerlo, sí con su antecesor, el señor Celaya. Y nos gustaría o nos gustaría a nuestro grupo saber qué medidas está adoptando su departamento para reducir el gasto farmacéutico en Aragón.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

Sesión plenaria  
4 y 5/12/2018 (miércoles)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias, señora presidenta.

Me interpela sobre las políticas de disminución del gasto farmacéutico en la sanidad aragonesa y la principal es la de haber regulado la Red de uso racional del medicamento y productos sanitarios de Aragón, por orden del Departamento de 20 de julio de 2017.

Con la que se crea una estructura encargada de velar porque los pacientes reciban los medicamentos adecuados a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas y por el período de tiempo apropiado. Todo ello con el menor coste posible para los pacientes y para la comunidad. Es decir, para el Sistema de Salud de Aragón.

La red crea un sistema que integra las estructuras de todos los niveles asistenciales y todos los centros y dispositivos del sistema, con el liderazgo de los equipos directivos, jefes de servicio y farmacéuticos de atención primaria y atención especializada, para un despliegue en cascada de las actuaciones de modo que lleguen a todos los profesionales y a los pacientes.

Articulada formalmente una unidad de coordinación autonómica y distintas comisiones, tiene como funciones específicas, con incidencia directa en el gasto farmacéutico la de establecer criterios para la optimización de las adquisiciones de medicamentos y productos sanitarios que pueda llevar a cabo el Servicio Aragonés de Salud. Además de las medidas para la racionalización de su consumo y utilización, impartiendo formación e información a los profesionales que han de prescribir.

Con fundamento en los criterios establecidos por la comisión de uso racional, desde el Servicio Aragonés de Salud se ha impulsado la contratación centralizada como estrategia de racionalización del gasto farmacéutico y la optimización del coste de bienes y servicios.

Por medio de esta fórmula de contratación agregada el Salud, a través de su Servicio de Gestión Económica o de la Central de Compras dependiente del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos, suscribe contratos de suministro o servicios para atender las necesidades de todos los centros sanitarios.

De esta forma se obtienen ventajas del efecto volumen en la contratación y de los resultados se pueden beneficiar de igual forma, los centros con menor poder de compra, como hospitales comarcales o centros socio sanitarios y los grandes hospitales como el Clínico o el Miguel Servet.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Conforme a esta estrategia, el Salud también se adhiere a los contratos centralizados, adjudicados por el Instituto de Gestión Sanitaria, INGESA, dependiente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. En todos los casos en que las condiciones económicas de estos contratos mejoran las acordadas directamente con las empresas suministradoras de los centros sanitarios públicos de la comunidad autónoma.

Por medio de esta fórmula, el Servicio Aragonés de Salud se ha adherido a aquellos suministros que no tenía previsto licitar de forma centralizada en el corto plazo. Por ejemplo, determinados medicamentos, prótesis de hombro o marcapasos.

Sin embargo, es necesario matizar que no siempre los precios logrados a través de la contratación por medio de INGESA, son menores que los que puede lograr directamente el Salud. Esto ocurre cuando el INGESA adjudica acuerdos marco, de los que las comunidades autónomas adheridas tan solo pueden firmar un contrato derivado.

Pero no pueden negociar las condiciones de suministro y por tanto, tampoco pueden negociar el precio. En cualquier caso, hay que resaltar que la adhesión al INGESA es obligatoria para poder acceder al Fondo de Liquidez Autonómica.

A su vez, la central de compras del Salud está tramitando la licitación de un contrato centralizado para el suministro de productos dietéticos a pacientes de centros sociales que supondrá importantes ahorros al evitar hacer frente al margen de comercialización de las oficinas de farmacia.

Donde actualmente se dispensan a través de la receta expedida por los facultativos del Salud, quien a su vez adquieren los productos a los laboratorios farmacéuticos obteniendo un beneficio por su intermediación. Pero la intercambiabilidad de estos productos a la hora de prescribirlos es sencilla y poco discutida.

Sin embargo, la licitación de productos farmacéuticos en general se enfrenta con la libertad de prescripción por parte de los médicos, la selección en un concurso centralizado de la oferta con la mejor relación calidad-precio, supone que para un determinado producto solo habrá una adjudicación y esto limitará la libertad de prescripción al obligar a ese único fármaco, aun teniendo el mismo principio activo en otros productos comercializados.

Este es un tema controvertido, especialmente cuando se trata de tratamientos biológicos, productos que ya han perdido la patente y pasan a comercializarse los biosimilares. Pero es cierto que la introducción de los biosimilares contribuye a mejorar la accesibilidad en muchos pacientes a los tratamientos biológicos, así como la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sostenibilidad del sistema. Al igual que ocurre con el ahorro que suponen los genéricos, frente al fármaco original de tipo químico.

Por ello, teniendo ya evidencia clínica y científica de que los biosimilares pueden utilizarse con la misma garantía de seguridad y eficacia que los originales. Nuestro sistema sanitario está potenciando la penetración de los mismos, de modo que estamos cerca de alcanzar los índices de la media nacional, estamos en un 11,4%, frente al 13% de media nacional.

Puesto que recientemente han perdido la condición de exclusividad varios principios activos de un alto impacto en términos de gasto farmacéutico, lo que traerá consigo la aparición de nuevos proveedores que establezcan competencias.

Durante el próximo ejercicio se licitarán contratos que permitirán ventajas económicas de esta nueva situación. También en breve, se va a licitar un acuerdo marco de homologación de todas las especialidades farmacéuticas cuya comercialización está limitada a una sola empresa, al estar el producto protegido por patente y no existiera en consecuencia competencia en el mercado.

Este acuerdo de homologación va a contar con un presupuesto anual de más de cien millones de euros. Permitirá entablar negociaciones de precios de cada producto derivado del acuerdo marco, previéndose ahorros en el gasto, sin merma de la calidad de la asistencia.

Un acuerdo marco para productos con patente, es mucho más simple, al no existir concurrencia, por lo que la libertad de prescripción no causa ningún efecto. Será con la firma de los contratos derivados sin publicidad, cuando se obtengan mejores condiciones económicas.

Como puede ver, señora Zapater, las políticas de gasto farmacéutico son de una gran complejidad.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Señora Zapater, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidenta.

No me cabe ninguna duda, es un tema arduo, un tema muy complicado, pero no por eso tiene que no abordarse desde estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros desde el Partido Aragonés, presentamos hará dos años, el 18 de noviembre del 2016, una proposición no de ley que iba en la línea de intentar reducir el gasto farmacéutico.

Yo recuerdo al señor Celaya, cuando entró aquí, que está bien, quiero decir, por supuesto el uso racional del medicamento, pero son medidas que en estos momentos no están siendo efectivas. En aquel momento se debatía sobre, pues es verdad, las comunidades autónomas estamos maniatadas en muchas cuestiones.

Porque como bien dice, el precio no lo podemos tocar nosotros, podemos como mucho acogernos a esos contratos marco. Pero sí que planteábamos una serie de medidas, que bueno que, en alguna ocasión, ahora le he oído nombrarlas, pero no sé si todas las que podríamos.

En aquel momento pedíamos acogernos al mayor número posible de contratos marco con el Ministerio de Sanidad, para la compra centralizada de medicamentos, usted lo ha nombrado.

Ha nombrado, además, que el propio ministerio está planteando otras posibilidades que permiten, ¿no? Yo creo que una de las cosas que nos dice el ministerio, es que las comunidades autónomas tenemos unas diferencias abismales, entre nosotras mismas, ¿no?

Tanto, a mí es un dato que me llama mucho la atención y me preocupa que Aragón seamos de las que estamos más, que gastamos más por receta, prácticamente. Es decir, quitando dos o tres comunidades autónomas, hemos aumentado el importe de pago por receta, euro y medio y no vale que me justifique, que solo por el envejecimiento.

Lógicamente, es verdad que el gasto farmacéutico es mucho mayor en las personas mayores, Aragón es una comunidad muy envejecida, pero no es justificable que paguemos un euro más por receta, que hace seis o siete años. A mí me parece una cosa como muy, como muy llamativa, ¿no?

Yo todos los datos que voy encontrando desde el 2015, bueno, incluso anteriormente, el 2009 creó, como bien sabe, un antes y un después, por el tema del copago farmacéutico. A partir del cual se empezó, pero todos los años va a aumentando mes a mes el gasto de recetas farmacéuticas. Perdón, de gasto farmacéutico en Aragón.

Es cierto y ahí les puedo reconocer que han disminuido el número de recetas y eso a lo mejor, pues como bien dice forma parte de esa estrategia de concienciación del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

uso racional de medicamento. Pero claro, si reducimos el número de recetas, pero tenemos menos recetas que nos valen más, aumentamos el gasto farmacéutico.

Por lo tanto, yo creo que son datos, por dar un poco de ejemplo, ¿no? Como bien, un 2% el número de recetas facturadas, pero han aumentado un 2,32, datos de octubre del 2018.

Además, es que cada año, en el 2015, aumentaron un 1,86, en el 2016 un 6,50, en el 2017 un 1,50. Estamos hablando de los, bueno, más de trescientos millones, que paga el Gobierno de Aragón, su Departamento de Sanidad en gasto farmacéutico, no estamos hablando de dos euros, estamos hablando de un importe muy alto.

Entonces, sí que es verdad que tiene cierta complejidad, no se lo voy a negar, yo intento profundizar. Pero ahora en el 2018, llevamos ya más de cinco millones, que lo que gastamos en 2017.

Entonces está muy bien ese tipo de medidas que pone encima de la mesa, pero si eso no nos permite disminuir los importes de gasto de recetas, pues yo creo que nos quedamos un poco a medias.

Como bien le decía, las comunidades autónomas, excepto Asturias, Cantabria, País Vasco y Melilla, quedan catorce comunidades detrás que el número de... O sea, el importe de la receta facturada, el gasto por receta facturada.

Es decir, en Aragón en estos momentos estamos pagando 12,65 euros por receta. Y ya le digo que no me vale que me justifique solo porque son personas mayores y el gasto aumenta, porque es verdad.

Pero, a mí sí que me gustaría saber, si eso lo han analizado. Es decir, que solo haya cuatro comunidades autónomas, en los que el gasto por receta facturada, es mayor que en Aragón, ahí algo tendrán que, algo tendrán que plantear.

Como bien decía, llevamos más de cinco millones de lo que fue en el 2017 y desde que entraron en el Gobierno, ya digo que no es una medida fácil, ¿eh? Y ya le digo, que el objetivo de esta interpelación y de las iniciativas que planteamos aquí, es el intentar buscar medidas entre todos.

Aquella iniciativa como le decía, hablábamos de acogerse al mayor número de posibles contratos marco, que en aquellos medicamentos que no puedan acogerse a este contrato. Ahí planteamos en aquel momento, que nos dijeron que no, la posibilidad de sacar a concurso la compra de medicamentos más utilizados, en las farmacias hospitalarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No estábamos hablando ni el ejemplo de Andalucía, en el que sabe que hay subastas, sino que simplemente estábamos diciendo que el gasto farmacéutico hospitalario, también suponía un importe muy elevado del total. En aquel momento, yo recuerdo que hablábamos de unos cuarenta millones anuales del gasto farmacéutico.

Usted ha hablado de la central de compras. Querría preguntarle si esta central de compras habla de medicamentos, porque que yo sepa, es una central de compras, para todo lo que no es medicamentos.

Es decir, todo lo que supone, pues material sanitario, pero no, no la cuestión de fármacos. Si estoy equivocada, pues desde luego se lo agradeceré, si esta compra centralizada habla también de medicamentos, porque yo hasta ahora no tenía constancia.

Y finalmente pedíamos, lo de realizar un contrato centralizado de compras de medicamentos más utilizados y de productos sanitarios, en los centros sociosanitario dependientes del Gobierno de Aragón.

Usted ha nombrado productos dietéticos. Yo no sé, en aquel momento esta iniciativa, la apoyaron y dijeron que sí, que en los centros sociosanitario dependientes del Gobierno de Aragón, iban a hacer estas compras centralizadas, para ahorrar costes. Pero usted solo ha nombrado el tema de los productos dietéticos, no sé si estamos hablando de otras cuestiones.

Bueno, yo, el gasto farmacéutico en Aragón se mantiene al mismo nivel que antes del copago. Es decir, el gasto en receta sigue creciendo en Aragón y supera, bueno, hace dos meses superaba ya los doscientos veinte millones en lo que va de año.

Y demás, es muy curioso, porque tengo la misma noticia de octubre del 2016 y de octubre del 2018 y la situación sigue aumentando. Es decir, en el 2016, en octubre del 2016, Aragón ha gastado doscientos diez millones, quince más que en 2015.

Pero es que la del otro día, es que Aragón ha gastado doscientos veinte, cinco más de los que... quiero decir, que la cuestión es que, sí tengo la sensación que desde su departamento se están haciendo cosas. Pero yo no sé si esas medidas que se están poniendo por parte de su departamento, pues están teniendo una relación directa con la disminución del importe. Ya le digo, yo sé que no es una medida fácil. Comparaba también los datos y es verdad, pues ahí la labor de los especialistas, ¿no?

De la concienciación, pues la disminución de los fármacos más, con más recetas, como es el omeprazol, que se había disminuido, pues casi, más de doscientos mil envases al año. Que supone, fíjese, 1,8 millones de euros o sea una barbaridad, o Paracetamol con quinientos ochenta y nueve mil que se había disminuido unos cien mil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También quería preguntarle, si se plantean, igual que con este uso racional del medicamento, pues con estos medicamentos más usados por la mayoría de los aragoneses, si se plantean medidas para el control de los opiáceos y los psicofármacos.

Sabe que en estos momentos ese perfil de medicamento está en auge, está aumentando muchísimo con cierta preocupación, por las consecuencias que lleva, ¿no? Salía como digo, recientemente estas noticias, en las que decían que ese aumento, no solo en Aragón, ¿eh? Se está produciendo ese aumento en muchas comunidades autónomas y queríamos saber si se estaban planteando alguna medida respecto a esto.

Desde luego para el control de gasto, hay que hacer un planteamiento de aplicación del coste efectividad, en las decisiones de financiación posibles públicas de medicamentos, como usted bien ha dicho. Ahí, usted sabe que las comunes autónomas tienen cierta opinión, participan en la toma de decisiones, sobre financiación de medicamentos en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Yo entiendo o deseo, o me gustaría que Aragón pudiera opinar, ¿no? Porque, yo creo que es el foro donde hay que hablar de ese abuso, ¿no? O de ese exceso de algunas compañías farmacéuticas, para acogernos a lo que nos venden sí, o sí.

La diferencia es que, nosotros no tenemos prácticamente ninguna opción de modificar el precio y simplemente tenemos que morir al palo de la mayoría de las opciones que ellos nos plantean.

Bueno, no me va a dar tiempo, pero bueno, quería hacer una mención también, le he oído que nombraba algo. De cada cien medicamentos, cuarenta y cinco son genéricos en España. En Aragón, los datos que yo tenía que es un 38%, no sé si tiene alguna modificación en eso. Es decir, si hemos aumentado el consumo de genéricos, de cada cien euros, veintiún euros son genéricos y como digo, yo creo que hay muchas iniciativas que hay que plantear para la contención.

El Partido Aragonés hace dos años le planteamos alguna, que como he visto, pues no, no sé si las están llevando a cabo. Hay que hacer un sistema de agrupaciones homogéneas de medicamentos, con aplicación de los precios menores y más bajos, yo creo que eso es importante y lo de la actualización permanente.

Yo ya le digo, yo no soy experta, pero son un poco las recomendaciones que plantean, para que las comunidades autónomas puedan ejercer cierto control, dentro de la competencia que nosotros, con respecto al control del gasto y una las cosas que se está poniendo encima de la mesa *[Corte automático de sonido]*... comentado, es el



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fomento de presentaciones adaptadas a la duración de los tratamientos. Espero que me conteste. Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias, señora presidenta. Sí, efectivamente son muchas las actuaciones que hay que realizar. Pero, algunas de las que usted ahora ha comentado, se las había intentado exponer previamente como es.

Estamos, no solamente estamos haciendo compra centralizada de los productos dietéticos, estamos también tramitando un acuerdo marco de productos que tienen patente porque, precisamente ahí no hay competencia y es fácil su tramitación. Estamos también tramitando contratación centralizada para medicamentos, cuyo principio activo ha perdido ya la patente, por lo cual, también podemos entrar en los sistemas de competencia.

Derivando de la comisión del uso de la regulación de la red de uso racional del medicamento, en esa estructura de redes, precisamente hay una comisión específica que se dedica al control de los opiáceos. Porque como usted bien ha dicho, se está elevando el consumo. Entonces, es que cuando hablamos de racionalización, lo más importante indudablemente es, controlar el exceso de medicalización de nuestros usuarios y ello y digamos que es la consecuencia añadida, muy importante también para la comunidad autónoma, de ahí se deriva el control del gasto.

Pero, indudablemente, lo principal es la asistencia sanitaria. La plataforma logística, es otra vía más precisamente de ahorro que antes no he comentado, porque la plataforma... la compra centralizada de productos sanitarios para todos los centros que se va realizar en esa plataforma centralizada, va a suponer que se reduzca los stocks inmovilizados.

Porque con un almacén único, se van a poder reducir los stocks. Porque, normalmente las necesidades de todos los centros sanitarios, no es, no se producen en el mismo tiempo, en las necesidades de consumo. Por tanto, ahí centralizados, los stocks tienen que ser inferiores y se está, sin embargo, garantizando la disponibilidad de los artículos almacenados.

Se reducen los costes de aprovisionamiento, porque los proveedores van a tener que entregar la mercancía en un solo punto y no en los distintos centros, en un punto y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

además, de fácil acceso, por lo que podrán repercutir su ahorro de transporte en el precio de los productos.

Y otra, y otra actuación importante de reducción es, o el decreto en el que *[Corte automática de sonido]*... trabajando que está al final de su tramitación, que regula la atención farmacéutica en los centros sociales de Aragón, estableciendo un modelo de gestión de la prestación farmacéutica, a través de los servicios de farmacia propios o depósitos de medicamentos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Sí, ahora termino. O depósitos de medicamentos vinculados al servicio de farmacia. Ahora solamente se plantea en centros públicos y con esta norma, lo extendemos a todos los centros sociales de la comunidad autónoma, públicos y privados.

Ahí entendemos que el ahorro puede ser superior a cinco millones de euros y simplemente, por último, señalar que el incremento del gasto por receta, se produce en todas las comunidades autónomas. Y por eso, los datos que publica el Ministerio de Sanidad comparativos son, la evolución del incremento de ese gasto.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Ahora mismo termino...

*La señora PRESIDENTA:* Señora Consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* ...que Aragón está por detrás de muchas comunidades autónomas en su incremento de gasto.

*La señora PRESIDENTA:* Siguiendo punto. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en materia de gestión forestal, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señora presidenta. Señor Olona, dice habitualmente que la gestión forestal y medioambiental, no se reduce a la situación en concreto de un grupo de trabajadores. Pues yo le ofrezco la posibilidad que la interpelación de hoy, nos haga una visión, un análisis de cuál es su política en ámbito de gestión forestal.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, presidenta, señorías. Señor Celma, usted en la exposición de motivos de su interpelación, lógicamente, me decía que en Aragón tenemos un rico patrimonio cultural. Entiendo, que se refería a natural, que requiere del principio de gestión que supere los cuatro años de una legislatura.

Pues totalmente, totalmente de acuerdo, señor Celma, es por ello, precisamente, que he promovido y le aseguro que con no poco esfuerzo, entre otras, la estrategia aragonesa de biodiversidad y Red Natura 2000 que, en estos momentos, lo digo porque en estos momentos está precisamente disponible para información y participación pública.

También se encuentran en fase muy avanzada, la estrategia aragonesa de cambio climático, sobre la que ha habido una amplísima participación social, también la educación ambiental y el Plan forestal. Estas estrategias junto con el Plan GIRA, que como sabe usted y todos ustedes, pues ya fue aprobada, constituyen el nuevo marco estratégico que hemos desarrollado desde el Gobierno y que lo hemos desarrollado como expresión de la voluntad de compromiso, de que efectivamente, hay una política en materia, en materia ambiental.

También podríamos situar ahí la cuestión del agua, que no voy a entrar, que tiene mucho que ver con el medioambiente, pero creo que me voy a centrar en los aspectos ambientales a los que creo que usted se refiere y también forestales. También dice su exposición de motivos, “que son necesarios que esos criterios de gestión, sean conocidos”, leo textualmente, “por los representantes políticos y por todos los agentes implicados en la gestión medioambiental”.

Pues totalmente de acuerdo, es más, creo y estoy seguro de que usted también, que no solo deben conocerlos, si no que deben participar activamente en su configuración. Precisamente, por lo que dice en el punto primero, porque tenemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trascender al ciclo político que supone una legislatura. Bien, pues en este sentido, la prueba de ello es estas estrategias que desde el Gobierno impulsamos, yo desde luego, no tengo ninguna duda al respecto.

Y me gustaría que usted tampoco la tuviera, pero que actuemos en consecuencia, con ese enfoque estratégico y efectivamente, cuando hablamos de biodiversidad, de cambio climático, de gestión forestal son problemas y retos que en modo alguno, se pueden resolver en una sola legislatura. Y que, que esas políticas como políticas públicas en el mejor sentido de la palabra, que se discuten en la arena política, que lo entiendo perfectamente, que asumo el debate político de la mayúscula P y de la p minúscula, de los dos.

Pero, efectivamente, hay que trascender en el sentido que usted dice. El 18 de noviembre de 2016, en mi respuesta a una interpelación del PAR ante este Pleno, anuncié y comprometí, efectivamente, la estrategia de biodiversidad, por ejemplo, y ahí expuse los motivos, los objetivos y su enfoque.

Previamente, había solicitado una comparecencia a petición propia ante comisión. Bueno que, por circunstancias de calendario o agenda, pues no, no se pudo producir. No obstante, la directora general, por petición propia, también hemos solicitado ante comisión una comparecencia para explicar esta estrategia y también la de cambio climático.

Lo digo, porque esto son hechos, son hechos de que tenemos estrategias, de que tenemos, de que tenemos claridad política de qué queremos hacer y cómo lo queremos hacer y también que lo debemos hacer buscando el consenso, no solo informando que por supuesto que sí, sino buscando el mayor acuerdo y consenso político que requieren estas cuestiones.

Además de todo esto, ha habido muchísimas interpellaciones, comparecencias y preguntas en las que yo he expuesto, he expuesto creo que con bastante claridad y no siempre con acuerdo de todos. Lo cual, es normal y constata que hay una política, porque lógicamente una política no se tiene por qué estar todos de acuerdo.

Bien, pues mire solo en materia relacionada con la biodiversidad, cambio climático y gestión forestal, yo he contabilizado al menos, treinta intervenciones más aquí y en comisión, relativas a comparecencias, interpellaciones y preguntas. A través de las cuales, -insisto y repito-, creo que he dejado bastante claro cuál es la política de este Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y lo voy a sintetizar en dos ideas, porque comprenderá señor Celma, que resumir ahora en cinco minutos, todo lo que he expuesto en treinta intervenciones, es tarea imposible. Muchas de ellas, las ha planteado usted, o sea, quiero decir que las conoce perfectamente.

Pero, le voy a sintetizar dos ideas. Una, que el Gobierno de Aragón tiene un criterio ambiental y forestal, que lo tiene. Con un enfoque estratégico y con una voluntad de trascendencia más allá, desde luego, del ciclo político y mucho más allá del oportunismo político, que me parece esencial y a los hechos me remito, señor Celma.

Y dos, que dicho criterio ha sido repetidamente expuesto y defendido y cuando lo he tenido que revisar, lo he revisado, porque también se trata de eso, ante estas Cortes, que es donde creo que todos estamos de acuerdo, que hay que explicar las decisiones y los criterios y las actuaciones políticas y desde luego, por supuesto, las del Gobierno.

Y lo he hecho también, ante los distintos agentes sociales, como corresponde, pues, en fin, al ámbito y el contexto en el que nos ubicamos. Creo que, voy a dejar para la segunda intervención para que usted pues seguramente me ayudará a concretar algo más esta respuesta, porque mi intención como siempre es responder a lo que ustedes me preguntan. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señora presidenta. Señor Olona, tres años como usted ha dicho de intervenciones y de estrategias, tres años de humo. Mire, en los últimos se ha puesto de moda hacer análisis DAFO de la situación empresarial, de la situación institucional y yo lo voy a ayudar, yo le voy a ayudar, yo le voy a ayudar a hacer su análisis DAFO y me voy a centrar en sus debilidades y en sus amenazas.

Ya verá como lo agradece, porque estoy seguro, señor Olona, que con usted y sus colaboradores no son sinceros, usted obvia la gestión medioambiental o forestal que se está haciendo desde su departamento y si no la obvia, creo que debería tomar cartas en el asunto.

Porque desde luego, que hay tres rasgos fundamentales de su gestión forestal y medioambiental desde que comenzó la legislatura, que son precisamente la ineficiencia económica, el desconcierto social y el fiasco en materia laboral y de recursos humanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y se lo voy a demostrar señor Olona, y espero que los tres minutos que le quedan, me pueda contestar. Ha sido, ineficiente económicamente y le voy a poner algunos ejemplos de su ineficacia económica en materia medioambiental y forestal. Ha suprimido y voy a ir y le voy a resumir todas las acciones concretas de política que afectan a los argumentos que yo le doy.

Uno, ha suprimido las compensaciones por cesión de los derechos cinegéticos a los terrenos municipales, eso es decisión suya y personal. La mayoría de los conceptos presupuestarios medioambientales o de gestión forestal o se han mantenido o se han disminuido en comparación con la legislatura anterior, la inmensa mayoría, salvo, salvo, es cierto, la de prevención y extinción de incendios que ha aumentado más de diez millones de euros y que luego, entraremos en ese concepto.

Pero, le voy a dar más ejemplos de políticas concretas, la restitución de vehículos para agentes de protección de la naturaleza es prácticamente inútil, deberíamos estar en un ratio, en un ratio de diez vehículos por provincia y en la provincia de Teruel, por ejemplo, en el último en toda legislatura, se han dado veinte, que ni siquiera son 4x4.

Pero, es que le voy a dar más motivos, su gestión además de ser ineficiente económicamente en gestión forestal y medioambiental, es desconcertante desde el punto de vista social. Desde el 2016, por ponerle un ejemplo, desde el 2016 no se ha realizado ni un solo tratamiento contra la procesionaria en centros de educación adscritos al Gobierno de Aragón.

Desde el 2015, que esto es más grave, desde el 2015 señor Olona, se lleva sin publicar una orden sobre prevención y lucha contra incendios forestales, desde el 2015, ni una orden, ni una orden sobre la prevención y extinción de incendios. Se han prorrogado las órdenes últimas de la legislatura anterior.

Se sabe, por cierto, y aquí, -insisto-, en ese desconcierto social, se sabe que se han aumentado diez millones de euros para las cuadrillas forestales y muchos trabajadores y también muchas personas del territorio, representantes públicos y personas preocupadas por el medioambiente se preguntan, bueno, diez millones de euros, ¿para qué, para qué exactamente?

¿Se ha mejorado la gestión de esas cuadrillas forestales, se ha pensado en nuevas funciones de esas cuadrillas forestales o solo lo hace para evitar pequeñas crisis políticas? La respuesta es, para qué ha aumentado esos diez millones de euros, en la gestión real del territorio no se está notando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Le doy más ejemplos, de ese desconcierto social en su materia de política medioambiental y forestal. Los patronatos de los espacios naturales protegidos se han quedado absolutamente vacíos de poder, vacíos y además muchos de sus presidentes se han elegido a dedo por su parte, sin respetar la voluntad de las personas y de los ayuntamientos que están en esos patronatos.

No existe interlocución por su parte, ni con las personas, ni con los representantes del territorio, ni tampoco con los trabajadores que están encima de la gestión medioambiental. Ha cerrado oficinas de desarrollo, ha cerrado, ha echado a personas de los centros de interpretación, lo cual ejemplifica una vez más, esa falta de compensación para los municipios y zonas de influencia de espacios naturales protegidos.

Todo esto es responsabilidad suya, todo esto es gestión ambiental y gestión forestal y estas son algunas de sus debilidades y algunas de las amenazas para el conjunto del territorio de nuestra comunidad autónoma. Esto lo obvia, usted habla de intervenciones y de estrategias, tres años de humo en gestión forestal y en gestión ambiental por parte de su departamento.

Pero es que, además, por si esto fuese poco, además de la ineficiencia económica, además del desconcierto social que causan sus políticas forestales y medioambientales, además ha sido un fiasco desde el punto de vista laboral y de recursos humanos y le pongo algunos ejemplos.

Empezamos por arriba, en sus órganos de dirección, señor Olona, en sus órganos de dirección, no hay ni una sola persona con formación medioambiental. Esto lo puede decir todo, ni una sola persona, solo el director general de Gestión Forestal que lleva un año, que era si no me equivoco, sino me equivoco, capataz de agentes de protección de la naturaleza, el resto ni una sola persona, ni una con formación medioambiental.

Se ha producido, por ejemplo, en el ámbito de la gestión ambiental, un desmantelamiento total de las bases de diálogo con la Mesa de la madera, ni una sola reunión con la Mesa de la madera, que tan fructífero había sido en la legislatura anterior, ni una sola reunión y que estaba englobado también en la estrategia de la agroindustria.

Estas son sus debilidades de gestión ambiental y forestal y que espero que reconozca y que me justifique. Pero le voy a dar más ejemplos, ha marginado al funcionariado de su departamento, a los agentes de protección de la naturaleza. Se anunció la convocatoria de treinta y nueve plazas, hace más de un año, todavía no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

conoce, todavía no se conoce la fecha del primer examen y hay en estos momentos una tasa de interinidad del 35% sin haber fecha de examen, señor Olona. Esto es, desconcierto social, esto es ineficiencia económica, ineficiencia económica y un absoluto fiasco desde el punto de vista laboral y de recursos humanos.

Pero le digo más y más grave todavía, el PROCINFO que aprobaron hace nada, el Plan especial de protección civil de emergencias por incendios forestales, es contrario al decreto madre, al Decreto 65/2001 por el que se regula la organización y funciones de los turnos de personal que participa en las tareas de prevención y extinción de incendios.

Contrario es como si aprobásemos un Estatuto de Autonomía, contrario a la Constitución, lo mismo ha hecho usted. Es verdad, que no es la misma gravedad, pero lo mismo, contrario, el PROCINFO al decreto que le regula.

Pero le voy a demostrar, además que ese PROCINFO puede ser nulo, de pleno derecho, según sentencia del Tribunal Supremo. Y le voy a decir por qué, porque ese PROCINFO, se ha aprobado si los informes preceptivos del Comité Forestal de Aragón, sin el informe del Consejo Consultivo de Aragón, sin el informe preceptivo de la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción, señor Olona.

Y usted me habla de tres años de intervenciones y de estrategias, tres años de humo y se lo estoy demostrando, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista de la gestión de los recursos laborales y de personal de su departamento, en el ámbito del medio ambiente. Pero es que además, se demostrado que no existe coordinación entre las necesidades de los espacios naturales protegidos y de los pueblos o municipios de las zonas de influencia.

Pero es que además, se ha demostrado que quieren aumentar el periodo de contratación dentro de las cuadrillas forestales de SARGA. Y aumentan injustificadamente, injustificadamente para trabajos de baja cualificación, aumenta las exigencias para ponerlo más difícil.

Y luego, esto ya es y lo conoce usted porque están en la puerta manifestándose, hay más de trescientas familias afectadas por el despido que usted ha realizado, de las cuadrillas forestales que fueron comunicados, no solo con insuficiencia de tiempo, sin ninguna falta de planificación, sin ninguna planificación.

Señor Olona, y yo le pregunto, y yo le pregunto. ¿De qué se siente usted orgulloso en materia de gestión forestal y medioambiental? ¿De sus intervenciones en estas Cortes? ¿De las exigencias que le marcamos desde la oposición? Usted tiene que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bajar al barro, usted tiene que meterse en harina, ustedes tienen demandas justificadas como la que yo le acabo de plantear.

Y usted señor, tiene que reconocer las *[Corte automático de sonido]*... las debilidades que le he planteado, reconocerlas y ponerles solución. Y si usted no es capaz y si usted no es capaz, cambie el equipo que le asesora.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Celma usted acaba de mostrar de una manera muy clara y patente, que a usted lo que lo que le interesa y le reconozco habilidad, es el oportunismo político partidista. A usted no le interesa para nada la gestión forestal, ni la gestión ambiental, porque usted acaba de traer aquí una serie de cuestiones que obedecen a puro oportunismo.

Yo había dejado en margen de confianza de que usted, esa introducción que hace en su interpelación con la que le he manifestado mi total acuerdo, le he dicho que yo esperaba que usted lo pensara y actuara en consecuencia, pues acaba de actuar de forma absolutamente inconsecuente. Porque además de decir cosas que no son ciertas, ¿eh? Porque no ha habido ningún despido y en esto no voy a entrar porque hay después una interpelación, no ha habido ningún despido.

Y que usted hable ahora hoy de despidos, es el mayor oportunismo y perdone, me parece absolutamente fuera de lugar. Y con eso, lo único que hace es perjudicar a la gestión forestal. Pero es que encima entra en absoluta contradicción, porque usted me está recriminando que hayamos aumentado diez millones, efectivamente, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y sacarlos de la indigencia en las que se estuvo manteniendo durante la anterior legislatura.

Y en cambio, usted se suma, se suma a la demagogia, que se está produciendo estos días, que entiendo que lo hagan en los ámbitos sindicales, pero que se haga aquí y lo haga usted, me parece absolutamente fuera de lugar. Y le insisto, con eso, flaco favor hace a la gestión forestal, demuestra que a usted no le interesa la gestión forestal, en absoluto, ¿eh?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, cuando usted me habla de que no tengo en cuenta al departamento, en fin o que no hay gestión ambiental en el departamento, pues mire, esta es una de las principales cosas que yo me he empeñado, en que haya gestión, porque ese es el problema que tenemos en algunos ámbitos de la administración ambiental que falta gestión.

Y mire señor Celma, la Administración, al menos, iba a decirle el sentido que tengo yo, ¿no? Es que lo dice la Constitución, la Administración está dirigida o debería estarlo y le aseguro que no está, en este Gobierno, por el Gobierno. El Gobierno no está ni debe estar dirigido por la Administración. Y este es un problema que existe y cuando usted pretende en su intervención ponerme en contra a la Administración, pues flaco favor hace usted también a la política, señor Celma.

¿O es que usted de verdad piensa que los gobiernos tienen que estar al servicio de la Administración? De los intereses corporativistas, ¿eh? ¿De los intereses corporativistas? Y se lo dice alguien que ha sido decano de un colegio profesional. Pues oiga, flaco favor en este caso, ya no a la política ambiental, ya no a la política forestal, es que flaco favor hace usted a la política.

Entonces mire, por eso le digo que usted lo que acaba aquí es de demostrar una acción y un planteamiento de puro oportunismo político, que perjudica al *[Corte automático de sonido]*... Y a la gestión forestal. Y simplemente, como no tengo más tiempo... Mire a los ayuntamientos, les hemos habilitado una ayuda de dos millones de euros a todos aquellos ayuntamientos que están en los espacios naturales...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Cuando usted dice, insuficiencia económica, pues dígalo todo.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a la política general en materia de conciliación y corresponsabilidad familiar y social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada señora Marín del Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, la primera medida o las primeras medidas reales, de verdad, de las que sirven para algo, incluso novedosas sobre conciliación y corresponsabilidad, las anunciaron ustedes en julio del presente año tras la celebración de un consejo de Gobierno en el que se aprobó el anteproyecto de ley de familias, de apoyo a las familias de Aragón.

Anteproyecto que en este momento, diciembre, está en proceso de participación. Y antes de que diga usted lo que siempre dice y se vuelva hacia mí, vaya por delante que a mí me parece necesario ese proceso de participación, no diga después lo que siempre dice, que no me gustan esos procesos. Yo simplemente situó en el tiempo, el anteproyecto al que me estoy refiriendo, siendo como es que ese anteproyecto está en proceso de participación diciembre, convendrá conmigo en la imposibilidad temporal, temporal de su aprobación por estas Cortes.

Y siendo como es esa imposibilidad temporal de aprobación, porque es matemáticamente imposible que se apruebe en lo que resta de legislatura, convendrá conmigo que ese anuncio de esas medidas de conciliación y corresponsabilidad que ustedes han propuesto, no se van a aprobar, pese a por cierto, haberlas anunciado a bombo y platillo, con lo cual no van a entrar en vigor, con lo cual, se han creado una expectativa sobre la sociedad que no son ciertas o cuanto menos, no se van a llevar a cabo. Bueno, que no son ciertas, para qué le vamos a dar más vueltas al asunto.

Más aún si cabe, si a eso le añadimos que ese anteproyecto no cuenta con una memoria económica, que no hay presupuestos para el año 2019, con lo cual, la prórroga presupuestaria no alcanzaría a ese proyecto y que usted misma, usted, manifestó que esas ayudas no se han podido computar económicamente por falta de datos fehacientes para hacerlo. Esto es muy típico de ustedes, esto es una falta absoluta de rigor y de seriedad sobre un tema que es extraordinariamente serio.

También usted manifestó al hilo de esa venta de proyectos o anteproyecto, sin proyecto y sin futuro, que esperaba remitir el mismo, el anteproyecto a estas Cortes en octubre y estamos en diciembre. Y ese anteproyecto no ha llegado, con lo cual, si nos centramos en el presente, tenemos un anteproyecto sin futuro que ha generado expectativas en la sociedad, expectativas que no van a cumplirse.

Si nos centramos en el futuro, no tenemos ninguna medida nueva sobre conciliación y corresponsabilidad que ofrecer a los aragoneses. Y si nos centramos en el pasado, muy propio de ustedes, tenemos la nada, porque en tres años y medio, ustedes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no han aportado nada nuevo a la sociedad aragonesa, en materia de conciliación y de corresponsabilidad.

¿Por qué? Bueno, pues eso lo debería de explicar usted, pero podría resumirse en que no han sido capaces de gestionar con muchos más recursos que hace cuatro años, las necesidades reales de la sociedad aragonesa, que no han sido capaces de aportar nada nuevo y que cuando lo hacen, lo hacen fuera de tiempo, sin apoyo económico, sin ningún tipo de rigor y bajo promesas que son difíciles de cumplir.

Pero bueno, usted es la consejera y, por lo tanto, creemos que debe usted una explicación a todas las familias aragonesas sobre por qué durante tres años y medio no han puesto en marcha ni una sola medida que facilite de verdad, de verdad, la conciliación y que aumente la corresponsabilidad. ¿Por qué se han presentada algunas medidas que podrían ser oportunas, pero fuera de tiempo? ¿Y por qué han vendido esas medidas cuando todavía no estaban en su mano y cuando sabía de la imposibilidad manifiesta, temporal de su aprobación?

Gracias, presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidenta.

Señora Marín, le comento que la ley de apoyo a las familias no está en el proceso de participación, sino en el periodo de alegaciones. Pero también me ha sorprendido cuando usted dice que no hay tiempo matemático para su aprobación cuando lo que me está diciendo como representante de un grupo político que no tiene la voluntad de aprobarla.

Pero una vez dicho esto, una vez dicho esto, me ha preguntado sobre esos temas en concreto, pero yo creo que lo que tenemos que hablar es de conciliación y corresponsabilidad. Y hablar de conciliación y corresponsabilidad tiene un carácter transversal, integral, nos atañe a todos. Estamos hablando de una nueva organización social, aquí y en cualquier comunidad autónoma y en el Estado. Estamos hablando de hacer compatible la vida de hombres y mujeres en el seno familiar y que sea posible esa organización del tiempo laboral, familiar y de ocio y tiempo libre. Yo creo que estamos hablando de eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, además, hay que reconocer, y así lo dice el estudio de conciliación, que todavía, todavía la conciliación es cosa de mujeres. Por eso hemos hablado siempre de conciliación y corresponsabilidad. Y me dice usted que no se ha hecho nada en este Gobierno en relación con este tema, pero yo no sé a usted, señora Marín, si ha analizado el estudio que se ha hecho sobre conciliación.

¿Y qué se plantea en ese estudio? Por una parte, por una parte, se ha analizado los recursos que tenemos y su efectividad. Y en ese sentido tengo que decirle que la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres aprobada en este Parlamento plantea muchas medidas en relación con la conciliación. ¿Pero qué dice también ese estudio? ¿Qué es importante para la conciliación? Pues es fundamental, y así lo dicen todos, aquellos elementos del estado del bienestar que permitan esa conciliación.

Y en ese sentido, ¿qué es importante? Es fundamental hablar de la atención de los menores, es fundamental hablar de la atención de los menores de cero a tres años, que en Aragón están escolarizados en un 54%, un 30% en centros organizados por el Gobierno de Aragón o para escuelas infantiles municipales. Y es también fundamental hablar de otros proyectos, como son la apertura de centros, los programas de madrugadores, que son fundamentales en la conciliación.

Y en esto, señora Marín, tiene que reconocer que este Gobierno ha avanzado. Recuerden aquello del cierre del programa de apertura de centros, fue una realidad. Pero también otro de los problemas fundamentales también para esa conciliación es la atención a personas dependientes. ¿No cree usted que con aquel recorte, una vez más, lo que atacamos fue la conciliación y llevamos a las mujeres al cuidado de las personas dependientes?

Pero además, pero además, tiene usted que leer el informe, creo que lo habrá leído, donde se plantea lo fundamental que es el servicio de ayuda a domicilio. Un servicio que lo que hace es modificar, modificar las prestaciones en el entorno familiar, que ha sido muy positivo, que ha supuesto que las mujeres, que las mujeres, no tengan que quedarse en su casa. Y ese servicio de ayuda a domicilio, que ya veo que no saben qué es el servicio de ayuda domiciliaria, ya veo que no lo saben lo qué es.

Ese servicio de ayuda a domicilio, que no se había prestado en el Gobierno anterior, que no se había puesto en marcha, ha sido, desde luego, fundamental para esa conciliación. Sí se plantea, sí se plantea, que en realidad, en realidad, en la función pública no hay problemas en ese sentido. Tenemos que hablar de racionalización de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

horarios, tenemos que hablar también, lógicamente, de otros servicios fundamentales para esa conciliación.

Y decirle que además de todos estos planteamientos que hemos llevado a cabo, de acciones de sensibilización, de coordinación, de atención al cuidado y de iniciativa social, también hemos planteado algunos temas en relación con las empresas porque para la conciliación y la corresponsabilidad, las empresas son muy importantes.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señora Marín, tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, presidenta.

No sabemos lo que es la ayuda a domicilio, afirma usted aquí categóricamente. Y yo le preguntaría, ¿en qué parámetros reales basa usted esta afirmación? ¿O es que hace usted afirmaciones o no suelta prendas, por no decir otra cosa, de forma categórica bajo su responsabilidad porque usted es la consejera gratuitamente? Señora consejera, como consejera que es debería medir usted un poquito más sus palabras, aunque nada más fuera por respeto a mi grupo parlamentario.

Me dice que el anteproyecto ya no está en proceso de participación, me alegro. Actualicen ustedes la página web. Tienen ustedes un problema bastante serio con la página web del Gobierno de Aragón en todo lo que es transparencia. Y de nuevo, señorita, vuelve usted a mirar hacia mí. Y me dice de esa ley que, por cierto, no ha hablado usted apenas de ella salvo para tirar polvo encima de mi grupo parlamentario, que es que nosotros no la queremos aprobar. Hombre, señoritas, si hubiera algo que aprobar...

Pero claro, yo soy diputada en las Cortes de Aragón y en las Cortes de Aragón, ese anteproyecto de ley no está. Si hubiera algo que aprobar, señora Broto, le aseguro que lo aprobaríamos, pero aquí no hay nada que aprobar. No hay absolutamente nada.

Mire, señorita, reitero que usted no me ha hablado en absoluto de ese anteproyecto sin futuro. Y en ese anteproyecto había una serie de medidas que le he dicho que a mí no me desagradan porque que habría que estudiarlas, pero que usted las prometió y usted sabe que no las va a cumplir.

Por ejemplo, aquellas ayudas a las familias que se corresponsabilicen en la atención de un menor durante el permiso de maternidad, y usted sabe que esa promesa no la va a cumplir. O esas ayudas que también prometió a las madres que compartan el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

disfrute de su derecho de subsidio por nacimiento, adopción, acogimiento familia con el padre. Usted sabe que eso no lo va a cumplir. Usted lo promete, pero después no lo cumple. Es lo que lleva haciendo usted tres años y medio y es lo que sigue, por lo que veo, haciendo.

También prometió ayudas por nacimiento, adopción o crianza de menores de tres años con el objeto de fomentar la natalidad, privilegiando a las familias en situaciones sociofamiliares vulnerables y teniendo en cuenta la realidad en nuestra comunidad autónoma. Y usted tampoco va a cumplir esa promesa, señoría. Tampoco la va a cumplir.

Por cierto, señora Broto, y para su conocimiento que veo que este tema está desinformada, le informaré que mi grupo parlamentario presentó hace apenas un mes una proposición no de ley con este mismo texto, con el mismo, y su grupo parlamentario, el suyo, votó en contra. Yo le recomendaría, con todo el cariño del mundo, que se sentaran algún ratito a tomar un café y que, pues, se pusieran de acuerdo, a ver si son ustedes capaces de escribir y de votar en el mismo sentido. Pero reitero, señoría, todo eso no lo va a cumplir.

Señora Broto, ¿conciliamos las familias aragonesas mejor hoy que hace cuatro años gracias al Gobierno de Aragón? Le aseguro a usted que no. Hágase usted esa pregunta y sea usted sincera consigo misma. Rotundamente no.

Y la cuestión sería, ¿y ahora qué hacemos? Porque algún tipo de solución o de explicación, porque para la solución por mucho que usted se empeñe ya no queda tiempo, algún tipo de solución tendría que darle usted, señora consejera, a la sociedad aragonesa.

Mire, usted me ha intentado vender en su primer turno de intervención lo que han hecho sobre conciliación y corresponsabilidad. Pero lo que usted me ha dicho hoy aquí no coincide en absoluto, con lo que por escrito a mi grupo parlamentario le dijo tampoco hace demasiado tiempo. Nuevamente señoría, no coinciden ustedes en lo que dicen y en lo que después escriben.

Usted ha hablado de un estudio de investigación, ¿de acuerdo? El 6 de junio del año 2018 me dijo que las conclusiones de ese estudio se presentarían próximamente y que las pondrían ustedes a disposición de mi grupo parlamentario. A mí, señoría, ese estudio no me lo han hecho llegar y ustedes tienen un grave problema con el término próximamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted también prometió, y ya lo he dicho, la modificación de esa ley que usted sabe perfectamente que no se va a cumplir. Y después usted ha hablado de la conciliación a través de las empresas aragonesas, que eso está muy bien. Que sí señorita, que de verdad que eso está muy bien.

Pero bajen ustedes al terreno, bajen ustedes a la realidad, salgan ustedes de los despachos del Pignatelli, acérquense a la sociedad y vean las necesidades reales. No las que constan sobre un papel, no las que constan sobre un papel que el papel lo aguanta todo, las reales, las de verdad que tenemos las familias aragonesas.

Señora consejera y concluyo porque se me acaba el tiempo. Mire, sobre conciliación y corresponsabilidad, señorita y lamento mucho decírselo, porque nos afecta a todos, han tenido ustedes otro fracaso, aunque no es el único de su departamento. Nada nuevo que aportar, nada novedoso, nada útil, nada que beneficie a las familias, nada de nada.

Si tuviéramos que hacer un resumen sobre esta legislatura por escrito y por departamentos, en su departamento habría muchas hojas en blanco, pero una de ellas sería la dedicada a las familias. Les debe usted una explicación a esas familias, por su falta de política y por sus promesas irrealizables y de veras, espero que hoy se las de.

Apelo a su honradez para hacerlo y le insisto a que lo haga bajo la responsabilidad, la suya, porque usted la tiene, de quién está gobernando, no de aquella persona que mira al *[Corte automático de sonido]*... eludir su responsabilidad de presente y para tapar sus vacíos de futuro. Gracias, presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Marín, lo puede repetir con un tipo de frase, con otra diferente, como le parezca oportuno.

Pero la verdad es que no puede variar y transformar la realidad. Y lo que este Gobierno ha hecho, y lo que mi departamento ha hecho en relación con la sociedad aragonesa ha sido absolutamente positivo y ha sido acabar con el desmantelamiento que hizo el gobierno anterior. Y esa es la realidad, esa es la realidad y ya sé que a usted le cuesta, ya sé que le parece duro, pero es que es así.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me dice, ¿están mejor en materia de conciliación las familias que hace cuatro años? Y le voy a decir, no estoy satisfecha, porque realmente la corresponsabilidad y la conciliación es un cambio social y en materia de ese cambio social, lo que tendríamos que estar todos de acuerdo, todos de acuerdo y decir, tenemos que cambiar la sociedad, tenemos que hacer que los hombres participen más activamente de los cuidados, esa es la realidad.

Pero, cómo no vamos a mejorar si hemos avanzado tanto en materia de educación infantil, hemos avanzado tanto en materia de comedores escolares, de apertura de centros. Eso es absolutamente positivo y medidas que lo que hacen es facilitar la conciliación.

En materia de dependencia, le digo lo mismo, le digo lo mismo. De cuidar a las personas dependientes a que sea el Gobierno el que da esas prestaciones de dependencia, pues cambia totalmente, ¿o es que no lo entiende? ¿O es qué se cree que la corresponsabilidad y la conciliación es algo abstracto?

Significa que las mujeres, las mujeres no sean las cuidadoras de la sociedad y en eso tenemos que avanzar y además de eso, en la corresponsabilidad. Pero claro, es que yo la oigo y es que me quedo asombrada, me quedo asombrada porque es que aquí vale todo.

Ahora vamos a defender a los trabajadores de Sarga con lo que ustedes hicieron, ahora vamos a defender la igualdad, la igualdad en cuanto a los permisos de maternidad entre hombres y mujeres, ¿por qué no lo hicieron? Si ustedes han gobernado, si han gobernado en España y no han avanzado nada en ese sentido.

Pero, ¿qué hemos hecho, qué hemos hecho en lo concreto, en lo concreto? Además de todas estas medidas, desde nuestro departamento hemos planteado una convocatoria dirigida a las comarcas aragonesas y a la Mancomunidad Central de Zaragoza, para la prestación de servicios en atención a las familias, en relación con sus diferentes miembros para favorecer la puesta en marcha y desarrollo de medidas de conciliación. Y parece que les hace mucha gracia.

Pero esto ha supuesto proyectos importantísimos en dieciséis comarcas, en dieciséis comarcas gobernadas por todos. Por cierto, alguna gobernada por el PP no solicitó esa subvención por el Partido Popular y han sido programas importantes para la conciliación.

Y usted qué me dice que visite el territorio le digo, vaya a verlos, visite, visite esas comarcas y vea los planes que tienen en relación con la conciliación que son muy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

positivos. Convocatoria de subvenciones dirigidas a las entidades sociales sin ánimo de lucro, planteamientos y programas que se refieren a la corresponsabilidad en el ámbito familiar. Una convocatoria de ciento cincuenta mil euros que ha permitido, que ha permitido planes muy positivos en este sentido.

Con el Instituto Aragonés de Fomento se ha analizado también el tema de la conciliación y el sello de responsabilidad social conciliadora. En ese sentido también se está participando en la comisión de igualdad de la Administración para la elaboración del plan de igualdad de la función pública.

Y por cierto señora Marín, del estudio de conciliación, usted veo que visita la página de *[Corte automático de sonido]* ... no la ha debido abrir, no la ha debido abrir por este proyecto.

Y por otra parte, por otra parte también le digo que la directora general ha pedido, creo que, con un cierto tiempo ya, hace un tiempo ya. Precisamente una comparecencia para hablar sobre este tema. Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Interpelación relativa a las políticas contra la siniestralidad laboral en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra, tiene la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera, hoy vamos a tratar un tema que creo que es de, bueno, es preocupante creo que a todos y a todas nos preocupa, nos tiene que preocupar y tiene que estar entre las prioridades políticas de estas Cortes de Aragón.

Es un tema con el que no vamos a frivolar, ni siquiera, pero como comprenderá estamos hacia final de la legislatura, hacia final de la legislatura y hubo una estrategia que se firmó con un primer plan de acción y creo que es un buen momento para hacer una evaluación de lo que está ocurriendo.

Sí que creo que no podemos obviar el marco en el que nos estamos moviendo, que es un marco de un mercado laboral con muchísima precariedad, hemos visto cómo, y creo que es por todas y todos conocidos que el número de la siniestralidad laboral de los accidentes laborales tiene mucho que ver con, bueno, aumenta mucho desde el año 2012.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Casualmente o no desde la aprobación de la última reforma laboral, instaura ese marco de precariedad y que parece que, bueno, pues por lo menos por parte de los sindicatos se señala como una causa clara y que mi grupo parlamentario comparte en ese diagnóstico en la que, bueno, además de tener o provocar que no haya una seguridad de proyectos vitales, pues provoca accidentes, problemas de salud y la muerte, también en los trabajadores y las trabajadoras de este país.

Y es verdad que los datos no conseguimos que mejoren, sino que los datos, por desgracia, van en aumento. Usted tiene datos más, supongo que datos más recientes, pero ayer casualmente, además, hubo una jornada del sindicato UGT y creo que el titular que recogió la prensa, es muy llamativo. “Más de medio centenar de trabajadores, sufren en Aragón, accidentes laborales cada día”.

Además, de enero a octubre se han registrado más de quince mil accidentes de trabajo, mil setecientos ochenta y uno *in itinere* y trece mil doscientos cuarenta, en jornada laboral. De estos últimos, cuatro mil, más de cuatro mil se han producido en la industria, mientras que mil cuatrocientos cincuenta y uno, han sido en la construcción.

También aumentan las lesiones graves y las lesiones leves, los accidentes laborales se han incrementado un 7,7 con respecto al año pasado y por supuesto también, hay que hablar de la cuestión de los accidentes *in itinere*. Yo no tengo los datos, los datos de este año, de hasta este mes desglosado por género, por sexo, pero la cuestión es que, hemos visto un incremento, o sea que hay un... afecta mucho más a las mujeres.

La cuestión es que, qué fenómeno o qué está ocurriendo, para que sean las mujeres las principales, las principales víctimas de estos accidentes *in itinere*. No sé si este año se ha repetido la tendencia, pero vamos, desde el año 2009 que tengo los datos aquí delante, han sido tremendos.

Desde los dos mil trece que hubo en el año 2017, setecientos noventa y ocho afectaron hombres y mil doscientos quince, afectaron a mujeres. Y posiblemente, tiene mucho que ver con la cuestión de que las mujeres tienen más mayor precariedad y además históricamente y actualmente aún, se responsabilizan de muchas más de las tareas de, bueno, de la cuestión de los cuidados y que hace que, bueno, pues que llevan una situación peor y que provoquen esta situación.

La cuestión es que, en esta estrategia aragonesa de salud y en el trabajo que se firmó del 2017 al 2020, vemos que hay un primer plan de acción y entonces, queríamos preguntarle sobre lo que se está haciendo y sobre lo que quizá no se está poniendo en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

marcha. Y yo quería preguntarle, por algunas cuestiones en concreto como, por ejemplo, como, por ejemplo, la encuesta que de manera similar a la que se hace a nivel estatal se acordó hacer con los sindicatos en Aragón. La encuesta de las condiciones laborales y que me diga si se va poner en marcha.

Por ejemplo, también, la cuestión de los médicos centinela, creo que el mes pasado ya hubo un anuncio de que se iba a intentar poner en marcha a principios del año 2019, le pido si puede ser que me lo pueda confirmar. Y algunas otras cuestiones, que espero que usted me vaya respondiendo y que yo le voy a seguir preguntando en la segunda parte de mi intervención. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sierra. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, buenos días, señor Sierra, comparto plenamente con usted, no cuanto ha dicho en la tribuna al inicio exclusivamente, sino cuanto recoge la exposición de motivos de su interpelación. Estamos, ante un grave problema, un grave problema que no solamente recurrente, sino que según los datos sigue al alza.

Y cuando digo estamos, lo estamos el Gobierno, lo estamos en la Mesa del diálogo social, que forma parte de esta estrategia, es el núcleo de la propia estrategia aragonesa de seguridad y salud en el trabajo 2017-2020, sino que lo estamos como sociedad.

Es una lacra, como usted dice y lo comparto al cien por cien, cuando todos abogamos por un empleo mayor calidad, me gusta incidir en que, no solamente estamos hablando en materia de temporalidad, no solamente estamos hablando en materia de salarios, también hacemos en materia de formación, incluyendo la seguridad en la salud laboral y por supuesto, la hacemos también hablando de un empleo de calidad, por lo tanto, un empleo seguro.

Y lo cierto es que, al margen de cuánto le vaya a ir relatando, de todo lo que se ha hecho en el marco de la estrategia, que no es poco. Hay algo, que debe por lo menos mantenernos a todos y todas alertas y no es malo, el que salgan y se publiquen datos, es todo lo contrario, es bueno el hecho de que en jornadas como la que usted mismo ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

citado y sale hoy publicada en prensa, que celebró en este caso, el sindicato UGT se vaya dando datos, vayamos tratando de hacer mella.

También veo positivo que la hagamos aquí, además, en el tono que corresponde. Porque hay una parte que, por muchas estrategias, por muchos planes, por muchas acciones que llevemos a cabo conjuntamente, parece que no termina de hacer esa mella, es la concienciación. Desde distintos ámbitos, desde distintas administraciones, trabajamos por tratar de prevenir, pero la concienciación no parece que esté al alza en materia de seguridad y salud laboral.

Hablo de concienciación, en el caso de algunas empresas o proyectos, pero, sobre todo, en muchas ocasiones, hablo de la propia concienciación personal de trabajadores y trabajadoras. Todos debemos velar en esta estrategia por su seguridad, pero, a fin de cuentas, somos cada uno quien tenemos en nuestras manos el poder prevenir toda esta siniestralidad.

Cómo cabe que mejoremos en este aspecto, sin duda alguna y forma parte obviamente, del núcleo de la estrategia, a través de la educación. No solamente educación formal, sino también social, a través de la sensibilización con divulgación.

Precisamente difundiendo, como le digo, datos e información a través de una mayor comunicación y campañas de forma transversal y no exclusivamente por parte de ámbitos individuales, a través de una mayor formación, que no es lo mismo que educación, sino formación en todas y cada una de las empresas y segmentos. Y por último, no nos gusta, pero forma también parte de los objetivos, porque para aprender en el caso de algunas empresas, no cabe otra más que la vigilancia, el control y las sanciones.

Me citaba usted algunos datos y yo quiero que seamos conscientes de la evolución en Aragón, respecto al año pasado y con los datos de 2018, cerrados desde enero hasta octubre, respecto al lugar del accidente y al grado de los mismos.

Si hablamos de accidentes leves, han subido en cuantía respecto al año 2017, - insisto-, de enero a octubre, en jornada de trabajo, en el lugar del trabajo, han sido de, la cifra han alcanzado de trece mil ciento veintitrés, mil setecientos sesenta y seis, si son *in itinere*, son accidentes graves de enero a octubre, también han subido, noventa y cinco en jornada de trabajo y respecto a los accidentes *in itinere*, en este caso, han disminuido, alcanzando la cifra de seis.

Y si hablamos de accidentes mortales, respecto al año 2017, han disminuido, han pasado de enero a octubre, de veintitrés a veintidós, tampoco es que nos tengamos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llevar grandes alegrías por la disminución, si nos referimos a accidentes en el lugar de trabajo, en jornada de trabajo, pero han aumentado los accidentes mortales *in itinere*, de los tres que hubo en el pasado 2017, hemos pasado a nueve en este 2018.

Por lo tanto, son problemas graves, son problemas en los que atendemos a cuánto ustedes acuerdan y aprueban aquí en las Cortes, toda estrategia es ampliable si hay una mejora, cumple los principios transversales. Y recuerdo una vez más, en primer lugar, a la aprobación en este caso en comisión, a la que usted hacía referencia, tenga presente que la comisión se celebró el 20 de septiembre de este mismo año, hasta que eso llega al departamento pasa un tiempo.

Pero, lo tenemos en cuenta en cuanto a la encuesta y es trabajo para llevar a cabo con todos los datos que tenemos del Issla, en el seno del diálogo social y el marco de la estrategia. Pero que, además de tener este problema, de afrontarlo con medidas todas ampliables, de apelar a la concienciación. Seguimos teniendo solamente dos vías contra la siniestralidad, una proactiva, la concienciación y la sensibilización debe formar el alma de esta vía y otra, reactiva.

Lamentablemente tenemos que intensificar y además advertir de que ese control y esas sanciones frente a las conductas ilegales, no solamente van a seguir siendo reprobadas, sino que, -insisto-, van a seguir siendo intensificadas. Si los accidentes y la siniestralidad siguen siendo un problema grave, el control y las sanciones también deben estar en el núcleo de nuestra estrategia.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Señor Sierra, tiene la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señora presidenta. Gracias señora consejera por las explicaciones.

Siguiendo un poco la cuestión de lo que usted ha señalado de la estrategia que tenía algunos de los objetivos fundamentales, por ejemplo, analizar la siniestralidad laboral. Yo le he preguntado directamente por la elaboración de la encuesta aragonesa de condiciones de trabajo.

Manteniendo al menos el esquema de la encuesta nacional y que fue un acuerdo con... que está recogido. No sé si se ha creado el grupo de trabajo o que elabora esa encuesta. Vale, perdón, sí. La cuestión es en el punto...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También me gustaría saber, si se ha promovido la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y mejorar la accesibilidad analizando los resultados de la encuesta de gestión de la prevención de empresas y la realización y recopilación de análisis de estudios, encuestas y prospecciones realizadas, que permitan su análisis de desarrollo y conclusiones aplicables en la realidad aragonesa.

Esto es otra de las cuestiones que recogía esta estrategia y que yo le voy poniendo encima la mesa, porque, bueno pues creemos que esto hay que darle un empujón y me gustaría tener información de primera mano.

En cuanto a la de... también, a la creación de una mesa inter, -perdón-, interdepartamental del trabajo, que propugne la coordinación con otros departamentos, así como con organismos que trabajen en materia relacionados de seguridad y salud laboral, como Industria y el **¿LOMA?** ¿Se ha creado ese órgano de coordinación?

La creación progresiva de unidades de salud laboral, para apoyo del personal facultativo, atención primaria y atención especializada en las distintas áreas organizativas de salud, ¿cómo está ese tema? Potenciar y dotar de recursos al sistema de vigilancia de Salud pública, pues ocupacional del Gobierno de Aragón, que determinando a aquella población laboral susceptible de ello. También preguntarle cómo está ese tema de la estrategia.

Quería preguntarle, en la parte de coordinación institucional, en fomentar acciones de asesoramiento técnico y cooperar con las entidades locales para mejorar la prevención de riesgos laborales de las administraciones locales y comarcales.

¿Qué ayuntamientos se han registrado, se han inscrito en el registro RERA de amianto para cumplir sus obligaciones? Creemos que esto también es importante, y hay que, hay que hacer que no se quede en el papel.

Hay más cuestiones, cuestiones que estamos de acuerdo también en el tema de la formación de la seguridad, nosotros le decíamos, cuando hablábamos de la precariedad, que la información era fundamental y en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero, en la parte también de la innovación en prevención y la colaboración con universidades, queríamos preguntarle sobre la potenciación de las especialidades de medicina y enfermería del trabajo.

Si se ha avanzado algo con el Departamento de Universidad, con la universidad, si se ha instado a las administraciones correspondientes. También la promoción de la oferta de créditos en las asignaturas optativas o de libre elección de las titulaciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

universitarias, que también está recogido en la estrategia y que se hablaba de trasladarlo a la necesidad de incorporar estos créditos universitarios.

O la inclusión en los temarios de acceso a la función pública, para el profesorado de instituto, de contenidos relativos a la presión de riesgos laborales. Esto se está hablando, se está trabajando con el departamento. Estas eran algunas de las cuestiones que ustedes tenían para trabajar con el Departamento de Universidad y con el de Educación.

Y, hay otras cuestiones como, establecer programas específicos de seguimiento de calidad de las actividades preventivas, ahí estamos hablando ya de la vigilancia y control de la normativa vigente, los servicios de prevención de propios y mancomunados, los servicios de prevención ajenos, las entidades auditoras.

Si se han identificado las deficiencias existentes en Aragón o impulsar actuaciones de seguimiento, control, evaluación y calidad de los recursos sanitarios de los servicios de prevención propios y mancomunados. Si se ha recabado información periódica sobre recursos y actividades sanitarias.

Entonces, todas estas cuestiones que son, que recoge esta estrategia, creemos que o no se han impulsado o están muy verdes, y entonces, le estoy pidiendo información sobre ello. Porque, creemos que es una estrategia que no podemos dejar que se quede en el papel, cuando tenemos un problema tan importante.

Como ya le decía, consideramos que el marco fundamental que hay que cambiar es la legislación laboral, hay que hacer concienciación y hay que utilizar todas las herramientas que tenemos. Una es esta, otra hablaremos después, pero, por ejemplo, se va a poner en marcha y creo que hasta diciembre la red de empresas. Perdón, se me ha olvidado el nombre, de... saludables, claro separado del sello de responsabilidad social.

Yo creo, le suelto la idea de que deberíamos, de que deberíamos de alguna manera obligar a las empresas que quieren tener un sello de responsabilidad social cumplir y, los preceptos de las empresas saludables y que la prevención de riesgos, evidentemente, igual que la lucha contra la precariedad...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Estén encima de la mesa constantemente, pero de eso, hablaremos después.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que, le animo y contará con nuestro apoyo en poner en marcha todas las herramientas como lo han tenido y como las partidas presupuestarias que hemos introducido en el presupuesto...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Para luchar contra una lacra que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras de Aragón. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, aunque hablemos más tarde, tenga por seguro que todo cuando conlleva mejorar, empresarial y socialmente, supone discriminación positiva en el sello de responsabilidad social, dígame planes de igualdad en el ámbito de la igualdad o también como no, en la seguridad laboral.

Me citaba usted, no lo habrá oído, pero, me refería a un acuerdo de la Comisión de Economía, Industria y Empleo del pasado 20 de septiembre, el de la encuesta, en el que yo le decía que desde el 20 de septiembre que se celebra la comisión hasta que nos lo remiten al departamento, firmado en este caso, por la presidenta pasa un tiempo.

Desde que nos llega y lo distribuimos, tenga por seguro que eso no es una decisión individual, sino que, si no es una atrocidad y en este caso ya le aseguro, ya le anticipo que no es ninguna atrocidad, que todo suma, pasa al marco del diálogo social, donde no solamente se va evaluando, analizando, sino que partió todo el núcleo de la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral.

Me hablaba igualmente de todas las acciones llevadas a cabo de forma transversal, por supuesto. Y cuando hablamos de transversalidad, no estamos hablando más allá de cuestiones puntuales que aprobaran seguramente en comisiones distintas a la propia de mi departamento, pero es que la transversalidad es necesaria.

Fundamentalmente con el departamento de Sanidad, la Dirección General de Salud Pública no solamente está en permanente contacto con la Dirección General de Trabajo, en este caso, sino que ambos ámbitos están en el Consejo Aragonés de la Seguridad y Salud Laboral. En la estrategia se realiza transversalmente, cuando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablamos de educación, de formación, tenemos en cuenta todos los departamentos que atañen, -pero insisto-, no exclusivamente como Gobierno de Aragón.

Esto tiene que ser algo compartido con otras administraciones, como la central en el caso de la sensibilización, de las campañas de concienciación, con distintas entidades y órganos. Y por citarle, me hice un listado porque más allá del Gobierno de Aragón, esta estrategia y todo cuanto pretende mejorar los datos, por graves que sean, sigue siendo un trabajo constante el tratar de mejorarlos.

Implica, involucra activamente a los agentes sociales, a todo el seno del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, al Instituto de Seguridad y Salud Laboral Aragonés, a los inspectores, el Cuerpo de Inspección Técnica de la Seguridad Social, a las propias mutuas.

A departamentos como el que le citaba y están directamente implicados desde el Departamento de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, a la propia Universidad de Zaragoza, que a través no solamente de las cátedras, sino de la difusión y divulgación de toda información y su complicidad en la formación también es relevante y como no, a empresas y trabajadores.

No tengo tiempo, pero no tendré ningún empacho en poderle facilitar, señor Sierra, todas las actuaciones que en el 2008 se han llevado a cabo, las que estaban ya contempladas dentro de los siete objetivos de la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral, muchas más adicionales. Las que se han puesto en marcha, como la Red Aragonesa de Empresas Saludables que usted mismo citaba, las campañas de concienciación, divulgación y comunicación, en definitiva.

Y todo cuanto el pasado 16 de noviembre, se aprobó en la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección Técnica de la Seguridad Social, para llevar a cabo en el próximo año 2019. Teniendo el espíritu inicial, en el que la sensibilización y la formación tiene que estar de entrada, lamentablemente el mismo espíritu que nos hace mantener esa vigilancia, control y poder sancionador en materia preventiva, aunque sea la parte que menos nos guste de todas, esa reactividad.

Pero, teniendo novedades, sobre todo, al amparo del análisis de, dónde, en qué sectores, en qué situaciones y como usted decía, en qué condiciones laborales se está acentuando esta lacra que es la siniestralidad laboral. Se lo haré llegar, señor Sierra. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Siguiendo punto, interpelación relativa a política general en materia de personal eventual de confianza del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señora presidenta. Señor Gimeno, he de reconocer que para algunos asuntos ustedes son unos auténticos profesionales, unos verdaderos profesionales. Pero mire, no precisamente por hacer una gestión eficaz con mil doscientos setenta y nueve millones de euros más, en ámbitos como la Sanidad o la Educación.

Y tampoco, por haber hecho grandes esfuerzos, por ejemplo, para impulsar el empleo o a las pymes aragonesas. En lo que ustedes son verdaderos maestros, verdaderos profesionales, son fundamentalmente en algo que se llama el arte de la apariencia. El arte de la apariencia, significa dar apariencia, dar, vender como hecho, promesas y después hacer lo que les viene en gana, eso sí, sin despeinarse.

Ustedes son unos profesionales en el arte de aparentar en muchas cosas. Y aunque hablar de altos cargos y de personal eventual pudiera suponer un asunto menor, no lo es. Y no lo es, fundamentalmente porque da un buen ejemplo de cómo actúan ustedes, de su *modus operandi*.

Se lo he dicho muchas veces, para nosotros los gobiernos deben tener la estructura necesaria para un buen funcionamiento, sobre todo, si ese personal ese personal es profesional, está cualificado y desempeña bien su función.

Y no estamos en contra de que haya una estructura, ni de que haya personal de confianza, de lo que estamos en contra es, de no cumplir los compromisos y por tanto, de engañar y desde luego, estamos en contra de que ese personal eventual, tenga una disposición que no es exactamente para trabajar en el Gobierno o que esté sobredimensionado.

De hecho, nosotros en el año 2011, redujimos un 45% el número de personal eventual, porque la verdad que lo que nos encontramos era absolutamente indecente.

Estamos en contra, como le decía, de no cumplir con los compromisos y por tanto de engañar. Porque, aunque el decálogo que ustedes firmaron con Podemos ya está difunto, muerto, enterrado, cuando ustedes lo firman y sobre todo, cuando se invierte al señor Lambán, deja de ser un acuerdo entre dos partes y se convierte en un acuerdo hacia los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en estos años, la verdad es que no solamente no lo han cumplido, sino que además han tenido el descaro de reafirmar que lo estaban cumpliendo, con declaraciones del señor Lambán, con declaraciones del señor Guillén, incluso con declaraciones suyas.

Mire, en julio del 2015 dijeron ustedes que habían reducido un 21% este tipo de personal y que iba supone un ahorro de 2,3 millones de euros. En marzo de 2016, el señor Lambán, ya dijo que no era el veintiuno, sino que era el diecisiete. Y en junio de ese mismo año, el cesado director general de Función Pública, reconoció que estaban en torno al 8% en el tema de altos cargos y un poco por debajo del catorce en el caso, del personal de confianza.

Ante el batiburrillo de datos, de cifras, de una cosa, de otra, lo que ha hecho (...) a los datos objetivos. Y datos los objetivos lo que dicen es que, en diciembre de 2015, ustedes tenían cincuenta y cuatro eventuales y setenta y cinco altos cargos. Y un presupuesto de dos millones trescientos mil euros. Y que, en septiembre de 2018, ustedes tienen sesenta y siete eventuales y setenta y cinco altos cargos, con un incremento de más de quinientos mil euros con respecto al 2016.

¿Dónde está la reducción del 20%? No llega ni al cinco, señor Gimeno. A la chita callando, a lo modorro, han ido ustedes incrementando de manera media, dos mil euros en retribuciones, en algún caso, superan los veinte mil. Han creado dos comisionados que tienen rango de director general, sueldo de director general, pero lo curioso es que no tenemos claras, ni nosotros, ni los ciudadanos las atribuciones que tienen, salvo lo que pone en la web, que es asesorar al presidente en materia (...).

Además, han incrementado el número de asesores de veinte a veintisiete. Y estos son ejemplos que demuestran que, al principio de la legislatura, hicieron ese amago de que pareciera de que ustedes iban a cumplir. Pero viendo los datos del 2018, demuestran lo que yo le decía, que su compromiso era pura y dura apariencia. Ya les avisé de que no tuvieran la tentación de volver a las viejas prácticas. Y es cierto que se han cortado, señor Gimeno, al menos han cortado.

Pero desde luego, el objetivo de reducir el número de altos cargos y personal eventual y sus cuantías, bajando... bajo los criterios de eficacia y de racionalización, es un chiste. Y a estas alturas es un chiste ya malo. ¿Por qué no han cumplido con su compromiso? Ya no con Podemos, creo que son suficientemente mayores como para defenderse solos. Y está claro que aquel decálogo tan importante para al funcionamiento de esta institución, está muerto y enterrado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero también han mentido a los ciudadanos. ¿Cuál es el motivo de ese incremento del presupuesto en quinientos mil euros? ¿Por qué hay más asesores sobre todo en comunicación? A ver si me convence, señor Gimeno, usted que es un profesional, de que el incremento a la chita callando, se corresponde a la necesidad de una mejor gestión de los diferentes departamentos y no a otros motivos, señor Gimeno, mucho menos elevados. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Orós. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, presidenta. Señora Orós, bueno, le agradezco, por supuesto, que me reconozca mi nivel profesional y mi profesionalidad, lo cual, qué le voy a decir, es una satisfacción a mi edad, sin ninguna duda.

A partir de eso, le voy a decir dos cuestiones. Yo sé que ustedes, este tema es un tema sensible, que les preocupa, le preocupa a la ciudadanía. Y es verdad que ustedes cuando estuvieron en el Gobierno, dieron un paso importante para producir una reducción de lo que eran altos cargos y personal eventual.

Yo le tengo que reconocer a la anterior presidenta, esa realidad y a ustedes también, sin ningún tipo de dudas. Pero, le digo una cosa que yo creo que también tendrá usted que reconocer, nosotros más, todavía que ustedes, hemos recortado más.

Lo cual no quiere decir que excesivamente más, no, porque quizá ustedes hicieron mucho, pero claro, sí que hemos pasado ese mucho que hicieron ustedes y hemos adelantado más en esos objetivos que se plantearon ustedes.

Usted le preocupa los compromisos que manifestamos y que dijimos en su día, a todos les preocupa los acuerdos que llegamos con Podemos, lo cual ya me parece bien. Pero bueno, en cualquier caso, como bien dice usted, la traducción de esos acuerdos que llegamos con Podemos, que ahora no estoy discutiendo con Podemos, sino con ustedes los tradujimos en normas.

Así que, usted no puede decir otra cosa y las normas son muy sencillas, son los decretos que designa estructura básica de la Administración de la comunidad y los decretos que definen la estructura de cada uno de los departamentos, ahí está todo claro.

Mire, lo que les hemos ganado a ustedes, respecto al anterior gobierno que ya digo que hicieron cosas en este tema es, la absoluta transparencia. Tanto, que en estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

momentos conoce usted a través del Portal de Transparencia, con detalle, con detalle, la retribución, si ya lo sé.

Pero eso, no existía antes, no sé si se da cuenta usted, no sé si se da cuenta usted, aunque hay algunas cuestiones que habrá que ajustar en ese tema, porque quizá que usted no tenga el dato, pues sí que lo tendrá seguro, que sabe que se han sustituido algunos puestos eventuales, por temas de maternidad, etcétera, etcétera.

Con lo cual, incluso es posible que aparezcan retributivamente más costes de los que realmente se están produciendo. Digo, en términos reales de personal neto eventual en estos momentos. Pero bueno, vamos al grano. Los criterios que hemos seguido que es por los que me preocupo, que los que me pregunta usted, son criterios, lógicamente, de reducción del número de altos cargos, directivos de empresas e institutos públicos y puestos asimilados buscando (...). ¿Para qué? Para buscar la eficiencia.

Por eso, en el acuerdo que llegamos con Podemos, establecíamos un límite a esa reducción de altos cargos y de puestos de organismos públicos, que era lógicamente, que no rompieran la eficiencia necesaria. Porque, evidentemente, se adoptaron medidas importantes al respecto, que han generado, no digo que no, algunas dificultades incluso, en los temas de gestión, porque hay menor número de departamentos, menores números de direcciones generales, etcétera. Y eso a veces produce problemas de gestión.

Nosotros nos comprometimos a reducir el número de altos cargos, bajo esos planteamientos, con esos límites de la eficiencia y fíjese de lo que le digo y sinceramente, yo puedo decirle que hemos ido ocupando los puestos de altos cargos, porque tres de cada cuatro altos cargos, además proceden de la función pública, otro dato importante, otro dato importante.

No hemos llenado los puestos de altos cargos con gente de fuera, que podría ser perfectamente válido, siempre yo en estos temas habría que producir a lo mejor un debate más objetivo para saber si es conveniente o no, que todos los altos cargos sean funcionarios, pero bueno.

Yo como soy funcionario, que quiere que le diga, pues yo reconozco que los funcionarios están muy cualificados en la mayor parte de los casos. Pero a la vez es, podría posiblemente encontrarse fuera de la función pública también a personas muy cualificadas para desarrollar funciones que usted sabe, que hoy es difícil encontrarlos para que vengan ocupar puestos de las administraciones. No solo esta, en todas en su conjunto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que, respecto al planteamiento yo qué le voy a decir, el compromiso era disminuir altos cargos y los hemos reducido, ¿en eventuales qué hemos hecho? Pues mire, yo ya le digo que los dos asesores que tenían cada departamento han pasado a ser uno. Sí, digo los departamentos, ya se lo cuento, en mi caso, si quiere, si quiere se lo cuento en mi caso. Pues tengo uno, sí.

Ah, vaya. Pero, en cualquier caso, por decirlo de alguna manera, yo le quiero decir que a veces se confunden unas cosas con otras y se han eliminado lógicamente ese tipo de puestos.

Yo lo que le quiero plantear y le quiero decir es, le voy a dar luego en la segunda parte de mi intervención, la relación específica de todos los altos cargos que existen y de todos los puestos.

Si lo va a ver usted y que ya lo sé que lo tiene, pero yo lo quiero decir bien claramente para que se vea y que se justifique, fíjese lo que le estoy diciendo, que respecto a lo que recibimos, aun hemos extremado más las medidas que yo sé, que ya dotaron ustedes, eso es lo que hemos hecho extremar.

Y es verdad que hay algún caso, por ejemplo, usted me dice, “es que hay algún puesto eventual que se le ha subido la retribución”. Pero por necesidades de organización y de eficacia. ¿Por qué?

Es verdad, se ha creado la coordinación del tema de la despoblación y la coordinación de los temas de innovación y digitalización, por decirlo de alguna manera, que siguen siendo eventuales.

Pero para que tenga la función y la capacidad de coordinar al conjunto de los departamentos, se les ha elevado el nivel a efectos de que puedan efectuar esa coordinación pero, no incorporando ni introduciendo ningún nuevo personal dentro de sus áreas.

Como consecuencia, es como consecuencia de ese fruto de la intención clara de no inflar las estructuras del personal eventual. A partir de ese momento, yo espero que le haya convencido, porque si no luego me obligará a darles los datos concretos, para demostrarle que lo que digo es verdad.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Gimeno, señor consejero.

Señora Orós, tiene usted la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Gimeno, yo le reconozco que usted es un profesional en público, en privado y hasta en la prensa, un profesional de algunas cosas. Y además, en el arte de la apariencia, en el arte de embarrarnos de cifras para no saber muy bien por dónde andamos, usted es el maestro y esto se lo reconoceré aquí y donde usted quiera.

Su compromiso no era ir reduciendo, su compromiso era reducir un 20% y ha sido un auténtico fracaso y algún día si quiere, repasamos el decálogo, aunque yo creo que deberían ser ustedes, señorías de Podemos, los que fueran repasando el decálogo de investidura, que es el que le dio el sillón del Pignatelli, al señor Lambán y le digo a ustedes si han cumplido o no.

Porque además el tema de las normas es muy relativo, yo me planteo una norma, la renta básica es una norma fundamental, yo creo que era el punto uno de los puntos más importante de Podemos. Y oiga, aquí sigue durmiendo el sueño de los justos.

¿Ustedes publican los sueldos y las retribuciones de altos cargos y personal eventual, señor Gimeno? Porque es su obligación legal. Porque en el año 2015, aprobamos una ley todos, a instancias del Partido Popular que le obliga a usted a publicar sueldos y salarios.

De todas maneras, fíjese como le gusta a usted aparentar, dice que los departamentos solamente tienen un asesor, señor Gimeno. Claro, porque al otro asesor le han puesto ustedes el nombre de secretario o secretaria particular. Cada departamento sigue teniendo dos asesores, uno como asesor y el segundo como secretario particular. Exactamente lo mismo que teníamos nosotros, dos.

Le vuelvo a repetir, para mí, para mí, no es nada negativo que los gobiernos tengan los trabajadores necesarios, para poder desarrollar sus funciones. Le repito, el Partido Popular no está en contra de que los gobiernos tengan la estructura adecuada, para poder funcionar.

De lo que estamos en contra y lo que no le perdonamos es que hayan engañado a los aragoneses. Es que en el momento en que ustedes firman ese pacto y al señor Lambán se le da el sillón, ese pacto de reducir un 20%, ya no es algo entre privados, es algo que ustedes tienen la obligación de cumplir.

Y lo curioso es que han cumplido al principio de la legislatura, en el 2015-2016, aparentando que iban en la línea y en el año 2018. Oiga, que tienen solo tres asesores menos de los que teníamos nosotros y nosotros lo redujimos un 45%.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire señor consejero, le invito a usted y a cualquiera de las personas que están aquí, a que cojan el listado de personal eventual de abril del 2016 y lo comparen con el de septiembre del 2018.

Ah, no, señor Gimeno, que no van a poder conseguirlo, porque es que no está, porque es que en esa transparencia que ustedes publicitan, no está el histórico, no está este documento por semestres, está el último. Y el que no haya tenido la suerte como yo de haber ido recopilando toda la información, no tiene ni idea de lo que ustedes tenían en el 2016 y lo que tienen en el 2018.

También les invito a que comprueben que el 60% de los asesores de los departamentos, son alcaldes y concejales del PSOE, que no me parece ni bien, ni mal, pero que el 60% de los asesores son alcaldes o concejales del Partido Socialista.

También le invito a que busquen atribuciones, las atribuciones de los comisionados. Claro que no tienen personal, ustedes de tapadillo han nombrado directores generales, con sueldos de sesenta y cinco mil euros a director general, eso sí, como asesores.

Funciones, ni en el decreto de nombramiento, ni en la página de transparencia, ni en ningún otro lugar pone nada más que, asesorar al presidente. ¿En qué? ¿En cómo? ¿Con informes? ¿Dan cuenta? No lo sé.

La verdad es que en el fondo y le vuelvo a repetir, tengo la sensación y no me ha convencido de lo contrario, de que ustedes están preparando desde hace un año sus huestes. Y no precisamente para que mejore el funcionamiento del Gobierno de Aragón, sino para otros cometidos mucho menos espirituales.

Yo tengo todo lo relatado, sé los nombramientos, sé qué personas tienen, sé el número y la cantidad de las retribuciones, pero lo que no sé realmente es, si eso ha ayudado o no ha ayudado a mejorar el funcionamiento de la Administración.

Y le vuelvo a repetir, este tema que puede parecer menor, no lo es, porque lo que demuestra es su modo de funcionar, aparentan, venden en medios. Ha habido noticias de que iban a reducir ustedes y habían reducido, que se iban a ahorrar un millón de euros al año con este tema y después no lo cumplen.

Y a mí lo que me molesta, es que intenten ir de los adalides de la medida, y en el fondo hagan ustedes luego lo que les da la gana, lo que les da la gana.

Al final y por mucho que usted ahora me vaya a dar la relación, yo la tengo, no son transparentes, no cumplen con sus compromisos. Pero no se preocupen, que ya sabe que esto tiene ya un recorrido corto y desde luego, están ya en el tiempo de descuento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Orós.

Señor Gimeno, tiene la palabra, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):*

Buena señora Orós, le tengo que reconocer, que con criterios de espiritualidad no hemos nombrado a ninguno, seguro, seguro, seguro que no, porque no era necesario.

Pero le voy a decir, aquí para hablar, alguno puede hacer las afirmaciones que quiera, pero al final los que nos dedicamos a la Hacienda pública, siempre al final lo que nos consta es la contabilidad. Tiene usted al anterior consejero de Hacienda y lo sabe.

Da lo mismo hablar de presupuestos que les gusta hablar aquí a todos, pero lo que cuenta, lo que cuenta, la contabilidad que es la que determina la realidad, realidad. Y en esto pasa lo mismo, al final lo que cuenta es datos concretos, para poder comparar con datos concretos.

Yo le digo lo que hay. Esta es para poder comparar o no comparar. A partir de ese momento, esos datos son los que van a contrastar esa realidad, las retribuciones, los datos, los tiene usted todos publicados. Vuelvo a insistir, antes ni se publicaban.

¿Se acuerda usted cuando no se publicaban? Ahora sí, evidentemente, porque los tiempos han cambiado, las exigencias son mucho mayores, como consecuencia.

Hombre, ¿cómo que no hay una ley? Claro que hay una ley, claro que hay una ley y no solo eso y los compromisos que hemos llegado para llegar al Gobierno, asumían también obligaciones a este respecto que hemos tenido que cumplir, no solo por lo que dice la ley, sino también por ese tipo de planteamientos.

Yo le voy a decir algunos cuantos datos, porque yo creo que son relevantes. Mire, la reorganización que iniciamos en este Gobierno, permitió fusionar algunas direcciones generales, igual que hicimos una estructura de departamentos diferentes, más reducida, si no pasa nada.

Lo hicimos, pero yo le digo para comparar, para ver por dónde salen los datos al final a los que usted quiere llegar, o no. De tal manera, ahí es donde se tomó la decisión de reducir cinco direcciones generales.

Eso es incontestable. Es decir. Digo, digo, perdone, perdone, digo, cinco direcciones generales menos, cuando iniciamos el Gobierno, porque eso no se ha modificado, está prácticamente igual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y el hecho de que una reducción excesiva podría ir en detrimento de la eficiencia, pues evidentemente, era difícil hacer más, porque ya le he adelantado a usted y encima se lo he concedido a su anterior presidenta de su partido. Oiga, también hizo cosas para reducir ese tipo de cuestiones.

En relación al personal eventual, ya sabe usted que es un personal eventual, de acuerdo con el estatuto básico, con lo cual ya le digo, que le guste o no le guste, le hemos eliminado uno de dos asesores que daban soporte a los gabinetes de los consejeros. Eso es así, eso es así.

Yo, dudo mucho que los demás departamentos sean distintos que el mío al respecto, otros tendrán o no tendrán lo que sea, pero en cualquier caso ya le adelanto y respecto a los consejeros, esa es la situación.

Yo le digo a este Gobierno, en atención a criterios de racionalizar el gasto público, ha reducido este personal de manera notoria un 9,5%. Será poco o será mucho, es lo que hay.

Pasando de las setenta y cuatro personas eventuales del Gobierno en el que usted estaba, a sesenta y siete que hay en la actualidad. Digo lo que hay, datos contrastables, datos. Ahora, si se lo voy a explicar casi todo. Digo, setenta y cuatro a sesenta y siete.

Dicho de otra manera. Mire, entre altos cargos y eventuales, antes había, en el anterior gobierno, ciento cincuenta, ahora hay ciento cuarenta y dos, ciento cincuenta, ciento cuarenta y dos.

Que sí que le voy a dar todos los datos, no se preocupe. Entonces, las RPT que marcaban no se contrataron, ni por ustedes ni por nosotros, todas las posibilidades que daba la norma. Pero, ni por ustedes ni por nosotros y aun así y aun así, en nuestro caso es menos número que el que tenían ustedes, esta es la realidad, esta es la realidad.

Pero, pues dígalo así, bueno, pues nosotros menos que ustedes todavía. Bueno, a partir de ese momento, lo que le quiero decir es, hemos sido transparentes en este mes y lo seguimos siendo y no me puedo evitar el decir la relación.

Mire, número de puestos eventuales que les preocupa, bueno, cincuenta y cinco altos cargos en total, es los que hay en estos momentos, un presidente, nueve consejeros y diez entidades de derecho público, esto lo sabe usted y número de puestos eventuales. Mire, noventa en el año 2015, había, no, en las RPT había noventa y se cubrieron setenta y cuatro y en el año 2018 de setenta y nueve en la... sesenta y siete cubiertos, esta es la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la evolución de la incorporación del personal eventual, en estos momentos tenemos, *[Corte automático de sonido]*... a 31 del 11 del 2018, sesenta y siete, (...) sesenta y nueve realmente, pero con dos bajas, esa es la realidad. Datos a contrastar, registros de contabilidad para saber que hay menos, que cuando gobernaban ustedes.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Siguiendo punto. Interpelación relativa a la política general sobre calidad de agua de boca, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos, que tiene la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidenta. En el Día Mundial de los Suelos, no puedo afrontar el drama de la degradación de los suelos o la erosión que estamos sufriendo tremendamente en Aragón.

Pero, me gustaría dejar constancia de la importancia de esa visión holística y tan contraria a su modelo de desarrollo, señor consejero. Vamos a centrarnos en agua de boca. ¿Cuáles son las acciones realizadas y proyectadas por su departamento en relación a la calidad de agua de boca?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta, señorías, señora de Santos. Pues mire, las que nos permite y las que nos obligan nuestras competencias y responsabilidades. La Ley de Régimen Local 7/1985, pues establece que los servicios de abasteciendo de agua potable y tratamiento de agua residual, son competencia municipal. A su vez, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, Ley 27/2013, establece que los municipios con población inferior a veinte mil habitantes, será la diputación provincial la que coordina su prestación.

Quiero aclarar también, que el Instituto Aragonés del Agua, su antecesor la Junta de Saneamiento, se crearon para abordar y afrontar los problemas de saneamiento y depuración, no los de abastecimiento. Pero, para que no me ocurra lo que me ocurrió, contestando a su pregunta, que solo cogieron los medios una parte, una parte de mi respuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto no quiere decir que el Gobierno de Aragón, no asuma ninguna obligación y dejé a los ayuntamientos en sus propias manos, en absoluto. Con independencia de lo que le acabo de decir y además, eso sí, porque la Ley de Aguas, no solo lo establece, sino que nos lo permite hacer. Porque señora de Santos, para actuar hay que tener competencias administrativas, no solo hace falta tener la voluntad política, que hay que tenerla.

Hace falta contar con la correspondiente competencia administrativa para actuar y como la tenemos, a través de la Ley de Aguas, pues actuamos. Y, ¿en qué actuamos? En términos de planificación, en este sentido, se ejerce con regularidad desde el Instituto una media de ciento veinte informes anuales, con consideración relativas a la disponibilidad del recurso, sobre todo, para los desarrollos previstos.

En asistencia técnica, en estos tres, en lo que va de legislatura, hemos desarrollado al menos treinta y cuatro proyectos técnicos o informes técnicos relevantes para atender a cuestiones estrictas de abastecimiento de agua, incluidas algunas pequeñas actuaciones, eso sí, puntuales, para atender algunas emergencias.

También actuamos en términos de regulación, porque nos corresponde aprobar las tarifas de servicio de abastecimiento domiciliario de agua, de agua potable y también, llevamos a cabo acciones de ayuda financiera. Eso sí, es lo que quiero dejar claro en mi intervención, la responsabilidad, la prioridad, pero no porque lo diga yo, que lo digo y que estoy de acuerdo.

Sino porque la responsabilidad primera del Instituto, -insisto- y se creó para eso, es atender los problemas, resolver los problemas y los retos de saneamiento y depuración. Y eso es, una obligación que está por encima de la de los abastecimientos y no obstante, con independencia de esto, -vuelvo a insistir-, actuamos y actuamos también apoyando a los ayuntamientos.

Mire, en 2016, a través del Fite, asignamos seiscientos mil euros para acciones concretas, que no voy a detallar, pero no habría ningún inconveniente en ampliarle la información, lógicamente en Teruel y en materia exclusivamente de abastecimiento. En 2017, por esta misma vía, fueron ochocientos mil euros, exclusivamente para atender problemas de abastecimiento y garantizar el agua potable, ayudar a los ayuntamientos a que lo garanticen. Que, -insisto-, es quienes lo tienen que hacer.

Y en el 2018, hemos aplicado acciones estrictamente de abastecimiento de agua potable, un millón cuatrocientos mil euros, ochocientos mil procedentes del Fite y seiscientos mil, gracias, bueno a una enmienda que ustedes plantearon, efectivamente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una enmienda de seiscientos mil euros, que la hemos aplicado para abastecimiento de agua potable.

Comprenderán que con seiscientos mil euros no podemos abordar obras propiamente dicha y en ese sentido, se convocó, se convocaron las correspondientes, la correspondiente ayuda por régimen de concurrencia competitiva y bueno, y ahí está y bueno, pues ya... incluso se han resuelto los expedientes.

Bien, quiero hacer referencia a otra cuestión estratégica que el Gobierno de Aragón nos hemos, hemos afrontado que es la cuestión del lindano, es uno de los graves problemas, de las graves amenazas y en fin, por razones de tiempo señora de Santos, me voy a remitir a la estrategia de lucha contra el lindano, esto...

Pero fin, permítame recordarle que, además, se ha implementado un protocolo de emergencia y alerta temprana que asegura la coordinación interdepartamental e interadministrativas, para asegurar, y lo resumo en esta idea, que siempre mi compromiso que no podemos garantizar que no haya un problema, pero sí que garantizamos que si lo hay, lo detectamos de forma inmediata y actuamos de forma inmediata.

Y por eso existe este sistema de alerta temprana, que está coordinado en última instancia o como ámbito de coordinación máximo, por el Servicio de Protección Civil de Aragón. Y después hay una cuestión que también tiene muchísima importancia y muchísima relación con la calidad del agua que es, la cuestión de los purines.

En relación con los purines, actuamos a través de términos de prioridad y de política, a la que usted se refiere pues a través primero, del control de la condicionalidad de la propia PAC que es algo que se controla y que se debe controlar. Actuamos a través de la delimitación de las zonas vulnerables, que me consta que usted está al corriente, porque nos ha pedido información, cosa que le agradezco.

De la delimitación de las zonas vulnerables que, en estos momentos, está en revisión en virtud de una orden que yo mismo establecí, en inicio con fecha 20 de junio y que ha estado en proceso de información pública y que se traducirá en la correspondiente orden de nueva delimitación en la que, pues es verdad, no hay buenas noticias. No se reducen, sino que aumentan. No de una manera escandalosa, pero a todos nos gustaría que escandalosa fuera la reducción.

Y por último y en tercer lugar, tenemos en marcha un decreto de gestión sostenible de purines que está, bueno, pues en sus últimos estados de tramitación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

administrativa, que creo que es una medida esencial para combatir la contaminación difusa y en particular, de los nitratos.

Esto no es una cuestión que podamos resolver, ni con decreto, ni con muchas leyes que hagamos de la noche a la mañana, desgraciadamente, como ocurre del lindano y no es comparable. Pero, como ocurre con estos procesos de contaminación, pues no se pueden resolver de la noche a la mañana, lo que hay que establecer es, las pautas, los cauces y los mecanismos.

Para, primero detener el problema y en segundo, atajarlo. Pero desde luego, si usted me va a pedir que resuelva el problema de la **¿contaminan?** difusa mañana por la tarde, pues ya le digo que, qué más quisiera yo. No obstante, espero que usted me pueda concretar alguna cuestión más para aclarársela. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Solicité esta interpelación, por las graves consecuencias que tiene el continuado incumplimiento legislativo de su departamento, en cuestiones de calidad de aguas. Que el Gobierno de Aragón, su consejería, lleve años y años sin cumplir sus funciones nos está complicando mucho no solo el presente, sino el futuro a los aragoneses. Pero claro, como los que vamos con cántaro a la fuente, en pleno siglo XXI, somos cuatro colgados de cuatro “*pueblocicos*” de Aragón, pues este no es un tema importante.

Me gustaría saber, qué habría pasado si más de treinta municipios que están ahora mismo en Aragón, si esto mismo nos lo encontráramos, por ejemplo, en acuífero como en Zaragoza o en Huesca, que no pudieran beber agua de boca del grifo, en Huesca o en Zaragoza, pero como somos de pueblo pequeño.

Estamos hablando de un problema de contaminación que se ha convertido en un grave problema de salud pública. Es de tal envergadura, que Europa le ha enviado una carta de emplazamiento en la que nos advierten de la insuficiente protección de las aguas, por contaminación causada por nitratos.

No es algo anecdótico o secundario en esta interpelación, es lo principal, que es su competencia. No se están tomando medidas necesarias y la situación lleva empeorando años y años, no es de ayer para mañana. Es que llevamos años, acumulando aumentos de nitratos. Hablamos de una directiva de 1991, que para que se posicione en la Unión Europea es que ya entonces se veía peligro, 1991.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El agua es un derecho humano y lo voy a volver a repetir, reconocido por las Naciones Unidas. Y la falta de acción del Departamento de Desarrollo, antes agricultura o como lo quieran llamar, la falta de valentía y de coraje, porque son conscientes, está poniendo en peligro de manera muy severa el derecho al acceso al agua, porque están permitiendo que aumente la contaminación de los acuíferos.

Le realicé una pregunta oral, como bien ha recordado y prácticamente ha insistido en la respuesta. El problema es el que capta del acuífero, no del que permite la contaminación del acuífero. Espero que por lo menos no culpe a los ganaderos o a los agricultores, porque el problema del control y de la normativa, es de usted, de su departamento, no de los ganaderos, ni los agricultores, ni de los ayuntamientos. Y menos, de los ciudadanos que estamos en agua de boca.

Esta alarma no es mía, como dijo, como digo. La Unión Europea, ya le ha dado una colleja, a la cual yo me sumo. “*Papelicos*” y normativas, tarde, frente a la contaminación, desde 1991. Usted es muy consciente de este problema y lo sé. Sabe perfectamente que es cien veces más cara el afrontar la solución que la prevención. Y no está haciendo nada en prevención. Ahora que veo al público, me sirve la palabra.

Estilo, “*patadón*” para adelante. Ya vendrá el siguiente, y de hecho, ha traído usted aquí el tema del lindano. No hemos aprendido nada. Este lunes le pregunté específicamente, qué hacemos con los diez millones de superávit, es decir, por encima de los costes de saneamiento que recauda su departamento por el ICA, porque se supone que el ICA es para también asumir los costes de contaminación. No me contestó. ¿Cuáles de esos diez millones de euros, no seiscientos mil que le tuve que poner yo para ciclo del agua? ¿Cuáles de esos diez millones de superávit, anuales, está invirtiendo en prevención o en tratamientos de descontaminación?

Hay tres orígenes, porque en nuestra comunidad autónoma no se estudia la trazabilidad, no se estudia de dónde viene esta contaminación de nitratos. Pero bueno, hay tres orígenes. El industrial, que ya está regulado, que ya pagan su ICA, sus impuestos, el urbano, que ya está regulado que pagamos los impuestos, el ICA. Y el agrario.

La contaminación difusa. Que no quieren ustedes ni regularlo, que no quieren afrontarlo, que lo único que han hecho es, que el purín se quite de residuo para que se meta en fertilizante, pero ni gestionan los fertilizantes de siempre, ni el purín. ¿Ha realizado usted, su departamento, perdón, los estudia de trazabilidad precisos que determinan las causas y el hecho de que aumente la contaminación, que continúe



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

umentando la contaminación de los acuíferos? ¿Qué medidas ha tomado en estos tres años?

Las competencias en el ciclo del agua. Podíamos resumir, insisto, desde la directivas del 1991, la CHE, la confederación, medir. Ahí sí que tenemos los datos. Siguen aumentando severamente, al día los tenemos, peligro, alertas, la comunidad autónoma tienen dos departamentos implicados en estos.

Sanidad, que debe medir y está midiendo. Agradecemos el estudio de comparativa que ha hecho el Gobierno de Aragón en Sanidad, para que nosotros pudiéramos acceder a esos datos. Y en su departamento, tomar medidas, evitar la contaminación, descontaminar, control, prevención, sanción. Nada.

Los niveles de contaminación de una masa de agua los mide la CHE, como he dicho. Los datos de la Red CEMAS, los conoce y son demoledores. Y nos están diciendo que hace ya muchos años que había un riesgo para las captaciones de agua.

El Gobierno de Aragón, Sanidad. Insisto, en agradecimiento esas noventa y seis horas que necesitó el departamento para analizar, ojo, la evolución. Es decir, no se estaba analizando la evolución de los acuíferos o de la calidad de las aguas, hasta que a la pesada ésta se le ocurrió pedirlo. Lo agradecemos. También me consta que por primera vez, ese departamento le pasa los datos a su departamento, señor Olona.

El departamento. Desde 1996 la competencia la comunidad está claramente establecida, por el Real Decreto de 1996, el 261. Debe designar las zonas vulnerables, ya lo ha hecho, ahora. Establecer programas de acción y respeto con respecto a estas zonas vulnerables.

¿Quién debería estar analizando la trazabilidad de esta contaminación, el origen de esta contaminación? ¿Quién debería estar evitando esta contaminación o haciendo medidas para incluso, descontaminar? Legislando, controlando, insisto, normativa. No antojo de una presente.

Ya el 1997, en 1997 se aprobó el decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprobara el código de buenas prácticas. Ya entonces las primeras zonas, Gallicantá y Jalón, Huerva. La ley establecía que se deberían actualizar cada cuatro años, la última, 2013. Usted ha ido tarde. Y yo me pregunto, ¿no estaba pasando nada en Aragón que hiciera que usted acelerara el proceso de la actualización?

¿No estaba...? Yo qué sé, ¿cada día que leías el BOA, multiplicándose y multiplicándose y multiplicándose, las explotaciones ganaderas de porcino? ¿No se veía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esto como una alerta para afrontar urgentemente esa renovación de zonas vulnerables y de medidas que no estaban funcionando?

Porque ustedes acceden a más datos que accedo yo, y eso lo tenemos todos claro. O sea que, si yo me enteré este año, significa que ustedes lo sabían hace mucho tiempo. Pues no solo no ha adelantado esa desactualización, sino que encima la ha retrasado.

¿De dónde vienen los nitratos? Evidentemente ya hemos dicho de quién es la competencial del control y las buenas prácticas, suya. ¿La hacen? ¿Hacen la inspección, el control, esos libros de registro, se están analizando? Porque lo que está haciendo usted con su falta de trabajo, es echarle la culpa al que simplemente está haciendo lo que le dice usted que haga. Nada.

¿Qué se ha hecho en relación al posible exceso de fertilización mineral, en la agricultura? ¿Qué se ha hecho en cuanto a la mala gestión del purín? Es urgente, es urgente que se afronte, es muy urgente que se afronte.

Otra de las posibles causas que en otras comunidades sí que han estudiado, es la falta de agua en esos acuíferos, la falta de renovación de agua. ¿Qué se ha hecho desde su departamento en este sentido? Porque el Instituto Aragonés, también debería estar trabajando sobre qué pasa con esa sobreexplotación o desviación de agua que debería ir.

El Instituto Aragonés de Agua, evidentemente, debe apoyar a los ayuntamientos, hasta ahora el apoyo real es, opción uno, cambie usted de acuífero, que Olona no lo descontaminará. Dos, máquinas de osmosis, carísimas, que sale el agua a precio de agua mineral, para luego meterla en la cisterna. Maravilloso, tiritas.

Viendo que no se ha coordinado jamás con el Departamento de Sanidad, igual estoy equivocada, ¿alguien de su departamento tiene una visión global, sobre el tema que hoy nos ocupa? Esto es una pregunta que me gustaría que me contestara de verdad. ¿Hay algún tipo de coordinación entre el Instituto Aragonés del Agua, el Inaga, la Dirección General de Sostenibilidad? ¿Hay alguien cruzando información con la Confederación y Sanidad?

Los ayuntamientos no podemos descontaminar los acuíferos, no podemos, es usted. Permítame unos segundos que me salte el tiempo, solamente para *[Corte automático de sonido]* ... falta de agua de boca apta para el consumo humano a la que ya estamos enfrentados muchos aragoneses, es consecuencia de que no haga los deberes.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, diputada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Sí, acabo, perdón.

No cumpla la ley, es inadmisibile que en pleno siglo XXI, en el Aragón del 2018, todavía existan muchos municipios que tenemos que ir con cántaro a la fuente, porque no hay un acuífero donde pinchar agua potable. Estamos hablando de un problema de contaminación que se ha convertido en un problema de salud pública.

Europa le ha dado (...) de collejas, me sumo, pero además, vamos a seguir pensando que no vaya a ser un nuevo Inquinosa para el futuro de nuestros hijos.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica y cierre del señor consejero de este punto.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias presidente. Señorías.

Bueno, pues voy a tratar de contestarle a esta su alarmante intervención, que desde luego, alarmante. Bien, estaba usted en su derecho de... no creo que con esto se contribuya mucho, ¿verdad? A alarmar.

Desde luego, que hable usted y me diga que yo incumplió la ley y que hable de los continuos y graves incumplimientos normativos del departamento que yo dirijo, pues solo le puedo decir, cuáles, que me diga exactamente, cuáles y que si de verdad se está produciendo esto, que desde luego no se está produciendo, pues bueno, oiga, pues habrá otras instancias.

Pero en fin, lo que sí me parece grave, es que usted venga aquí a acusarme de incumplir la ley, sin ningún dato y sin ningún y sin ninguna justificación. Pues claro, esto solo tiene un objetivo, es alarmar y dirigirse pues no sé a quién exactamente.

Pero en fin, yo creo que nuestros ciudadanos están ya muy por encima de este tipo de intervenciones alarmistas y sin ningún fundamento de nada. Dice, “un grave problema de salud pública que tiene que usted resolver, señor consejero”. Pues, en la parte que me toca y a cada cual en la que le toca.

Mire, competencias en materia de abastecimiento de aguas, no hablo de, no voy a hablar de competencia, responsabilidades, tenemos todas las administraciones y los ayuntamientos también, cada cual la suya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y los ciudadanos y los agricultores y los ganaderos y quienes contaminan, pues también. Yo asumo la mía, asuma usted señora de Santos la suya, asuma usted la suya, que también la tiene.

Bien, dice que hay un superávit, bien, usted hace un planteamiento que es claro, como parte de algo que es falso, pues claro. Parte de un supuesto de que hay un superávit de diez millones de euros, en relación con el ICA.

Ya se lo dije en la comisión del pasado lunes, es absolutamente falso, no hay ningún superávit, al revés. Se lo vuelvo a decir por enésima vez, todos los años hay que hacer una transferencia del departamento al instituto, porque con la recaudación del ICA no se alcanzan los costes a los que tiene que hacer frente el instituto.

Otra cosa es que usted, ustedes y algunos otros, consideran que hay cosas que no se deberían pagar. Oiga, pues vayan a los tribunales, váyase al ámbito judicial, consigan que un juez nos diga que eso no hay que pagarlo y ya está.

Pero mire, mientras no pase eso, la obligación es pagar y no hay ningún superávit. Por lo tanto, sobra contestar a lo que usted me pregunta *Corte automático de sonido* ... Bien, como no tengo más tiempo, pues aquí lo dejo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veinte. Interpelación número 148/18, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en relación con la rescisión de contratos de bomberos y bomberas forestales por parte de la empresa SARGA.

Que se formula al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado que ya camina hacia la tribuna de oradores, don Andoni Corrales Palacios de Podemos Aragón, que tiene la palabra.

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Gracias presidente.

Bueno, voy a empezar esta interpelación con el titular de la interpelación. “El Gobierno de Aragón, PSOE-CHA, despide trabajadores y trabajadoras”. Es una pena que no esté hoy aquí el señor presidente de Aragón, el señor Lambán, porque es el máximo responsable de estos despidos. Luego entraré más en materia.

Además, en el Pleno anterior el señor presidente de Aragón, el señor Lambán, a una pregunta de mi compañera, Maru Díaz, se vino arriba y casi se estuvo riendo de estos despidos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, unos días antes en unas declaraciones, un domingo en medios de comunicación, hablaba de la despoblación y dos días antes, él estaba empezando a despoblar, despidiendo a más de cuatrocientos bomberos y bomberas forestales, que se tienen que ir del medio rural, gracias a estas políticas del Gobierno del PSOE y Chunta Aragonesista.

Estas son las políticas, por las que luego nos llevamos las manos a la cabeza cuando entra la ultra derecha en las instituciones. Buenos días, señor consejero, que no me había olvidado de usted, otra vez aquí hablando de su mala gestión y desmintiendo sus mentiras que son tantas, que no me va a dar tiempo a nombrar todas, pero algunas sí.

Por cierto, voy a volver a repetir el titular. “El Gobierno de Aragón, PSOE-CHA, despide trabajadores y trabajadoras”. Y lo repetiré cuantas veces pueda, ya que usted, señor consejero, está acostumbrado a repetir muchas veces las mismas mentiras y se piensan que se van a convertir en verdad y yo voy a repetir esta verdad, para que se convierta en verdad, porque así lo es.

Y voy a empezar con los hechos. Viernes negro, viernes 16 de noviembre, sobre las once y media de la mañana, diferente retenes del operativo de incendios, empiezan a recibir llamadas y mensajes de WhatsApp, repito mensaje de WhatsApp, para despedir, para decirles que recojan todo, que es su último día de trabajo, sin más explicaciones. Han escuchado bien, vía teléfono y lo que es más grave vía WhatsApp.

Y vuelvo a repetir el titular, pero por otro matiz. “El Gobierno de Aragón del PSOE-CHA, despide a trabajadores y trabajadoras vía WhatsApp”.

No sé si se acuerda usted, señor consejero, aquel 20 diciembre de 2017 que se firmó un acuerdo para la toma en consideración de los presupuestos de este año, en el que decía, “en relación al periodo de contratación, entre la propuesta inicial del Gobierno de Aragón de que este fuese de 8,5 meses”. Casi lo consigue.

“Junto a la negociación realizada, ha sido posible aumentarla a diez meses y medio, para los trabajadores del operativo de incendios, en los siguientes desgloses, contratación para las auto bombas, incluidas las contratadas en diez meses y medio, contratación para retener (...) de tierra, diez meses y medio, contratación para los vigilantes de incendios, siete meses”.

Pues bueno, no ha cumplido nada, de un acuerdo, para la toma **¿con su obligación?** de unos presupuestos de Aragón, nada. Y le voy a reconocer una cosa, en la anterior interpelación que le hice yo aquí a usted, dijo una verdad, dijo que iba a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cumplir todo el acuerdo, menos los puestos de vigilancia. Pues bueno, pues esa verdad, ya se ha convertido en mentira, porque ya no ha cumplido nada.

Además, un Gobierno serio cumple los acuerdos, es más, un Gobierno serio, que se lo decía antes que usted cumple las leyes, se lo decía a mi compañera ahora mismo, cumple las leyes y aquí estamos hablando de la Ley de Monte que usted no la cumple, ni esta, ni la de mi compañera Marta.

En la Ley de Montes dice, que los trabajadores forestales y los trabajadores en espacio naturales protegidos, tienen que trabajar doce meses, todo el año. Y usted o ustedes se lo pasan por el forro, el acuerdo y lo que es más grave, se lo pasan por el forro, la Ley de Montes.

Y le voy a recordar también, señor consejero, que hace unos meses aquí también el consejero de Hacienda, el señor Gimeno, ya le advirtió que los acuerdos están para cumplirse, pues ya lo vemos.

Llevamos viendo todo este año, el año pasado, como una y otra vez su departamento miente, en boca de usted, también en boca del director general de Gestión Forestal y ya la semana pasada, salía el gerente en un medio de comunicación diciendo barbaridades que pudimos escuchar, pero barbaridades.

Además, salió diciendo, comparando al operativo de incendios con socorristas de piscina. Bueno, pues para nosotros, nos merece el mismo respeto los socorristas de piscinas que los bomberos forestales.

Que poco se comparó el señor gerente de SARGA, el señor Díaz, con su puesto de trabajo y si no se comparó, es porque no le llega ni a la altura de los zapatos a los bomberos forestales.

Y voy a poner un ejemplo, los trabajadores de SARGA, los bomberos y bomberas forestales, en máxima activación de incendios, no se van de vacaciones en medio de los incendios, el gerente de SARGA, no puede decir lo mismo.

El señor Díaz, también dijo en esta vergonzosa entrevista que se les despide porque la climatología era buena, señor consejero, el riesgo cero no existe, hay que intervenir en prevención y usted no lo está haciendo, lo dice Europa, ¿eh? Que no lo digo yo.

Y en esta entrevista también dejó caer, que son despidos, titubeaba y a mí me vino a la cabeza aquella famosa frase de, “los despidos en diferido”. De la señora Cospedal, pues bueno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero, le voy a hacer una pregunta, ¿si no son despidos qué son? Porque que yo sepa, según el acuerdo tenían que estar contratados hasta el 31 de diciembre.

Le vuelvo a repetir, porque ya se lo he dicho más de una vez, ni usted, ni el gerente de SARGA, están a la altura de este puesto. Están a tiempo de retirarse de esto y que dejen paso a personas que sepan hacer bien las cosas.

Señor consejero, usted también ha conseguido lo que ningún consejero en la historia ha conseguido en esta empresa, que es unir a todos los sindicatos. Señor consejero, también usted ha hecho bueno a todos los consejeros anteriores, porque lo que ha hecho usted ahora, nunca había pasado ni en SARGA, SODEMASA, ni en SIRASA, nunca.

Bueno y termino esta primera intervención volviendo a pedirle, señor Olona, que mire a los bomberos y bomberas forestales a los ojos y que les diga la verdad. Explíqueles por qué desde septiembre lleva despidiendo usted a trabajadores, y espero que hoy sea usted valiente y no les mienta.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno de respuesta del señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, presidente. Señorías, representantes, trabajadores de Sarga.

Señor Corrales, el Gobierno de Aragón no despide trabajadores ni trabajadoras, ni por WhatsApp ni por ninguna vía. Le contesto lo que, le contesto lo que me acaban de preguntar. Si no son despidos, ¿qué son? Finalización del trabajo...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Perdón, perdone un momento, consejero.

Voy a leer para público conocimiento el artículo correspondiente a mantenimiento del orden en la Tribuna del público. 158.1, “el público asistente a las sesiones de las Cortes deberá mantener siempre silencio y orden, y no le serán permitidas manifestaciones de aprobación o desaprobación”.

Continúe, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Le miro a usted, señor Corrales, que es quien me interpela.

Me ha hecho una pregunta, no son despidos, ¿qué son? Finalización de contratos que tienen carácter fijo discontinuo, eso es lo que es realmente. Y no son ni despidos ni rescisiones de contrato. Y eso, ustedes están insistiendo para confundir a la población. Esa es la realidad y esa es la verdad. Miren, entiendo las reivindicaciones de los sindicatos, lo que no entiendo ni comparto es que usted, señor Corrales, que esta es la novena vez que me hace intervenir, solo se preocupe exclusivamente de una cuestión que tiene, que no tiene, que no es política, que es sindical, que es una reivindicación laboral.

Mire, partíamos de una difícil situación en la que partía Sarga en esta legislatura, y le voy a repetir una serie de datos. El colectivo forestal de Sarga, setecientos ochenta y nueve personas, que además en Sarga hay más gente, ¿eh? Que Sarga no solo es el operativo forestal. Ha visto incrementada su retribución bruta anual en un 61,6%, pasando de nueve mil seiscientos setenta y cinco euros a quince mil seiscientos treinta y nueve. La asignación presupuestaria del operativo forestal de Sarga ha aumentado un 84%. Efectivamente, me lo recordaba el señor Celma, ha pasado de 11,7 a 21,5.

En las cuadrillas terrestres han sido el colectivo más beneficiado en todos los aspectos, habiendo visto aumentada su remuneración en un 78,89%. Ha pasado el salario medio bruto de diez mil ciento treinta y siete a dieciocho mil ciento treinta y cinco euros. El tiempo medio de trabajo del conjunto de los empleados fijos discontinuos y/o temporales que integran el operativo forestal ha aumentado un 47,31%, pasando de ciento ochenta y seis días en 2014 a doscientos setenta y cuatro en 2018.

Estos datos demuestran que las acusaciones de precarización del trabajo son tan injustas como falsas. Pero lo más importante es que nuestra política de prevención y extinción de incendios se demuestra eficaz. Si bien no es lo que a usted, señor Corrales, le interesa. Eso a usted no le interesa para nada, solo le interesa las reivindicaciones laborales, que no son objeto, que no son objeto de estos plenos. Le interesa, ¿eh? Y me ha traído, y ya digo, nueve veces a esta tribuna y nunca jamás ha hablado de política forestal, jamás, ni siquiera para criticarla.

Señor Corrales, señor Corrales, instrumentalizar la empresa pública con fines exclusivamente político partidistas es exactamente usted, es exactamente lo que usted criticaba la legislatura anterior. ¿Se acuerda? ¿Se acuerda lo que usted decía? Pues eso



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es lo que... No, estaba en Sarga. ¿Y se acuerda lo que usted decía desde Sarga? Yo sí porque era un ciudadano que leía los periódicos y sé lo que usted decía.

Bien, bien, pues mire, el operativo forestal de Sarga es una herramienta imprescindible, pero no única. Además de los trabajadores de Sarga, que insisto que hay mucha más gente que no se dedica al operativo forestal, hay cuatrocientos funcionarios en el departamento, vinculados directamente a estas cuestiones.

Además, compartimos medios con la Administración general, con el ministerio y compartimos medios con las fuerzas de seguridad pública. Cuando ustedes dicen si no estoy yo, esto aquí no hay nada, pues no es verdad tampoco. Y son medios fijos discontinuos, eso es lo que son. La contribución de las (...) forestales al desarrollo rural no justifica contratar lo que no se necesita y menos todavía privar de fondos al resto de políticas y colectivos.

No es cierto que se hayan producido ni vayan a producirse quinientos despidos. Es falso. Las cuadrillas forestales están integradas por trabajadores fijos discontinuos y, en menor medida, por trabajadores temporales cuyo contrato finaliza cuando finaliza el encargo. De lo contrario no serían fijos discontinuos.

Otra cosa es que ustedes reivindiquen, y lo respeto y lo entiendo, que reivindiquen que no sean fijos discontinuos, pero no digan que se les está despidiendo porque eso no es verdad. De hecho, volverán a trabajar, volverán a trabajar. Volverán a trabajar porque son trabajadores fijos discontinuos, y esta es la verdad. La discontinuidad y la temporalidad del trabajo ofrecido obedece a la realidad y a las necesidades forestales. ¿O es que alguien puede cuestionar que el riesgo de incendios sea el mismo en agosto que en diciembre o que en enero y en julio? Por eso son fijos discontinuos, para atender a las necesidades y hacerlo de manera coherente y racional.

Pero también responde a las condiciones del propio medio rural. Mire, de los ciento sesenta y nueve trabajadores de puestos fijos de vigilancia, tan solo veintitrés, es decir, el 13,61%, han mostrado interés y han querido continuar su contratación cuando se les ha ofrecido. Esa es la realidad, esa es la verdad.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Perdón.

Vamos a ver, les he leído el artículo del reglamento a los invitados y les advierto antes de hacer primera advertencia, de que en la tribuna ya están bien representados por los diputados y, en consecuencia, tienen que ser meros observadores y, por tanto, les hago un llamamiento al cumplimiento del papel en la Tribuna de invitados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continúe, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):*  
Gracias, señor presidente.

Comprometí la aplicación íntegra de los 21,5 millones aprobados en el presupuesto de 2018, y eso es lo que he hecho. Los hemos aplicado íntegramente. El compromiso de diez meses y medio se cumplirá al 96% porque la media de contratación de las cuadrillas terrestres será de 10,1 meses y al menos veinte cuadrillas trabajarán los diez meses y medio.

Al principio de la legislatura tan apenas alcanzaba los seis meses, mientras que a 31 de enero de 2015 tan solo había, hubo diez personas en las cuadrillas forestales, este año habrá ciento treinta y siete. ¿Están seguros de no mentir cuando me acusan de precarizar Sarga? ¿Están seguros? Porque los datos no lo corroboran. Y hemos cumplido el compromiso del cien por cien de las helitransportadas y hemos cumplido o he cumplido el compromiso del cien por cien de las autobombas propias, las propias. Las conveniadas es verdad que no ha podido ser porque no depende solo de nosotros.

Mire, esto, reconozco que ha habido estos incumplimientos, pero he cumplido todo lo demás y las cuadrillas terrestres al 96%. Luego, cuando usted, señor Corrales, dice que no he cumplido nada es literalmente falso.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, libre expresión total, don Andoni.

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Señor consejero, mentiras tras mentiras.

Usted quiere llevar siempre estas interpelaciones a lo personal y algún día si quiere venimos aquí a hablar de regadíos y lo llevamos todo a lo personal. No voy a entrar. A mí, yo tengo que defender no solo a ello. Mire las interpelaciones que he hecho yo aquí también de gestión forestal, que otra vez que ha mentido.

No le quiero contestar mucho más, porque no tendría tiempo y voy a seguir a relatar, voy a seguir relatando la forma de actuar de las, porque por mucho que me diga usted, no voy a dejar de hacerlo, ¿eh? Por mucho que intente desprestigiarme con sindicalismo, con no sé qué. Estoy aquí para eso, para defender a trabajadores de la empresa pública más grande de Aragón, empresa pública más grande de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y lo que le digo, no solo con los despidos, hay irregularidades y no las prácticas del día a día y las voy a volver a repetir otra vez, en Sarga se sigue contratando a dedo. Sí, eso que se solía hacer en las peores épocas de Sodemasa, pues hoy en día esa práctica se sigue haciendo.

Y si queréis los datos, os los doy, os doy los datos de todo lo que voy a decir aquí, datos con papeles. Hay gente que ha estado dos años de nueva incorporación sin recibir un minuto de formación y estamos hablando de un trabajo de alto riesgo.

Seguimos con prácticas de amenazas e insultos por algún superior hacia los trabajadores, con pruebas, lo digo. Se sigue obteniendo a los trabajadores sin punto de encuentro y los que tienen punto de encuentro con las condiciones tercermundistas (...) sin luz, sin agua, sin luz, sin baños, entre ratas, esta es su política, señor consejero.

Y lo más grave, lo más grave, que ya lo he denunciado aquí en estas Cortes y lo voy a seguir denunciando es la violencia de género y no lo voy a dejar de gritar. Intento de agresiones a mujeres, sabidas por la empresa, que ustedes ni la empresa han hecho nada, sabiéndolo la empresa.

Bueno, sí han hecho y lo vuelvo a repetir, se han hecho, el intento de agresión a una bombera forestal se le premia estando en mesa de negociaciones. Incluso hay denuncias de trabajadoras por acoso en la policía.

En Podemos llevamos denunciando desde el primer día las condiciones laborales de los trabajadores de Sarga y vamos a seguir haciendo porque es la empresa pública más grande de Aragón.

Y termino, hoy estoy compareciendo aquí no solo como trabajador del medio rural, comprometido con su entorno no solo en los despachos, sino conociendo la realidad y el previsible futuro que les espera a nuestros pueblos. Estoy interpelando a la parte que debe ejecutar un acuerdo y lo ha vulnerado.

Cada acuerdo que un gobierno incumple con los representantes de los ciudadanos, lo hace con los propios ciudadanos. No es una cuestión entre usted y yo, es un compromiso que ambos tenemos con la sociedad, sobre todo en el medio rural, donde yo no veo votos, veo y conozco a personas que me piden que haga algo por ellos. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica y cierre del señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Presidente, señorías.

Señor Corrales, mire, yo no vengo aquí a usted a desprestigiarle, ni creo que he entrado en ninguna cuestión personal suya, en ninguna. Y a ver, yo, yo no me dedico a insultar, ¿eh? Como se me viene haciendo a mí. Yo no he insultado a nadie, ni he proferido ningún insulto.

Por lo tanto, eso de que usted que vengo aquí o que le desprestigio, en absoluto. Creo que usted o no me ha entendido o insiste en cosas que, en fin, pues que simplemente que no, que no son la realidad, ¿eh? Usted ve las cosas de otra manera, está claro, lo que no sé si ve la realidad, la real o la imaginaria.

Mire, me habla de irregularidades, yo le he dado datos, datos concretos. Cuando se dan datos, uno se arriesga a que se, a que le demuestren que no son verdad. Son datos, no es la primera vez que los doy. Bueno, si no son ciertos, pues oiga, los desmientan, usted no ha dado ningún dato.

Pero mire, es que me parece una cosa grave. Si usted habla de irregularidades y además relacionadas con el género, usted lo que tiene que hacer es salir corriendo de aquí e ir a la Fiscalía, no tiene que hacer otra cosa. Usted tiene, usted antes de que se haga de noche, usted, señor Corrales, antes de que se haga de noche debería ir a la Fiscalía, ¿eh?

Y todas esas irregularidades, ¿eh? Las establece y las denuncia donde se tienen que denunciar que es en la Fiscalía.

Oiga, pues... Nada, pues es que es en la Fiscalía donde. Y hombre y como mínimo, como mínimo, las debería explicar aquí, las debería explicar aquí. Bueno, que no las ha explicado, ¿eh? Porque esto de acusar en general de irregularidades y me parece además gravísimo que se haga en sede parlamentaria, porque esto, esto me parece muy poco edificante, ¿eh? Y me parece una demostración de falta de rigor y de seriedad política.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Guarden silencio, guarde silencio la tribuna del público, guarde silencio. Ustedes son empleados públicos, guarden silencio por ejemplaridad. Adelante, consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Permítame. Si me permite, señor presidente, el terminar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, continúe.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* La política *[Corte automático de sonido]*... lo he dicho antes, se desarrolla en la arena política.

Sin embargo, no conviene confundir el fin, que es proteger el monte y aprovechar los recursos en beneficio de todos con los medios, que son las cuadrillas forestales.

Le sugiero, señores de Podemos, señor Corrales y si me lo permiten, generalizarlo el Grupo de Podemos, que dejen de negar la realidad y expliquen sus propios logros, consecuencia de las exigencias a este Gobierno y a este consejero.

Aún están a tiempo de hacerlo e incluso, incluso, porque hablo de la arena política, en beneficio de sus propios intereses electorales, que es lo único que les preocupa, señor Corrales.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* El punto ha concluido con el debate de ambos diputados.

Veintiuna, pasamos en consecuencia a las preguntas relativas al sello de responsabilidad social de Aragón, formulada a la consejera de Economía por el diputado don Román Alberto Sierra Barreras del Grupo Podemos Aragón, que tiene la palabra. Inicie, señor diputado.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Puede iniciar ya don (...) diputado Sierra Barreras.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el 18 de abril de 2016 el IAF decide poner en marcha un Plan de responsabilidad social de Aragón, que incluye un sello para aquellas...

Señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* No se alarme usted, diputado Sierra, lógico que quede un relente. Adelante. Perdón. Señores diputados, no pierdan la calma. Pido silencio para que don Román Alberto Sierra Barreras del Grupo Podemos pueda ejercer su libertad de expresión, adelante.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señor presidente Florencio Madrigal.

Como decía, señora consejera, el 18 de abril de 2016 el IAF decide poner en marcha un Plan de responsabilidad social de Aragón que incluya un sello para aquellas empresas que se acojan a una serie de requisitos.

Por un lado, una formación, un diagnóstico y un informe variando según el tamaño de la empresa, las empresas, además, deberán firmar un código ético y se acogen a un decálogo del Plan de responsabilidad de Aragón.

Las condiciones para obtener un sello sobre responsabilidad social carecen de algunas cuestiones importantes como por ejemplo, una insuficiente visión de género o algunas cuestiones que hemos visto últimamente en la prensa. ¿Qué cambios pretende realizar desde el departamento en este final de legislatura sobre las condiciones de obtención y conservación del sello de responsabilidad social de Aragón?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Permítame señor Sierra, y no va personalmente por usted, que hablando de responsabilidad social de Aragón no solamente tenemos que hablar de empresas, tenemos que hablar a título de grupos parlamentarios y uno se define por lo que traslada en tribuna al hilo de cuanto me ha dicho su compañero y por los invitados que trae a la Cámara.

El Plan de responsabilidad social aragonesa, recuerdo que es la primera iniciativa que con los agentes sociales firmamos, conveníamos en el marco del diálogo social en noviembre del 2015.

Y le traslado, porque la cifra está actualizada, que ha correspondido a todo un éxito, son quinientas ochenta empresas, entidades y organizaciones las que actualmente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

están en el proceso de obtención del plan y además con el Plan de responsabilidad social aragonesa plus, tenemos ya en este caso cincuenta.

La responsabilidad social parece que no gusta a todas las diputadas de este Pleno, no es el caso del Gobierno de Aragón. La obtención de este sello, al margen de lo que me decía, se lleva a cabo mediante un proceso en el cual, si me permite y en el turno de réplica. Le comentaré que la visión de género a la que usted alude en su exposición de motivos, no solamente forma parte sino importante y más lo va a hacer en la obtención del sello de responsabilidad social aragonesa plus.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la responsabilidad social de los gobiernos es cumplir lo que prometen en sus programas. Y sí que, centrándonos en el tema, si no le importa vamos a hablar ahora de la responsabilidad social y del sello de la responsabilidad social.

La cuestión es que, ¿cómo consigue una entidad? Como por ejemplo el último caso que hemos conseguido, hemos seguido a través de la prensa, con ese historial, ¿un reconocimiento como socialmente responsable por una comunidad autónoma?

Se lo pregunto, no fallan los controles señora consejera, sino que lo que pone de, lo que puso encima de la mesa es carencias en el procedimiento de concesión del sello de RSA, eso lo tiene usted que reconocer, señora consejera, ha habido carencias en el control.

Porque es una empresa que ha tenido varias infracciones, además del propio Gobierno de Aragón. Por lo tanto, esto, claro, si solo se basa en un autodiagnóstico, en una especie de declaración responsable que formaliza el propio candidato y que debe ser validado por un técnico experto, etcétera y demás. Pues señora consejera, queda un poco pues, insuficiente, creo que tiene que reconocerlo. Además, ustedes ahora se han sacado un nuevo sello, el RSA **¿ENplus?**

Parece que se han dado cuenta, que con el sello RSA se habían dejado cosas fundamentales y en vez de endurecer el sello RSA, han sacado otro. Creo que tiene graves errores, señora consejera, en su día pensaron en crear un sello como algo positivo, con una visión muy liberal, sin muchas premisas.

Una pregunta, con una pregunta, ¿una empresa de armamento señora consejera, podría obtener un sello RSA? Y es una pena que pasen cosas así...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, diputado Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Voy terminando, le ruego que como ha habido interrupciones en el anterior punto, pues me deje terminar, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Venga, hasta cuarenta y cinco segundos.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Y es una pena que pasen cosas así, porque la imagen del sello queda perjudicado, señora consejera. Pero claro, hay que ser más ambiciosos, ¿dónde está el tema de la prevención de riesgos? Se lo dicho antes, como le decía antes, hacen una red de empresas saludables al margen de esto. Es decir, ¿puede una empresa tener un sello RSA plus y no ser una empresa saludable, puede tener una empresa un sello RSA, sin tener un plan de igualdad?

Y oigan, ya no le digo más de doscientos cincuenta trabajadores, una de cien, que cuando además hay una línea de pymes que pueden tener este sello, ¿qué sistema de control hay, funcionan, usted se imagina lo que puede pensar un trabajador precario, cuando ve en su empresa, que su empresa tiene ese sello?

¿Usted se imagina el propietario de un obrador, una tienda que intenta hacer todo bien, sabiendo que otras que no hacen bien, usted se imagina lo que puede imaginarse una persona que ve en el juego, un grave problema social, cómo se reconocen en estas Cortes, que empresas del juego tuviera ese sello?

Señora consejera, cómo puede pasar todo esto, cómo pudo pasar, señora consejera, que no hubiera controles. Creo, señora consejera, que debería plantearse una reforma entera de este sello, no puede ser simple marketing por la gente que hace las cosas bien y porque dar un sello que facilite o se tenga en cuenta el acceso a la contratación pública debe ser muy, muy exigente. Así que le pedimos que se replantee toda la cuestión del sello de responsabilidad social. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ya ha visto usted, diputado Sierra que aunque tenía el marcador a cero, hemos sido amplios. Lo digo, para que lo recuerde usted si tiene sucesivas preguntas. Doña Marta, por favor, adelante.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Muchas gracias, señor presidente. Señor Sierra, insisto en que el plan está siendo un éxito y no le hablo en ningún caso de cuestiones de marketing, sino en contagiar a nuestro tejido empresarial, sea cual sea su tamaño, su tipología, organizaciones y entidades en que se sumen.

El proceso al que usted aludía, trataré de resumirlo. Porque quinientas ochenta son las entidades, organizaciones y empresas que lo han pasado. Inscripción del plan, formación, diagnóstico, firma del compromiso código ético, realización de memoria de sostenibilidad, en todo caso, inicialmente para las grandes empresas, evaluación técnica y aprobación por la Mesa de la Sostenibilidad.

Perdón, de la Responsabilidad Social Aragonesa, sindicatos, organizaciones empresariales y en este caso, el IAF. Como le decía, la visión de género está permanentemente desde el inicio, no solamente como un elemento imprescindible, sino, además, para ser evaluado en todo este proceso.

Desde la conciliación y las medidas y añadido en el 2018 en el sello RSA plus, donde se miden y se puntúan con discriminación positiva, la igualdad, la conciliación, todos los proyectos y medidas que se están llevando a cabo en cada una de las empresas en este aspecto.

Y un cuestionario, con veintidós aspectos para todas las que optan en este ámbito. Me preguntaba usted o me hacía alusión y creo que por ahí venía la pregunta, a la concesión de una empresa en concreto. Verá, yo no sé si empleados o incluso aquí como diputados, la sociedad en general puede estar de acuerdo con un proceso de quinientas ochenta empresas que mientras lo van cumpliendo, acaba en una mesa.

Puede haber opiniones para todos los gustos, lo que es cierto es que hay un periodo de alegaciones en el cual, no solamente se puede alegar, sino que incluso, se puede denunciar en el caso de que se nos haya pasado en semejante proceso con tantísimas empresas, somos todos humanos, alguna cuestión.

Y en el caso en el que usted incide, al que usted hace referencia fue precisamente la Dirección General de Justicia, la que trasladó un informe donde se manifestaba al conjunto de la Mesa de la Responsabilidad Social aragonesa, que la empresa en cuestión, ni cumplía al código ético exactamente, ni las buenas prácticas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, no se llega a retirar algo que no se ha dado, sino que algo que se había informado de que el proceso había finalizado, no se llega a conceder. De aquí en adelante, como usted bien dice...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* ...todo es mejorable y queremos que no solamente el sello RSA plus sea la novedad del 2018, sino que ese periodo de alegaciones y de exposición pública sea de un mes. Para que, informando todo el mundo esté atento, de cara a que usted me pregunta por tipología de empresas. Yo le traslado que, organizaciones, entidades y empresas en el ámbito de la legalidad y mientras cumpla todos los requisitos, a no ser que se...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* ... al respecto, son susceptibles de obtener el sello. Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Por favor, miembros del Gobierno, señorías, retomamos los tiempos ya, sin interrupciones externas y en consecuencia, se ruega desde la presidencia que se acomoden a los tiempos tasados, que es la agilidad de las preguntas.

Veintidós. Relativa al coste de las ayudas a padres por el cuidado de sus hijos en este caso, a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada señora Allué, del Grupo Aragonés, adelante.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente. Señora Broto, como sabe, el Gobierno de Aragón ha prometido unas ayudas a los padres que cuiden de sus hijos, si se cogen una excedencia en el trabajo, aunque el propio Gobierno desconoce el coste de las mismas.

La pregunta es, ¿el Gobierno Aragón va a cumplir en esta legislatura con el anuncio sobre las ayudas a padres por el cuidado de sus hijos y si es así, a cargo de qué partida presupuestaria? Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias. Señora Allué, el Gobierno ha hecho saber a la ciudadanía que esta medida está contemplada en la Ley de Familias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Muy bien. Señora Broto, usted sabe perfectamente que mucho se habló de familias en la anterior legislatura y poco se ha hablado de familias en esta.

Las políticas familiares de este Gobierno, pues no han sido su fuerte, a tenor de las escasas iniciativas que en esta materia ha tenido su departamento a largo de toda la legislatura. De hecho, ustedes, ustedes como Partido Socialista en la oposición, fueron muy críticos en la anterior legislatura sobre la Ley de Familias.

Pero, ustedes en el tiempo de descuento y no antes, han pretendido lanzar una modificación de la Ley de Familias en el tiempo de descuento y se da por seguro que, lógicamente esta ley no se va a aprobar de ninguna de las maneras.

El Gobierno de Aragón, creemos está obligado a dar respuesta a las cambiantes y aceleradas necesidades de las familias y la verdad es que este Gobierno no ha estado a la altura de las expectativas, ni en familias numerosas, ni en familias monoparentales, ni en ningún tipo de tipología de familia. Y mucho menos, en lo que consideramos una necesidad urgente, que es la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y escolar.

Asunto en el que yo creo que deberían haber sido mucho más sensibles y haber puesto el acento en avanzar en medidas que lo faciliten y en este sentido, nada hemos escuchado en tres años y medio y después de tres años y medio, en el tiempo de descuento, ustedes quieren modificar una Ley de Familias, que saben que va a ser imposible aprobarlo en esta legislatura.

Donde de repente se sacan de la manga una medida estrella, dentro de ese anteproyecto en el que dicen, que van a aprobar una serie de ayudas para aquellos hombres que reciban, que pidan una excedencia para el cuidado de sus hijos. Eso sí, desconocen las cuantías, desconocen el coste del mismo, desconocen las bonificaciones fiscales y todo va a depender, además, según este anteproyecto de ley, de la situación económica del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que es toda una falta de definición, que pone en evidencia que este anuncio no deja de ser, lo que muchos anuncios... Lo que nos tememos con otros muchos anuncios que van a hacer, que es totalmente electoralista. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica de la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Pues niego la mayor, señora Allué. Este Gobierno, ha llevado a cabo toda la política fundamentalmente para apoyar a los aragoneses y especialmente a las familias. Y en ese sentido decirle, que es verdad, que en Aragón se había aprobado en el gobierno anterior una Ley de Apoyo a las Familias, una ley que no tenía ni una sola medida concreta, cuantificada para el apoyo a las familias.

Por lo tanto, esa es la realidad. ¿Qué significa apoyar a las familias? Apoyar a las familias significa, que las familias, lo que no pueden hacer en un momento de crisis es, sustituir a la Administración y lo que hemos hecho este Gobierno es, poner en marcha servicios, trabajar en el Estado del bienestar, para que las familias tengan una situación. Anuncios, señora Allué, anuncios pocos.

Sé que a usted, lo ha dicho también la señora Marín, les preocupa mucho esta ley y el apoyo a las familias, no tienen más que aprobar cuando se presente en estas Cortes esta ley. Cuyo artículo 35 dice, “excedencia paterna, con este mismo fin, el Gobierno de Aragón otorgará ayudas a los padres que hayan acogido a su permiso por nacimiento, adopciones o acogimiento familiar y quieran extenderlo a través de una excedencia. Esta ayuda podrá ser solicitada para cualquier excedencia, en cualquier momento, antes de que el hijo tenga tres años”.

Y no me hable usted tampoco de falta de trabajo por parte de este Gobierno y esta consejería, es irrefutable que el trabajo que se ha hecho en materia legislativa, en todo lo que tiene que ver con el departamento, empezando por el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, todas las leyes que se han traído a este Parlamento.

Algunas modificaciones legislativas que tenían treinta y dos años, yo creo que nos da muestra del compromiso que hemos tenido, tanto a nivel legislativo como a nivel ejecutivo, tiene el apoyo a los ciudadanos aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintitrés. Relativa al estado en que se encuentra el estudio de conciliación laboral, personal y familiar para la misma consejera, en este caso, por el Grupo Aragonés y el diputado señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. muchísimas gracias, señor presidente. Señora consejera, ¿en qué estado se encuentra el estudio de conciliación laboral, personal y familiar que, por unanimidad, aprobó estas Cortes en 2016, como mandato al Gobierno? Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, señor Guerrero. El estudio puede consultarlo usted en el Portal de Transparencia y además, en nombre de esta consejera, la directora general pidió una comparecencia el día 21 de septiembre, para poder explicarlo en la comisión.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas, muchísimas gracias. Pues lo habrán colgado hace poco con motivo de esta pregunta, probablemente. En ese sentido, nosotros sí que queremos hacer una breve cronología pues de cómo pedimos esta iniciativa importante.

Nosotros desde el Partido Aragonés, creemos que la conciliación laboral, personal y familiar lo es todo y sobre la que tendría que pivotar las políticas de un Gobierno, ya no solo a nivel social, sino a nivel empresarial, a nivel de la propia Administración, etcétera.

Nosotros en 2016, trajimos una iniciativa, una proposición no de ley, que además fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos, nosotros creemos que toda la Cámara, entendió de la importancia de la conciliación laboral, personal y familiar.

Donde de alguna manera, antes de hacer una petición exagerada, lo que queríamos era pues que el Gobierno de Aragón hiciese un estudio de, a nivel de poder conciliar los horarios comerciales, los horarios escolares, los horarios de trabajo. Antes de implementar políticas, hacer un estudio para, en base a unas conclusiones poder de

Sesión plenaria  
4 y 5/12/2018 (miércoles)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

alguna manera implementar otro tipo de políticas activas que impulsarán la conciliación laboral, personal y familiar.

Eso lo hicimos, en 2015 lo registramos, se aprobó por unanimidad en febrero del año 2016, viendo que el Gobierno no hacía nada en 2017, trajimos una pregunta para saber en qué estado se encontraba también ese estudio. La consejera, usted no respondió que probablemente estaría en el segundo semestre del año 2017, no fue así, en febrero del 2018, trajimos otra vez otra pregunta, en ese sentido se nos contestó más o menos que próximamente.

Otros grupos políticos, la señora Marín hizo alguna otra iniciativa en junio del 2018, usted contestó que próximamente, la señora Marín, le dijo que, qué significaba próximamente y usted confirmó, que más adelante. Y ahora, pasado el verano del 2018, pues usted nos dice que el estudio está colgado en el Portal de Transparencia.

Bueno, nosotros creemos que la política de conciliación laboral, personal y familiar no ha sido una prioridad, no ha sido una prioridad de este Gobierno, acaba la legislatura y ustedes cuelgan el estudio y en base a las conclusiones, por desgracia, ustedes poco pueden hacer. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señor Guerrero, para este Gobierno, la corresponsabilidad y la conciliación ha sido una prioridad y así lo hemos demostrado en todas las políticas que hemos llevado a cabo.

Lo que pasa, que también le digo, que conciliación y corresponsabilidad no significa decirlo, significa tomar medidas en ese sentido. Y por eso le digo, que el estudio que hemos realizado, desde luego incide en este tema, el estudio, que como le digo, está en la página de Transparencia, no de ayer, ni de antes de ayer.

Este estudio que además le digo, que la directora general pidió una comparecencia el día 21 de septiembre plantea, por una parte, los recursos legales para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los ámbitos privado y público. Tiene cinco capítulos en este sentido y analizan las políticas públicas y en este sentido, insiste mucho, en todo lo que tiene que ver con las políticas en el terreno de la educación y el terreno del cuidado de los mayores o de las personas discapacitadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La segunda parte, habla de las políticas públicas orientadas a promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y termina con unas conclusiones, en las que dice que se han analizado la situación que tenemos y qué medidas se tienen que tomar para avanzar en esa conciliación de la vida familiar y laboral y de ocio.

Y decirle también, también, que este estudio que nos parece que ha sido muy positivo, plantea muchas medidas que son positivas, pero que también hemos encargado después de la realización de este estudio, un nuevo estudio para plantear las medidas en el terreno del medio rural, que estará a disposición de ustedes la semana que viene. Muchísimas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veinticuatro. Para misma consejera, relativa a los servicios de atención temprana que se otorgan en nuestra comunidad autónoma, formulada por la diputada, señora Marín, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, presidente. Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que hay discordancias en los servicios de atención temprana que se ofrecen desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Y me refiero concretamente, señora consejera, a por qué en la atención temprana que va de tres a seis años, el inicio del tratamiento del servicio, difiere tanto de los niños de Huesca y de Zaragoza, con respecto a los niños de Teruel.

Y me refiero a por qué en Zaragoza y en Huesca, el número de niños y niñas que inician el tratamiento de tres a seis años, se incrementa de forma muy significativa, pasando de cuatrocientos veintisiete a mil ochocientos veintiocho y de ciento treinta a doscientos cinco, respectivamente.

Mientras que, en el caso de Teruel, nos encontramos con una drástica reducción de ciento sesenta y seis a cuarenta y siete. Abro comillas, “en el caso de Teruel hay una realidad diferente que está perjudicando a esos niños, dado que entendemos, porque así debe ser, que los criterios y recursos disponibles son los mismos para todos, independientemente del lugar de residencia”. Y no lo digo yo que también. Lo que acabo de citar textualmente, lo ha dicho el Justicia de Aragón. Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Marín, no hay ninguna discrepancia, el día 23 y 24 de noviembre se celebró en Zaragoza el Congreso de Atención Temprana.

El noveno Congreso de Atención Temprana a nivel nacional y se celebró en Zaragoza, precisamente porque la Asociación de Atención Temprana de Aragón, que agrupa a Huesca, a Zaragoza y a Teruel, consideró que la atención temprana en Aragón, disponía de una calidad y de unos medios, que no dispone en otras comunidades autónomas. Por eso se celebró en Aragón.

Sabe usted que hemos pasado del mil seiscientos niños y niñas atendidas en la anterior legislatura, a dos mil doscientos en la actual y un presupuesto de 3,8 millones que teníamos en la anterior legislatura, ha pasado a 5,7. Por otra parte también, se ha planteado la importancia que tiene la atención temprana en el medio rural y por eso, se han abierto centros en Brea, en Boltaña, en Utebo, en Cariñena, en Zuera y en la Asociación Down de Zaragoza.

También en Teruel, en Alcañiz sabe usted, que se han mejorado las instalaciones de este centro y tanto los niños como de Zaragoza, como los de Huesca y de Teruel, desde luego disponen de unos excelentes profesionales, tanto del sistema sanitario, porque ya sabe usted, que el volante se hace de derivación profesional conjuntamente de los sanitarios, como por parte de las familias, desde luego, es equitativo en las tres provincias.

O sea, señora Marín, no encuentre usted aquí problemas donde no los hay. La atención temprana de Aragón, desde luego es excelente y de una gran calidad.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada preguntante.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, presidente. Mire señoría, o sea, que usted no ve discordancias en que la atención temprana se multiplique en el caso de tres a seis años, por tres en Zaragoza, por dos en Huesca y que se reduzca por cuatro en Teruel. Y además, que no lo digo yo, señoría, que también que lo dice el Justicia de Aragón.

Mire, señora Broto, usted anunció el 23 de noviembre, ha hecho referencia a ello, un centro de referencia de atención temprana y de la elaboración del segundo plan integral, sin tiempo para llevarlo a cabo. Usted manifestó y ha manifestado, que el número de niños atendidos ha crecido, pero lo que no ha manifestado es que ese



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

número, ese aumento en número de niños atendidos, no pertenece a la provincia de Teruel. Y usted acaba de presumir, lo cual está muy bien, de abrir muchos centros en el medio rural, pero ninguno en la provincia de Teruel.

Señora consejera, yo quiero que todos los niños y niñas de Aragón, que necesitan los servicios de atención temprana de tres a seis años, puedan hacer uso de ello. Yo quiero que su departamento de rápida respuesta a esta incongruencia que afecta a los niños y niñas de la provincia de Teruel.

Yo quiero que esta desigualdad se corrija ya, no dentro de un mes, ni de dos, ni próximamente, ni a la mayor brevedad posible, no, quiero que lo hagan ya y así se lo solicito. Porque los niños y niñas de Teruel, no son menos que los del resto de Aragón, porque les debe usted una explicación urgente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Sobre esa realidad diferente, a la que se refiere el Justicia de Aragón y porque esa solución debe estar sobre la mesa hoy y no mañana, ni pasado. Y por cierto señora Broto, para su conocimiento. Y ya concluyo, presidente. Los padres de esos niños de Teruel no piensan igual que usted.

Gracias presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Marín, tengo mucho respeto por los padres de Teruel, de Zaragoza y de Huesca.

Y desde luego, lo que niego es que haya niños que necesiten de una atención temprana y que hayan sido derivados por los médicos de Teruel o por sus familias que es las que tienen que firmar la autorización para esa atención, que no la tengan.

Señora Marín, estamos hablando de un problema muy serio, de uno de los que más preocupan a este Gobierno, en el que se ha incrementado el presupuesto un 49%, un 29% más de atención de niños.

Y desde luego los niños de Teruel, siempre han tenido y la tendrán, la misma atención que en Huesca y Zaragoza. Otra cosa es, que a usted le parezca que tiene que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reivindicar esto porque en otras cuestiones con Teruel, no tienen la misma sensibilidad, tiene la misma sensibilidad.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Sí, sí, es muy serio, no les importa cerrar un centro, un centro para jóvenes en Teruel. Y ahora me dicen que no atendemos a los niños de atención temprana, igual que en todas las provincias e igual que en todo Aragón.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veinticinco. Relativa a la calidad de los servicios de limpieza, que se prestan en los centros sanitarios públicos en Aragón, formulada la consejera de Sanidad, por la señora Prades, del Grupo para de Podemos, que ya está en pie.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál ha sido el seguimiento que se ha realizado desde el Departamento de Sanidad, para comprobar el cumplimiento de los contratos firmados con las empresas prestadoras del servicio de limpieza en los centros sanitarios públicos de Aragón?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera, Ventura.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:* Gracias. El seguimiento y control de la ejecución de los contratos de limpieza de centros sanitarios, es realizado periódicamente por parte de la dirección de los centros.

Cualquier defecto en la calidad de la limpieza que se pueda poner de manifiesto, es comunicado al prestador del servicio para su inmediata corrección, independientemente de las sanciones que conforme a las estipulaciones del contrato correspondan.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada preguntante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señora consejera.

Usted sabe que en 2016 se firmaron las nuevas adjudicaciones de los contratos de limpieza de los centros sanitarios públicos del Salud. Sabe que Podemos Aragón intentó a través de una PNL, mejora de esos pliegos de condiciones, algunos puntos salieron aprobados.

Como por ejemplo, que el número de horas necesarias para la realización de la limpieza fuese uno de los criterios, en lugar de los metros cuadrados, fue aprobado, no se cumplió los pliegos no lo recogieron.

Y hoy sabemos, que el señor Carroquino, ya se está arrepintiendo de ello, lo sabemos a ciencia cierta. Se están cometiendo irregularidades y el Salud lo está consintiendo, lo siento, señora Ventura se lo tengo que decir.

Las empresas están obligadas a dar al comité de empresa el contrato firmado con el Salud y no lo han hecho. Y es más, Clece ha firmado una cláusula de confidencialidad para no entregar ese contrato. Nos parece muy grave, que se les consienta esas particularidades. Esto dice muy poco a favor de la transparencia, de la que aquí tantas veces recurrimos.

Y sobre todo, ¿cómo se puede ejercer así el control sobre el cumplimiento de unos pliegos, si los contratos no se conocen? ¿Por qué no atienden las solicitudes de los representantes que les hacen, para reunirse con ustedes y poder así barajar y compatibilizar esas horas, que saben que no se cumplen? ¿Por qué no los atienden? ¿Por qué no los reciben? Porque no nos reciben.

Les dijimos que con esos contratos la reducción de plantilla estaba asegurada. Le hago un recorrido. No se cubren las vacantes en el Hospital de Alcañiz, en Ejea se han amortizado plazas por jubilaciones.

En el Centro de Salud de Illueca, el personal que se contrata para hacer sustituciones, no se contrata por el mismo número de horas, que el personal de plantilla. En el Royo Villanueva, a 1 de abril del 2017, contaba con cuarenta y tres trabajadoras y hoy treinta y cinco. ISS, tiene denuncias todos los meses por incumplimientos de horas y así podríamos seguir.

Se están haciendo contratos por obras y servicio y por días, eso se llama precariedad, nada de lo que un partido que se llame obrero, puede sentirse orgulloso. Y a una respuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* A una respuesta de mi grupo parlamentario, en el que preguntábamos cuántas empresas habían sido sancionadas, nos dice que todavía no se había iniciado ningún procedimiento sancionador. Y que les han solicitado ustedes a las empresas que presenten alegaciones.

Si ese es todo el seguimiento y el control que ustedes están haciendo, que sean ellas las que presenten alegaciones, evidentemente, tienen una tarea pendiente, importante que realizar.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica, consejera Ventura.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:* Señora Prades, discrepo profundamente con sus afirmaciones. Llevamos rigurosamente el seguimiento y control de la ejecución de los contratos que se hace conforme al pliego de prescripciones técnicas.

Y para su cumplimiento, además de la comunicación a las empresas de las incidencias que se pueden producir con periodicidad mensual, se realiza por parte de la dirección del centro correspondiente un informe de evaluación, en el que se controla la calidad del servicio realizado.

Los contratos actuales, se rigen por el principio de calidad del servicio de esta manera, la variable fundamental es evaluar la calidad de la limpieza y no el número de horas realizadas.

Porque si bien en el contrato anterior, se establecían de forma cerrada las horas, la realidad es que no se cumplían, porque había un par de cláusulas, como era que el hecho de dejar de prestar horas hasta un cinco por ciento no conllevaba penalización.

Y la valoración de las incapacidades temporales en cómputo trimestral, que se valoraba el número de horas exigibles. En definitiva, la realización de las horas reales era bastante inferior a las exigidas en los pliegos.

Y fue por ese motivo, para evitar el efecto perverso de estas cláusulas, por lo que se modificó los pliegos y entonces lo que se realiza en los actuales contratos, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

compaginar la búsqueda de la calidad de la limpieza, como del número de horas. Así los citados ofertaron un nivel de prestación de jornadas para cada lote.

El incumplimiento de adscripción de medios personales, cuando se producen ausencias no justificadas, se compensa mediante la deducción y factura de las jornadas no prestadas, valoradas al doble de su importe.

El Salud aplica las sanciones establecidas en los pliegos de prescripciones, ante cualquier incumplimiento, tanto en lo referido a la calidad, como a las jornadas efectivamente prestadas. En definitiva, el actual contrato se rige por el principio de calidad del servicio, la variable fundamental es evaluar la calidad y no tanto el cumplimiento de jornadas.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintiséis. Relativa al cierre de la Unidad de Salud Mental del conocido como Hospital Militar de Zaragoza, formulada a la consejera del ramo, por el Grupo Parlamentario Mixto y la Agrupación Izquierda Unida de Aragón, que ya tiene, doña Patricia.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señora consejera, al inicio de la legislatura el departamento que usted dirige ahora, dentro de sus líneas estratégicas dejó claro que lo que iba a hacer referencia a la materia de Salud Mental, iba a jugar un papel fundamental y trascendental.

Porque veníamos en palabras textuales de su departamento, de una época marcada por un erial. La Salud Mental había sido la María y desde luego, una de las grandes olvidadas. Y durante esta legislatura, íbamos a jugar un papel, iban a jugar ustedes un papel trascendental y con el tema de la Salud Mental.

Y evidentemente, yo pensaba que eso iba a hacer así y que iba a pasar ya esa fase de la falta de convencimiento en apostar de forma decidida por la estructura asistencial.

Y en abril de 2017 se abren las doce camas en lo que es el Hospital de Defensa, en el Hospital Militar, precisamente para empezar a paliar un déficit que tenemos, que usted sabe que es así, en lo que hace referencia a camas de adultos en trastornos graves.

Ustedes iban a abrir y era un compromiso que tenían para abrir lo que era la nueva apertura de la planta Psiquiátrica del Servet, con treinta camas. La sorpresa, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no decir la indignación que tenemos, es que ustedes ahora deciden, faltando al compromiso que había, que van a cerrar ustedes esas doce camas.

Cuando usted sabe que hay un déficit estructural, cuando sabe que los criterios clínicos que los indicadores dicen que en estos momentos hace falta esas camas. La apertura de lo que hace referencia a la planta de Psiquiatría del Servet, es absolutamente necesaria. Pero evidentemente, también se necesita seguir manteniendo estas doce camas.

Sabe usted que estamos muy por debajo de la media de la Organización Mundial de la Salud en lo que se hace referencia a camas y lo que hace referencia también, a cómo tenemos que coordinar todos los servicios y toda la asistencia.

La sorpresa, señora consejera, es cuando usted recibe una carta firmada por todos los jefes de Servicio de Psiquiatría y por los coordinadores de Salud Mental de Aragón, diciéndole la necesidad basada, no en criterios políticos, en criterios clínicos, en indicadores de la importancia y de la necesidad de seguir manteniendo esas doce camas abiertas en el Hospital de Defensa.

Y usted decide, no sé exactamente muy bien por qué, pero ahora querrá que me lo explique, no hacer caso.

Me va a permitir un consejo, no suelo dar muchos consejos. Uno, es una mala política hacer en este caso, tomar decisiones en contra, en contra de todos los profesionales, de los pacientes y por lo tanto, usted asumir un compromiso que no sé exactamente con qué o con quién lo tenía.

Y dos, es una mala opción política no cumplir con aquellos compromisos con los que el departamento se había comprometido con todos y con todas. Por lo tanto, espero que usted, señora consejera, o tenga buenas razones o lo que es mejor, que sea sabia y rectifique. Que escuche las demandas y las reivindicaciones y por lo tanto este anuncio que usted haya hecho, al final se lo vaya a retirar.

Así que, señora consejera, me va a permitir que usted me tenga que explicar los motivos para modificar el compromiso asumido de mantener las camas en la Unidad de Salud Mental del Hospital Militar de Zaragoza, una vez que entre en funcionamiento la nueva Unidad del Servicio Psiquiatría del Hospital Miguel Servet.

Cuando se ha hecho política de espaldas a los profesionales, a los pacientes y a los familiares, sabemos las consecuencias que han tenido. Espero que hayan aprendido la lección y que por lo tanto, ustedes hagan caso y rectifiquen que a veces rectificar es de sabios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera Ventura, en una sola vez.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias.

Señora Luquin, no era ese el compromiso asumido, sino que precisamente siendo conscientes del déficit de camas, de camas en la Unidad de Psiquiatría, que se había producido principalmente por el cierre en el anterior periodo de las camas del Hospital Nuestra Señora de Gracia. Se vio la necesidad de ampliar la Unidad de Psiquiatría del Hospital Miguel Servet, que solo tenía diecinueve camas. Hacer una ampliación hasta treinta.

Y precisamente ante esa necesidad, mientras que se hacía esta ampliación, se decidió abrir las camas del Hospital de la Defensa, doce camas en unas condiciones estructurales que no eran las adecuadas. Pero precisamente para poder dar salida a esa necesidad.

Así que una vez que las obras de la reforma han concluido, el personal que se encuentra en el Hospital de la Defensa se incorporará a la nueva Unidad de Salud Mental del Miguel Servet como está previsto.

El compromiso del Departamento de Sanidad plasmado en el Plan de salud mental de 2017-2021. Indudablemente es el de ir ampliando la disponibilidad de los recursos, pero priorizando en una primera fase los dispositivos de atención más cercana, de atención más cercana a los pacientes. En concreto, las unidades de Salud Mental aumentando el número de profesionales, tanto en las unidades de adultos, como en las de infanto-juvenil.

Así que efectivamente, hemos renovado la unidad del Miguel Servet, que hemos invertido más de dos millones y medio de euros para dotarla de treinta camas, casi el doble de extensión y más zonas de apoyo como salas de terapias y trabajo social.

Además, hemos realizado diferentes actuaciones dirigidas a potenciar la atención ambulatoria, lo que repercutirá en un descenso de la necesidad de hospitalización. Por ejemplo, estos días se está preparando la apertura del Hospital de Día de Salud Mental Infantojuvenil de Parque Goya, con seis profesionales y un coste anualizado de más de doscientos cincuenta mil euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ya conocen, se está reformando el Pabellón San Juan del Psiquiátrico de Zaragoza con una inversión de tres millones cuatrocientos mil euros, que estará finalizado en la primavera de 2019.

Y en cualquier caso, el propio Plan de salud mental prevé su actualización mediante el análisis permanente de la suficiencia de los recursos, por lo que en el caso de que se identifique la necesidad de ampliar recursos en hospitalización, se procederá a tomar las medidas necesarias para garantizar una adecuada asistencia.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Para la misma consejera, número veintisiete, relativa a la convocatoria de subvenciones para la construcción, reforma o adaptación de consultorios locales en Aragón. En este caso, señora Susín, Grupo Popular.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Pues hablando de compromisos, ¿tiene intención el Gobierno de Aragón y el Departamento de Sanidad de aprobar y publicar la convocatoria de subvenciones para la construcción, reforma, adaptación de consultorios locales, con cargo al presupuesto del 2018? Y en caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto hacerlo y resolverlo?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera Ventura Contreras.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias.

Tras haber autorizado el Consejo de Gobierno el pasado 23 de octubre el gasto anticipado por importe de un millón de euros para esta convocatoria, se ha aprobado por orden de 27 de noviembre y está prevista su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* el próximo día 11 de diciembre.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada replicante.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Mire, señora Ventura, le voy a leer el acuerdo al que su jefe, el señor Lambán, llegó con sus señorías de Podemos para que le apoyaran los presupuestos del 2018.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

“Nueva línea de subvenciones destinada a la construcción, reforma, adaptación y equipamiento de los consultorios médicos locales, con objeto de mejorar los espacios en los que se presta la atención sanitaria básica de nuestro medio rural.”

Pues bien, a 5 de diciembre nos dice usted que el día 11 publicarán esa línea de subvenciones de un millón de euros, que ya dijimos que era una miseria y que enmendamos con cinco millones de euros y toda la izquierda votó en contra.

Y ya ve, señora Ventura, de todas formas, lo que le interesa a Podemos los consultorios locales, que ni siquiera le han vuelto a preguntar y eso que era una de sus famosas condiciones para las redes sociales. Está claro que como no tienen más que un ayuntamiento, se la trae al paio.

Pero claro está, señora Ventura, usted lo ha dicho, llevó al Consejo de Gobierno del 23 de octubre la tramitación anticipada de este millón de euros para 2018. Para el 2019 lo van a hacer, señora Ventura, pero era para el 2018. Podrían sacar ustedes ahora otra para el 2019 y los ayuntamientos todavía le siguen esperando.

Mire, yo le voy a explicar lo que pasa. Primero, los señores de Podemos se marcaron un tweet, lo que pase después les da igual porque ya lo han vendido. Luego usted nos los vendió en octubre, ¿eh? Así parece que ya habían hecho algo y compensaban esas noticias negativas del cierre de consultorios. Porque ustedes son de brocha gorda, piensan que los electores van al bulto.

Pero ahora después de Navidad, señora Ventura, que ya nos vamos conociendo. En su “hojica” de ruta, esta que le digo todos los días que tiene, convocará las subvenciones y a los alcaldes del Partido Socialista les irán cayendo diez mil “euricos” por aquí para quitar tres escalones.

Otros diez mil por allá para poner una marquesina, otros tantos para comprar un desfibrilador, otro para que el alcalde de tal pueblo adecente el consultorio y lo pinte. Y así, ¿verdad, señora Ventura? Pues iremos haciendo campaña “poquico” a poco a costa de todos los aragoneses.

Mire, yo le advierto, una cosa, sabemos perfectamente cuál es el estado de muchos consultorios.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*

*La señora diputada SUSÍN GABARRE: Sabemos. Acabo ya, señor presidente.*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuáles son las prioridades, sabemos cuáles son los que tienen necesidades reales y urgentes, y además, sabemos que los aragoneses son mayores y son inteligentes y que les conocen y les explicarán allá por el mes de mayo lo que opinan sobre este tipo de políticas. Sobre todo, esos aragoneses del medio rural a costa de los cuales pretenden hacer campaña. Pero a los que están lamentablemente condenando a la emergencia sanitaria rural. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera en este caso.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Señora Susín, con lo único que estoy de acuerdo de lo que ha dicho es que nuestros mayores aragoneses son inteligentes, el resto discrepo profundamente.

Mire, la convocatoria que se va a publicar el 11 de diciembre en el BOA, “no contempla la construcción, lo que contempla es adaptación, reforma y/o reparación de consultorios, llevada a cabo por medios propios de la entidad local o por empresa contratada y el equipamiento clínico inmobiliario de los consultorios.

Las solicitudes podrán, no podrán ser inferiores a dos mil euros, ni superiores a cuarenta mil, IVA excluido. La cuantía total asciende a un millón de euros, como usted ha dicho, seiscientos mil para las obras de adaptación, reforma y/o reparación y cuatrocientos mil para la adquisición de equipamiento clínico inmobiliario.

Las actuaciones subvencionables habrán de realizarse entre el 11 de diciembre de 2018, fecha de publicación de la convocatoria y el 15 de octubre de 2019. El procedimiento será de concesión de concurrencia competitiva, fijándose en la convocatoria y los criterios de valoración.” Es decir, de todos los colores, los ayuntamientos concurrirán en las mismas condiciones.

“Priman la resolución entre los criterios de problemas estructurales y la adaptación a las normas de accesibilidad y la valoración de las solicitudes se lleva a cabo por una comisión constituida por el Servicio Aragonés de Salud.

En definitiva, el cumplimiento de los plazos establecidos en las normas en materia de subvenciones y de contratación pública, la necesidad de modificación del Plan estratégico de subvenciones del departamento y sus organismos públicos para incluir esta nueva línea, hace inviable la ejecución de una subvención de esta naturaleza en un solo ejercicio presupuestario, más aún si cabe, cuando la dotación presupuestaria se aprueba en el mes de marzo. Nada más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintiocho. Relativa a la creación de un centro de referencia específico en trastornos de la alimentación, formulada a la misma consejera por la señora Plantagenet-Whyte, que ya se encuentra en disposición de hacer la pregunta.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Departamento de Sanidad crear un centro de referencia en la comunidad autónoma específico para trastornos de la alimentación? Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera, Ventura.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* La asistencia sanitaria a las personas afectadas por trastornos de conducta alimentaria está garantizada con los recursos disponibles en el sistema público de salud de Aragón. Cuando es necesario, los pacientes son derivados a centros sanitarios fuera de la comunidad autónoma para hospitalizaciones de larga duración.

Las derivaciones para ingreso prolongado en otros centros son poco frecuentes, actualmente tenemos cuatro personas afectadas: dos adultos y dos niños que están ingresadas en centros fuera de esta comunidad. Además, estos pacientes requieren de un tratamiento complejo que exige de recursos personalizados para cada uno de ellos, lo que hace imposible que se puedan prestar en un único centro.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada preguntante.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo los datos que yo tengo, desde luego, no tiene nada que ver. Y yo creo que estamos ante una emergencia sanitaria real, que es el volumen de personas aquejadas de trastornos de alimentación. Están dando datos de que el 6% de las personas que atienden de doce, catorce hasta veinte años son aquejadas con este trastorno de anorexia y bulimia. Son datos que nos dan las asociaciones. Y que en estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

momentos en nuestra comunidad autónoma, desde el 2000 y estamos en el 2019, tenemos los mismos dispositivos.

Evidentemente, usted me habla de los recursos que están ocupados, no pueden ocupar más porque no hay más recursos. Cómo van a copar camas inexistentes. El clave hecho es que los padres estas niñas se tiene que buscar la vida. Y buscan la vida donde hay, y lo pagan ellos. Usted no puede ingresar, los centros que existen en estos momentos son insuficientes y las camas que hay son muy pocas. Seis o siete en el Clínico, dos en el Provincial y unas pocas más. No hay más camas. Luego, no puede dar más respuesta a las camas que existen.

No hay ningún, lo que se denomina zona intermedia, un hospital de día, que es referente y necesario parar dar esos tratamientos. Porque estas niñas se cronifican y están mucho tiempo. Entonces, ustedes en la comunidad autónoma salvan el proceso de agudos, pero lo que es la rehabilitación, lo que es la reincorporación y lo que es todo ese tratamiento, no lo llevan a cabo de gente específica **¿para trastornos mentales, trastornos que es un trastorno mental para el trastorno de alimentación?**

Hacía falta en nuestra comunidad autónoma, y es una demanda y lo están diciendo todas las asociaciones. Es lamentable escuchar aquí, y ha venido la Asociación ARBADA diciendo es que son los mismos recursos. No se entiende en este siglo XXI y en el 2019 que en nuestra comunidad autónoma no exista unos recursos específicos para trastornos de la alimentación como existen en otras comunidades autónomas. Y es más, que no existan ningún recurso de rehabilitación, ni recurso intermedio como el hospital de día.

Había un hospital de día en el 2006, en el Hospital Clínico se quitó y ya no se ha vuelto a poner. Ahora usted ha abierto uno. Todavía está abierto, todavía sin ocupar, todavía sin profesionales y todavía sin usuarios. Pero no para trastornos de la alimentación, que es lo que veladamente existe una demanda real. Es más, no entenderíamos...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Que en traumatología - ya termino- que en traumatología no se pudiera dar rehabilitación. Esas niñas quedan desasistidas y quedan cronificadas porque no existe un tratamiento completo de esta*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

patología. Yo creo que tendrían que hacer **¿una esto?** referente a los trastornos de la alimentación.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica de la consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias.

Nosotros, los trastornos de la conducta alimentaria, al igual que el resto de problemas de salud mental, los consideramos relevantes y les damos un especial seguimiento. Lo que tenemos son tratamientos especializados, así la unidad monográfica multiprofesional especializada para adultos en el Hospital Nuestra Señora de Gracia. Que tiene un psiquiatra, psicólogo clínico, enfermero especialista en salud mental, trabajador social, técnicos auxiliares de clínica y celadores.

Y para la atención a menores de dieciocho años, esta atención especializada se realiza en la unidad monográfica del Hospital Clínico, vinculada al equipo de salud mental infanto-juvenil. Y también en el centro médico de especialidades Inocencio Jiménez, en el que hay también, además de las consultas, un programa intensivo de tratamiento ambulatorio con comedor terapéutico.

Pero como ya le dicho, los casos graves que requieren de una hospitalización prolongada, lo que hacemos es derivarlo a los centros de referencia en otras comunidades autónomas o, si es el caso, se hacen contratos de urgencia con centros privados, con una duración de seis o siete meses, que es la correspondiente a un curso escolar completo. De forma que los escolares puedan recibir una atención integral, incluyendo la educativa, y cubriendo todos los gastos totales el sistema público.

Además, conociendo la importancia de la prevención de las intervenciones preventivas de los factores condicionantes y de conductas de riesgo, la Dirección General de Salud Pública realiza programas preventivos en el entorno escolar. Y también conociendo la necesaria colaboración de las asociaciones y de la sociedad en su conjunto en la lucha contra esta enfermedad, se hacen actuaciones desde la Dirección General de Derechos y Garantías.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintinueve. Mismas interlocutoras, relativa al abono de los tratamientos y terapias psiquiátricas de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

adolescentes, aquejadas de trastornos de alimentación. Toma la palabra la diputada Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué el Departamento de Sanidad no abona los tratamientos y terapias psiquiátricas de las adolescentes aquejadas de trastornos de alimentación en centros privados a través del seguro escolar como se ha llevado a cabo en nuestra comunidad autónoma hasta el 2006?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora Ventura.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* La comunidad autónoma de Aragón recibió el traspaso de las competencias de seguro escolar en junio del año 2006, no se transfirieron a todas las comunidades autónomas. A partir de esa fecha, la atención sanitaria en los escolares se presta en el Sistema Público de Salud de Aragón de la misma manera que al resto de la población, lo que implica un aumento en la mejora y la cobertura de las condiciones de asistencia.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de escucharle, tanto el anterior como lo que vamos a oír ahora, pone más de manifiesto que hace falta una revolución dentro de la salud mental. Una revolución y necesitamos verdaderamente un centro específico. Usted no ha hablado más que de dispersión, de dispersar a las pacientes de un sitio a otro. De ponerme de ejemplo dos camas que existen en el Provincial y seis camas u ocho camas que existen en el Clínico.

La demanda es, vamos, alarmante. Y ustedes lo que hacen es luego subcontratar, volver a llevar, traer, con todo el agravamiento y con todo el sufrimiento de las familias. Pero es más, vamos al seguro escolar. ¿Qué diferencia hay entre una paciente aragonesa y una paciente del País Vasco? ¿Por qué el País Vasco paga a través del seguro escolar aquellos, bueno, tratamientos psiquiátricos en centros privados? ¿Por qué nuestros padres aragoneses lo tienen que pagar ellos? ¿Por qué a los catalanes les pasa lo mismo?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Por qué una niña catalana puede pagar, les paga a través del seguro escolar algo está recogido en el seguro escolar? ¿O por qué una gallega o andaluza o riojana o murciana o valenciana tienen el privilegio de que lo hagan? Tienen también transferido el seguro escolar. Y ellos lo pueden hacer.

Y ese padre, que no teniendo recursos públicos, tiene que acudir a la privada, tiene que gastarse su propio dinero y no es siquiera revertido. Yo creo que hay una discriminación económica y una discriminación e **¿injusticia?** Una discriminación perfectamente con nuestras niñas. Nuestras niñas se tiene que buscar la vida, nuestros padres se tiene que buscar la vida. No tenemos recursos, no tenemos hospitales, no tenemos centros de **¿referencia?** no tenemos seguros intermedios... No puede ser una solución, el que las tengamos que hacer emigrar y llevarlos a otras comunidad autónoma.

No puede ser que el departamento diga la solución es mandarlo a otra comunidad autónoma. ¿Pero solamente la mandamos? Es que las mandamos y aquellos que se tienen que buscar la vida no les pagamos el tratamiento. Yo creo que tiene usted que hacer una reflexión. Tiene que hacer una reflexión profunda y decir y, además, el Justicia de Aragón se lo ha dicho en dos casos. El seguro escolar vale para algo. No vale solo para hacer caja y meterlo en la caja común, sino específicamente para devolverlo para aquellos que lo necesitan. Y se lo decimos con toda franqueza y con ilusión. Con verdadera ilusión de que van a ser capaces de solucionarlo. Porque este agravio comparativo...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* ... no es justo, y usted lo sabe. No es justo que nuestras niñas aragonesas estén en desventaja. Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, consejera Ventura.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ya le he dicho, a partir de la transferencia, la atención sanitaria de los escolares se presta a través del sistema público. Es que el seguro escolar nació en 1953 y está totalmente superado en lo que se refiere a prestaciones sanitarias.

La Constitución española consagra el derecho a la protección de la salud y la Ley General de Sanidad lo configura como un derecho reconocido con carácter universal a toda la ciudadanía. Además, con las transferencias de la asistencia sanitaria a las comunidades autónomas se configuran los sistemas públicos de salud integrados en el sistema actual, en el sistema nacional.

En este actual panorama, tiene muy poco sentido apelar al seguro escolar como mecanismo de garantía de la atención sanitaria de la población escolar cuando tienen toda la población, incluida actualmente también la residente, acceso a los servicios públicos de salud y, por tanto, a todas las prestaciones contempladas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y no solo a las limitadas prestaciones que prevé la normativa del seguro escolar obligatorio.

Y no es admisible, en la lógica de una cobertura universal del sistema público, la pretensión de que las personas puedan optar libremente por acudir a un centro privado que no esté ligado, vinculado al sistema público de algún modo. Sería francamente discriminatorio.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la inseguridad en municipios de la comarca de Valdejalón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño.]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas se están tomando por parte del Gobierno de Aragón para atajar el incremento de actos vandálicos e inseguridad ciudadana que se vienen produciendo en las últimas semanas en municipios de la comarca de Valdejalón y especialmente en Épila?

*La señora PRESIDENTA:* **G**racias.

Señor consejero.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño.]:*  
Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, como usted conoce bien, la Constitución española, entre sus competencias exclusivas, prevé la de seguridad ciudadana, sabe usted también que hay una ley orgánica que se publicó el año 2015 de prevención de la protección ciudadana, en la que se prevé tres objetivos fundamentales.

El primero de ellos o tres mecanismos, el primero de ellos es un ordenamiento jurídico adecuado que dé respuesta a los terminados fenómenos ilícitos, un poder judicial que asegure su aplicación y unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado eficaces en la prevención y persecución de las infracciones.

No obstante, el Gobierno de Aragón hace ya tiempos que ha venido mantenido contactos permanentes con el Ayuntamiento de Épila, a través de un programa que se lleva a cabo por el Departamento de Ciudadanía, precisamente para prevenir este tipo de actos.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor, Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias.

Señor Guillén, yo sé perfectamente que usted no tiene las competencias, pero usted es mí consejero de Presidencia, usted es el consejero de Presidencia del Partido Socialista Obrero Español en Aragón y el Partido Socialista Obrero Español, gobierna en España. Y lo que quiero decirle es que hay un déficit de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Épila.

Y luego, tenemos un problemón en Épila, usted sabe que Épila es el municipio donde más robos se han producido en estos cuatro últimos años. Ha habido amenazas, ha habido hasta incluso asesinatos. Y le voy a poner simplemente un ejemplo, porque creo que ustedes, señor Guillén, llevan gobernando Épila toda la democracia.

A lo cual, es un problema que lleva mucho tiempo ya y creo que debería de tomarse medidas, no usted, pero sí por medio de usted y su alcalde, solicitar a los gobiernos de España que de verdad hubiera más medidas de seguridad, como pudieran ser Guardia Civil o pudiera ser hasta cualquier otro tipo de objetivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que no puede ser es que ya desde el 2013, desde el 2013, ya se cogieran mil cien firmas, mil cien firmas por todos los problemas que estaba habiendo allí. En el 2015, hubo un robo cada dos días, un robo cada los días en Épila. Ha habido hasta incluso asesinatos, como pudo ser el día cuatro de febrero del 2017, donde hubo un asesinato a tiros de un vecino de Épila.

Un motorista borracho y sin carné en Épila, escupe y agrede a la Guardia Civil. Detenidas tres personas por sustraer cableado de cobre, esto en 2017. La Guardia Civil, detiene en Épila también a unos menores de edad por haber asaltado y haber dado una paliza a un vecino. En diciembre del 2012, investigan también un incendio en varias casas. Ha habido varios incendios de vehículos, ha habido... lo de Épila, es de traca, de verdad. No se va a poder vivir allí, señor consejero.

Simplemente le digo que transmita al Partido Socialista Obrero Español en España, la falta de guardias civiles en el medio rural. Pero lo de Épila es ya imposible. Como bien sabe usted, en estos últimos meses, es que ha sido disforme el tema de robos y sobre todo de incendios, ahora llevamos ya seis meses donde no paran de incendiar casas o incendiar vehículos.

Yo he hablado con la gente de Épila y estoy seguro, señor consejero, que usted también. Y desde luego, necesitan una solución y una solución rápida, si no, no va a ser la mejor carta de bienvenida para la macro industria que queremos por allí de bonÀrea. Y desde luego eso no es bueno...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* ...Para bonÀrea, señor consejero. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, solamente un consejo si usted me lo permite, el tremendismo nunca es una buena ayuda para solventar los problemas, por lo tanto, yo lo que lo que le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rogaría es que sepamos centrar dónde tenemos los problemas para poderlos atajar con serenidad y con tranquilidad, creo que eso es lo primero que tenemos que exigir.

Nosotros somos conscientes de lo que está pasando en Épila, pero no porque nosotros tengamos la competencia, es verdad que usted me podía haber dicho que tenemos una unidad de Policía adscrita, que como usted saben, no se puede dedicar precisamente a atajar la seguridad ciudadana. Para eso están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que dependen obviamente del Estado.

¿Y nosotros qué hemos hecho? Dirigirnos a la... hemos hecho dos cosas. La primera, la que le he comentado, intentar prevenir y atajar la situación, precisamente a través de un programa piloto que se está desarrollando con colectivos que pueden tener una cierta marginalidad y que pueden ser susceptibles de que generen algún tipo de problema.

Y en segundo lugar, lo que hemos hecho como es obvio, es saber... tener la información de primera mano a través de la Delegación de Gobierno. Y lo que nos cuenta la Delegación del Gobierno es, en primer lugar que Épila no dispone de Policía Local, aunque hablando con la alcalde sé que ya está nacido los trámites, precisamente para contar con una Policía Local, lo cual también puede ayudar, sin ninguna duda a atajar este tipo de fenómenos.

En segundo lugar, en Épila existe un cuartel de la Guardia Civil que funciona al cien por cinco, con su dotación completa. Otra cosa es que pensemos que tiene que haber todavía más dotación. Son diez agentes de la Guardia Civil, los que hay. Y quiero decirle algo, las infracciones penales se han reducido un 13% en un año y el esclarecimiento de casos ha aumentado en un 38%. Aunque es verdad que el índice de criminalidad en esta localidad supera al de la comunidad autónoma en su conjunto, sigue siendo inferior también la media nacional.

No quiero decirle con esto que yo esté satisfecho de lo que está pasando, pero estos son datos objetivos que nos pasa la Delegación del Gobierno. Y también la propia Delegación del Gobierno, no solamente el Gobierno de Aragón ha venido manteniendo varias reuniones...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* ... Con el Ayuntamiento de Épila, para tratar el tema de la seguridad en la zona desde todos los ámbitos.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias.

Pregunta relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con la financiación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, la Diputación Provincial de Teruel, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Celaya, tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Señor González Celaya. Muchas gracias, señora presidenta.

El 5 de noviembre las Cortes de Aragón aprobaron una proposición no de ley, solicitando al Gobierno de Aragón que colabore con el Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Teruel. El día 3 de diciembre, antes de ayer, el Ayuntamiento de Teruel aprobó una propuesta, para que el Gobierno de Aragón colaborará con el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincia de Teruel.

El 28 de abril a instancias suyas, del Partido Socialista Obrero Español, la Diputación Provincial de Teruel, aprobó una propuesta donde se solicitaba ayuda al Gobierno de Aragón con el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Teruel. Como esto se ha hecho también en otras diputaciones provinciales, señor consejero, ¿va a colaborar el Gobierno de Aragón, mediante convenio con el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Teruel?

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Gonzales.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor González, sabe que el Gobierno de Aragón ya está colaborando con la Diputación Provincial a través de un convenio, precisamente para ayudar a mantener ese servicio de extinción de incendios en la provincia de Teruel, pero no solamente lo hace a través de ese convenio, sino que lo ha hecho también a través de partidas presupuestarias del Fondo de inversiones de Teruel.

En concreto en el ejercicio del 2017, se invirtieron seiscientos mil euros para hacer el nuevo centro de Montalbán. Y además también, para ayudar a reparar el centro que existe de bomberos en Teruel, ciudad.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor Gonzales, tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Señor consejero, me ha hecho un *dribling*, propio de Messi, pero sabe que no le estoy preguntando eso, le estoy preguntando si va tratar a la provincia de Teruel, igual que está tratando la provincia de Huesca con Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, en cuanto a dar un servicio que usted es totalmente conocedor, que es totalmente de dar de forma homogénea, con la obligación que tiene el Gobierno de Aragón, a todos los ciudadanos de Aragón, si no es con la colaboración de su departamento, con los diversos servicios.

Porque no se puede comparar la Diputación Provincial de Zaragoza, ni con la de Huesca, ni con la de Teruel. La de Teruel, con la población que tiene, con la cantidad municipios que tiene y con la superficie que tiene y el presupuesto que tiene, o tiene colaboración por parte del Gobierno de Aragón, para lo que lo tiene que tener y no para inversión por parte del FITE. O no van a poder recibir los ciudadanos de Teruel, un servicio como se merecen de urgencias y emergencias.

Yo le instó, ya que todo el mundo quiere, incluso hasta su grupo, ¿eh? A que por favor, traten a la provincia de Teruel como se merece. Y no es ni más ni menos, que como la provincia de Huesca, en cuanto a este servicio. Usted sabe que de cara al futuro, si queremos que todos los ciudadanos de Aragón, tengan un mismo servicio, lo tienen y usted tiene que firmar ese convenio. No trate de forma diferente a los ciudadanos de Teruel, por tener un Gobierno provincial que no es de su mismo color político.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Yo le agradezco mucho que me dé lecciones de defensa de Teruel, pero desde luego, para eso tienes usted a varios parlamentarios que son la provincia que la podían defender seguramente mucho mejor que usted.

En segundo lugar, lo que le quiero decir es lo siguiente, me sorprende muchísimo que usted me haga esta esta pregunta y que no se la haya hecho usted mismo cuando aprobaron el año 2013 la Ley de Extinción de Incendios, porque han tenido desde el 2013 hasta el 2016 para hacer lo que usted me pide y ustedes no han hecho ni una sola inversión en materia de bomberos, no en Teruel, ni en Huesca, ni en Zaragoza también.

Por cierto, la igualdad de todos los ciudadanos, se supone que también, usted no deja fuera a la provincia de Huesca, de Zaragoza, ¿verdad que no? O sea que usted ya está pidiendo Teruel, Huesca, pero también Zaragoza, ¿eh? También Zaragoza, para que así, todos seamos iguales ante la ley y todos tengamos los mismos servicios. Y por cierto, mire, si hay alguien que tiene interés en defender a Teruel es este consejero y una consejera que tengo aquí al lado, que para eso somos de Teruel.

Pero quiero decirle algo, nosotros vamos a ayudar a la Diputación Provincial de Teruel, pero lo primero que tienen que hacer dos partidos políticos que gobiernan en la diputación, que son el Partido Aragonés con el apoyo suyo, sabe lo que es decirle a la alcaldesa de Teruel, que cumpla con la ley, que tenga un parque de bomberos, porque es la única ciudad, la única ciudad de Aragón de más de veinte mil habitantes que no tiene parque de bomberos.

Y cuando el Ayuntamiento de Teruel cumpla con su obligación, el Gobierno de Aragón, si esta Cámara lo quiere, porque tiene que aprobar unos presupuestos, apoyará igual que lo ha hecho con Huesca e igual que lo tendrá que hacer también con Zaragoza.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pregunta relativa al abandono de...señorías, señorías por favor. Señorías. Pregunta relativa al abandono de trescientas ovejas y cabras en Ontiñena, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, que tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, en relación a los hechos acontecidos en Ontiñena y que por lo visto, no se han enterado muchos de estos diputados, que concluyeron con un detenido, más de cien ovejas muertas y el resto de animales con síntomas de desnutrición?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, lo que hemos hecho es velar por el bienestar y por la protección de los animales, esas cifras, luego se las matizó, ante una situación que se derivó de la falta de cumplimiento del propietario, de sus obligaciones y también una ausencia de colaboración por su parte, fruto de lo cual, también se han abierto los correspondientes expedientes sancionadores y acciones legales que ahora le detallaré.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señor consejero.

Mire, le explico los acontecimientos que veo que no los conoce. El 13 de mayo del 2018, el propietario de una nave en Ontiñena, avisa al alcalde de que alguien, un supuesto ganadero, después delincuente, está utilizando sus instalaciones sin permiso y que hay un ganado en su nave que, o se alimenta o morirá. A día siguiente, el 14 de mayo, el alcalde de Ontiñena, pone en conocimiento de la OCA y a través de la OCA, de su Dirección General Provincial, de la situación en concreto de ese ganado y del ganadero que está usurpando la nave en Ontiñena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ciento quince días después del 14 de mayo, ciento quince días después, el 13 de septiembre, se pone en contacto el director provincial de Huesca con el alcalde de Ontiñena, por primera vez, por primera vez, ciento quince días después de haber denunciado. Y le dice al ayuntamiento, que necesita dar agua y alimento a esos animales porque están en mala situación.

Finalmente son los bomberos del Bajo Cinca, quienes llevan agua a esos animales. Ciento quince días después de haber avisado el alcalde de Ontiñena. Y cuatro días después de ese aviso del director general provincial al alcalde de Ontiñena, el 17 de septiembre, finalmente el ganadero detenido, el balance es que de trescientas ovejas que había, datos de prensa, originalmente se recogen ciento sesenta y dos vivas, que después hay que sacrificar por su estado de nutrición.

El balance es que, en concreto ciento quince días después de que el Gobierno de Aragón y en concreto, la dirección general conociese el estado de ese ganado en Ontiñena, ciento quince días después, mueren ciento cuarenta y ocho y ciento sesenta y dos son sacrificadas. Creo que estos datos que le acabo de relatar y que puedo constatarle con datos, fechas y cartas, necesitan, necesitan que por su parte, se exijan responsabilidades.

Porque o si no, pondremos en duda, en cuestión su sensibilidad con la salud animal y con el maltrato animal. Y además, el segundo objetivo y necesito diez segundos presidenta, que me han cortado, diez segundos. Además de este objetivo que tiene que exigir responsabilidades, también quiero denunciar con este hecho que los supuestos analistas ante hechos así, no hacen absolutamente nada.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Quieren acabar con el toro de lidia, pero con situaciones de esta, no hacen nada. Quieren acabar con los cazadores, pero ante situaciones de estas, no hacen absolutamente nada. Quieren proteger al lobo, pero ante situaciones de estas no hacen nada....

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Y esto es una vergüenza.

*La señora PRESIDENTA:* Señor consejero.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):*  
Gracias, señora presidenta.

Le voy a completar los datos y no por las informaciones de prensa, sino por los expedientes administrativos. Mire el día 15 de mayo, usted se lo ha saltado, en los servicios veterinarios de la OCA de Fraga, tomando la iniciativa, es cierto, ¿eh? Entre el aviso de que hay que agradecer del alcalde de Ontiñena y de los propietarios de la instalación, visita a la explotación en compañía del Seprona para comprobar los hechos y detecta una posible irregularidad, en principio administrativa, dado que en ese momento no se observa problema alguno en cuanto a maltrato.

Le hablo del expediente, ¿eh? De los expedientes y de las actas. Se ha saltado otra fecha, el 28 de mayo de 2018, se inicia un expediente sancionador por infracción grave de la Ley de Sanidad Animal. En estos momentos sigue sin haber un problema de bienestar animal propiamente dicho, porque la infracción hace referencia, como digo un problema administrativo relativo a un movimiento de ganado sin la correspondiente autorización administrativa, que como usted, eh, estamos hablando de las guías veterinarias y este tipo de cuestiones.

Y además también, por desarrollar una actividad ganadera sin inscripción en el correspondiente registro de explotaciones ganaderas de Aragón. Se ha saltado otra fecha, el 13 de septiembre de 2018, salen, bueno usted ha dicho, yo le completo la información que ha dado. Mire en cualquier caso, es que no me va dar tiempo. Salen los animales con destino a matadero, porque el propietario los había vendido a un comprador con ese destino, absolutamente legal, noventa y ocho ovejas y sesenta y cuatro cabras.

El 14 de septiembre de 2018, se retiran cinco cadáveres, el 18 de septiembre se traslada oficio a la Fiscalía Provincial de Huesca por un posible delito de maltrato animal, porque en esos momentos ya efectivamente, se constata el problema del maltrato animal. El 8 de... Terminó, señora presidenta.

El 8 de noviembre de 2018, se acuerda un expediente sancionador por infracción grave de la Ley de Protección Animal.

Y ese mismo día se traslada a la Fiscalía, eh, ante la posible, perdón, me equivoco, el día 18 de septiembre, o sea previamente a la fecha que le voy a decir, se traslada a oficio a la Fiscalía ante la posible comisión de un delito, efectivamente, contra la protección animal. El 8 de diciembre de 2018, se suspende el procedimiento administrativo, en espera de que la evolución que tengan el ámbito penal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los daños producidos en agricultura por el río Ebro, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señora presidenta.

Durante el pasado mes de abril de 2018, una vez más se produjeron en la cuenca del Ebro importantes inundaciones derivadas de desbordamiento de diversos ríos, que provocaron cuantiosos daños en las infraestructuras y otros bienes de titularidad pública y privada. Para paliar sus efectos, el Gobierno de Aragón aprobó un Decreto Ley 2/2018, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio.

Señor Olona, ¿qué medidas se han llevado a cabo por parte del Departamento Desarrollo Rural, para paliar los daños producidos en la agricultura aragonesa, por las inundaciones y desbordamientos de la cuenca del río Ebro, durante el año 2018? ¿Y cuáles fueron los criterios de asignación de los contratos a las empresas encargadas de realizar las obras de emergencia?

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias.

Señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta.

Pues las acciones son las derivadas de los artículos 8, 9 y 13, artículos del decreto ley, al que usted se acaba de referir, decreto ley del Gobierno de Aragón, al que usted se acaba de referir, relativo (...) a indemnización de daños en producciones, subvención para restauración de explotaciones y restauración de infraestructuras de riego. Al que se asignaron 12,8 millones. Respecto de los detalles por los que usted me pregunta, lo dejo para después.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias.

Señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* En ningún momento pongo en duda que se haya hecho ilegal, eh. Dios me libre que no... voy por otro lado. A pesar de que la Ley de Contratos permite la adjudicación directa en casos excepcionales, señor Olona, como es, lo es este, una emergencia por inundación, los criterios que usted nos ha expuesto en esta ocasión y la sistemática empleada, rompen radicalmente con lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

En eso estaríamos de acuerdo, que no ha sido igual que se ha hecho otros años. Era una forma de asignar y ejecutar los trabajos, que se basaba en la valoración de tipologías de obra a realizar, la ubicación de las empresas para que el dinero repercutiese en la zona de mejor manera posible, en el territorio afectado, no solo como una infraestructura, sino también como generadora de empleo. Y por la cualificación tanto técnica como de medios de las mismas. Ya ve por donde voy, simplemente le digo que a lo mejor la otra fórmula, dejaba más dinero en el territorio que la fórmula que usted ha empleado.

Creemos que se han hecho durante otras veces, unos buenos trabajos por las empresas que ha habido en la zona, totalmente legal, lo que ha hecho usted y lo que estaba de antes. Y desde luego, ha habido pues varias empresas que no han podido optar debido a esta fórmula que son del territorio y que se dejan el dinero en el territorio.

Vuelvo a repetir, señor Olona, en ningún momento pongo en duda su forma de actuar y como se ha realizado. Pero desde luego, en esas adjudicaciones se podía haber tenido en cuenta a estas determinadas, porque se puede, porque lo permite la Ley de Contratos, se podría haber tenido a estas empresas que dejan el dinero en el territorio. Y creo que se ha perdido una buena oportunidad y no nosotros, sino también los aragoneses, han perdido la oportunidad, ya que hemos dejado pasar, hemos dejado pasar esa fórmula anterior, ya que novecientos mil euros que antes y antes se hacían de otra manera, esta vez han pasado a hacerlo de una forma totalmente diferente. Y la verdad es que ha repercutido muy poco en el territorio.

Vuelvo a repetir, señor Olona, creo que antes se hacían bien, porque contaba con el territorio y eso después de la situación que tenemos en Aragón, pues sería importante volverlo a realizar.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):*  
Gracias, señora presidenta.

Vamos, yo señor Domínguez en ningún momento he entendido que tuviera que explicar aquí ninguna ilegalidad, en absoluto, me parece absolutamente normal que usted pregunte y yo se lo tenga que aclarar.

Respecto de la aplicación del artículo 13, que es la que hace referencia a reparaciones. Bueno, fueron seis millones de euros que se adjudicaron, se adjudicaron a doce empresas, le explico. Se decidió actuar directamente con la propia Administración, adjudicando los correspondientes contratos en aplicación del artículo 120 de la Ley de Contratos Públicos.

Eso se tradujo, como digo, en la asignación de doce contratos a doce empresas correspondientes, seleccionadas por los técnicos del departamento y atendiendo a tres criterios. Grado de implantación en cada una de las doce zonas. Por lo tanto, estamos hablando de empresas radicadas en la zona.

Segundo, suficiencia de medios para una actuación inmediata, estamos ante una actuación de emergencia. Y en tercer lugar, solvencia técnica en función de la experiencia demostrada o demostrable en este tipo de actuación. Por lo tanto, vamos, yo creo que se ha sido absolutamente sensible con el territorio, en la medida que uno de los tres criterios era precisamente la implantación en el territorio.

Por otro lado lógico, porque si lo que queremos es actuar de manera inmediata como de hecho se hizo, bueno, pues parece razonable, ¿no? Parece razonable, gracias, parece razonable que se cuente con las empresas del territorio, además de por la razón que usted dice. Le puedo decir que el 85% de los trabajos, están finalizados completamente en su globalidad, en la mayor parte de las obras totalmente terminadas, porque se atendió y se actuó con sentido de emergencia, como era natural.

Entonces, estos son los tres criterios, insisto, uno de los cuales es el que usted plantea. No obstante, quedo a su disposición para ampliarme toda la información al respecto, eh, porque hay un expediente administrativo a disposición pública como es natural. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pregunta relativa a las convocatorias públicas autonómicas, en materia de I+D+I formulada la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Lobón, tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta, señorías, señora consejera. Hace unos días la vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, haciendo balance de cómo había ido el mundo de I+D+I en la Universidad de Zaragoza, dijo que el conseguir dinero para inversiones de I+D+I había caído al 86%.

Lo alegó a dos causas, una fundamentalmente de unos problemas que había en el Estado con un conjunto de convocatorias que no habían terminado o lo que fuera. Y también se quejaba de que esa situación del Estado, ponía de manifiesto que tradicionalmente el Estado viene no cumpliendo que el 50% de lo que invierte, de lo que los presupuestos dan para esa materia.

Pero dijo también que había una segunda causa, que era la ausencia de convocatorias autonómicas como Innova Aragón. En este sentido, hace unos días también, el Instituto Nacional de Estadística, de forma provisional, dio unos datos donde se ponía de manifiesto que la cantidad de inversión de I+D+I, de I+D, perdón, en Aragón, en la comunidad autónoma, había bajado el dieciséis coma algo por ciento con respecto al año anterior.

Y algo así como el 8% con respecto al comienzo de la legislatura, lo cual nos parece unas cifras verdaderamente serias y preocupantes. Bien es cierto y lo digo, que son datos provisionales todavía. Bien, yo no puedo por menos que relacionar ambas cuestiones. Pero la pregunta de hoy no va por esta segunda parte, sino solamente por la primera. ¿Qué piensa la consejera de lo que dijo la vicerrectora de la Universidad de Zaragoza?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, efectivamente, conozco también las declaraciones de la vicerrectora de Zaragoza, efectivamente ella como bien usted ha aludido hablaba de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

después tiene fundamentales, pero usted conoce perfectamente que esa convocatorias Retos, que depende del Gobierno de la nación, que en el año 2017, no salió, es la que perjudica principalmente a esa obtención de recursos por parte de la Universidad de Zaragoza.

De hecho, en el año 2016 esa colaboración Retos, suponía cuatrocientas cincuenta y siete millones de euros para las actividades en todos los centros universitarios, de toda la distintas comunidades autónomas y sin embargo, en el año siguiente, al no producirse esa convocatoria, supuso un recorte de un 46,6% para el resto de las comunidades de las comunidades y por tanto también, en la parte alícuota de la Universidad de Zaragoza.

*La señora PRESIDENTA:* Mucha gracias.

Señor Lobón, tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Sí, señora presidenta.

Señora consejera, ciertamente una de las causas fundamentales era el problema del Estado, pero había una causa también que era autonómico y es fundamentalmente por el que yo me intereso. Es decir, ella decía que había esos problemas en la propia actividad del Estado, pero que también se añadía la ausencia de convocatorias de I+D+I, en concreto de Innova Aragón, tanto el 2017 como en el 2018.

Pero en fin, en toda cuestión, sería el año 2017. Y esa es la preocupación fundamental y esa es la pregunta que le hago. ¿Qué pasa con Innova Aragón, que no salió en el año 2017?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Efectivamente, hubo un retraso como usted conoce, en la convocatoria Innova Aragón para el año 2017, pero ciertamente, yo creo que también cuando hay que hacer un balance sobre las convocatorias que este departamento gestiona, creo que hay que hacer también como digo, un balance de toda la globalidad.

Y en este caso, si yo me voy al grado de ejecución que hemos tenían en todas las convocatorias que se han gestionado por parte de la Dirección General de Investigación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

e Innovación, a lo largo del año 2016 y año 2017, porque del año 2018 todavía no tenemos datos, estamos hablando de un nivel de ejecución del 91,8%.

Efectivamente, se puede haber llegado a ese cien por cien, estoy de acuerdo con usted, pero creo sinceramente que a pesar de esos retrasos que hubo exactamente en esa convocatoria de Innova Aragón, el grado de ejecución que hemos tenido con respecto a todas las convocatorias emitidas por parte de la dirección general y de la consejería, como digo, tiene un grado lo suficientemente importante y generoso.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de las partidas correspondientes al Colegio Rural Agrupado, La Cepa de Paniza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, ¿tiene previsto el Departamento Educación, Cultura y Deporte, ejecutar las partidas correspondientes al CRA La Cepa de Paniza, antes de finalizar el ejercicio 2018?

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, es un placer hablar de educación con usted. Si a lo que se refiere en esta pregunta, es si vamos a seguir interviniendo en el CRA, La Cepa de Paniza, es sí.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Que lista es usted, señora Pérez. Vamos a ver, el Gobierno aprobó una partida de cincuenta mil euros y esta partida

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desapareció con modificaciones presupuestarias. Y dejaron la partida exactamente en cero, ni un solo euro para la adecuación del CRA de La Cepa de Paniza. Un compromiso que ustedes adquirieron vía presupuestos y que a lo largo del año... de este año ha volado.

Señora consejera, su departamento ha estado visitando las diferentes infraestructuras educativas en Paniza e igual que han alabado la buena guardería municipal del que dispone el municipio, guardería financiada por el ayuntamiento, son conscientes del estado que tiene el edificio del CRA de La Cepa. Y son cocientes también de que es necesario invertir en este centro. Como bien sabe el Ayuntamiento de Paniza ha solicitado la construcción de un nuevo centro, opción que desde su departamento rechazaron.

Pero a cambio se comprometieron a invertir en las obras necesarias a la adecuación del centro. Y se comprometieron porque sabían que las inversiones necesarias, las obras a realizar no son competencia del ayuntamiento, de ahí.

Además, son conscientes también del número de niños que hay en el municipio de Paniza, dado que hace que el Colegio de Paniza sea en estos momentos uno de los más numerosos de la zona, lo cual integra, en el número alumnos, de los tres centros que integra el CRA. Y que las condiciones de los tres edificios que acogen a los... necesitan una inversión para adecuar.

Y ya la última pregunta, señora Pérez, si la partida de este año se ha perdido gracias a las modificaciones presupuestarias que ustedes han realizado y además, cada vez más está claro que la coacción, que la coalición de izquierdas no va ser capaz de aprobar unos nuevos presupuestos, dicho por su Gobierno, no por nosotros, por su gobierno, ¿qué expectativas tienen los vecinos de Paniza para que su departamento invierta en el centro escolar y se hagan las obras de adecuación del mismo, antes de que ustedes finalicen su mandato?

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):*  
Gracias, presidenta.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Ramírez, el compromiso que adquiere esta consejera y el departamento, es cumplir con sus compromisos, con los compromisos que adquirió en la visita a Paniza con el alcalde, la verdad es que deviene ya de una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en la comisión de educación, en la cual se pedía al departamento que fuera, que visitar y que bueno, estableciera las actuaciones correspondientes para intervenir en Paniza.

Así fue, esto fue en noviembre del 2016 la iniciativa, en el 2017 a primeros, se trasladó el secretario general técnico que es el responsable de infraestructuras con los técnicos de la gerencia, bueno, directora provincial, los técnicos de la gerencia fueron posteriormente y establecieron una serie de actuaciones que eran las pertinentes, las prioritaria y las importantes, las necesarias diría yo, en esa optimización de los recursos que ustedes además defienden, en esa medida de los recursos públicos, que requería el colegio para adaptarse a las necesidades que tiene el centro.

En el año 2017 ya hubo una primera intervención, como conocen, consistente en la sustitución de pilares, supresión de barreras arquitectónicas, vallado de patio y cierre de un porche por importe de casi cincuenta mil euros. Y se... nos comprometimos a quitar la caldera, la caldera del centro que está cerca de las aulas, por dificultades, por peligros. Gracias, perdón... A sacarla de esa sala y hacer una obra para ubicarla en otro sitio y adaptar esas aulas.

El proyecto ya está hecho y licitaremos en los próximos meses, la redacción y la ejecución del proyecto. Así que los compromisos que adquirimos con el Ayuntamiento de Paniza y con la comunidad educativa de Paniza, del CRA La Cepa, van a ser satisfechos a lo largo, hasta final de legislatura.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Siguiente punto, pregunta relativa la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Parque Goya y a la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria de Cuarte de Huerva, formulada a la consejera de Educación Cultura y Deporte, por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Gamarra, tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias, presidenta.

Señora consejera, lo que queremos es que nos ofrezca toda la información que tenga respecto a la licitación, al inicio de obras, a la previsión de finalización de obras,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la ampliación del Instituto Parque Goya de Zaragoza y del nuevo Instituto Cuarte de Huerva.

Respecto al a la ampliación del Instituto Parque Goya, hoy hemos visto en prensa que ayer se licitó esta, se hizo la licitación de obra de esta instalación y además, por el procedimiento de urgencia. Me gustaría que me lo confirmará y si es así pues, evidentemente, nos alegramos, aunque evidentemente esto va con retraso, no se cumple el Plan de infraestructura, no se cumple presupuesto que había para para este año, para 2018, en el presupuesto.

Y teniendo un cuenta que la formalización de este proyecto se hizo a fecha 16 de abril y que por lo tanto, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, a partir de septiembre, ya se podía haber licitado la obra, pues va con meses de retraso, lo que va suponer, si me confirma usted lo que ha salido en prensa, que siendo optimistas hasta final del año 2019, pues no veamos esta instalación. En cualquier caso nos alegramos, que vaya para adelante si usted no lo confirma. Y en el caso de Cuarte de Huerva, nos gustaría que nos dijera qué es lo que está sucediendo con la construcción del nuevo instituto.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora presidenta.

Señor Gamarra, como usted bien sabe y es conocedor, son dos infraestructuras dentro del Plan de infraestructuras, prioritarias e importantes por este Gobierno y que ha llevado acompasado, con todas las obras que hemos hecho en esta legislatura, que son muchas y con mayores dificultades o mayores facilidades, según el municipio en el que se ubican.

En la ampliación del Instituto Parque Goya, como saben, efectivamente, ayer se publicó en el portal del contratante del Gobierno de Aragón y por tanto, ha seguido la tramitación necesaria. No obstante, sabe perfectamente que había una... toda la información que yo estoy, que digo y que traslado a los grupos parlamentarios en su legítima, en su legítimo derecho, lo sabe perfectamente la comunidad educativa, porque mantenemos reuniones periódicas, explicando prácticamente pasa a paso la tramitación de los expedientes. Por lo tanto, está ya para licitarse.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en el caso de Cuarte de Huerva, tengo que decir que este es uno de los municipios que hemos tenido muchos problemas, muchas trabas para poder disponer del suelo que ya por fin lo tenemos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor Gamarra, tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Nos gustaría saber qué sucede en Cuarte de Huerva cada vez que tiene que haber una instalación en un colegio público. Yo le quiero recordar que hubo un anuncio de licitación, del proyecto, el 14 de diciembre, perdón de noviembre de 2017. Por cierto, gracias a una enmienda presupuestaria que con este fin, introdujo Podemos en el presupuesto de 2017. Y que este proyecto se formalizó en abril del 2018. Y el plazo de ejecución, pues imagino que la empresa habrá cumplido y ha terminado hace tiempo.

Y la pregunta es, ¿por qué no sale el proyecto de licitación de obras? Ya sabemos la parte que le corresponde al Ayuntamiento Cuarte de Huerva, ya sabemos las retenciones que tiene este ayuntamiento cada vez que hay que poner un centro público, todo son facilidades, para centros privados, permutas de terreno, licencias, todo en tiempo récord. Y todos son problemas para los centros públicos, eso lo sabemos.

Terrenos que se ceden que no son... que no están en condiciones, faltan las licencias, nos dicen ahora que les dijeron a ustedes, ya me lo confirmará, que faltaba un plan de movilidad que nunca se pidió para un colegio privado o para otras instalaciones, pero me gustaría, porque también tenemos dudas, ¿cuál es su parte de responsabilidad, señora consejera, del Departamento de Educación?

Porque tenemos una lentitud y no sé si entra en ese tira y afloja que al final las consecuencias lo pagan los ciudadanos y las familias de Cuarte de Huerva, que están sufriendo desde hace muchos años, la falta de previsión de plazas educativas.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):*  
Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Gamarra, dice que tiene dudas, pues mire, dudas razonables no las puede tener. Fundamentalmente lo que es en la apuesta de los centros públicos en Cuarte de Huerva. La situación en este momento del instituto, voy a terminar la información de Parque Goya, como decía está en licitación, me pregunta en su pregunta, valga la redundancia, sobre el Instituto de Cuarte de Huerva. Y yo le digo que le llamemos por su nombre, porque sabe que el centro está creado, lo creamos en un acuerdo de consejo de Gobierno, no, no, no es baladí, señor Gamarra.

Crear un centro, no le tengo que decir yo jurídicamente lo que significa y lo que implica porque lo sabe perfectamente. Y lo que hemos... el compromiso que adquirimos con las familias es que nos adhieran a los institutos del Actur y hemos resuelto de manera transitoria, fíjese, por eso yo hablo de aulas fabricadas acompañadas de las obras en ejecución, está ya en licitación la obra. Y hemos facilitado que las familias puedan escolarizar a sus hijos en el barrio, con aulas prefabricadas para que continúen. Los alumnos y alumnas de sexto de primaria no han tenido que salir. Por tanto, ese es el estado en este momento de la ampliación del Parque Goya.

Y en el caso de Cuarte de Huerva, lamentablemente, yo también comparto con usted, que hay municipios que tienen otras prioridades y que es absolutamente necesaria la cooperación entre instituciones para poner a disposición una parcela. La solicitamos en septiembre del 2015. Tengo aquí, un rosario, si me permite de cronograma de todos los pasos y solicitudes que hemos ido pidiendo al ayuntamiento. Hemos tenido trabas porque había otra intencionalidad.

El 26 de noviembre, por fin, se nos contestó en el ayuntamiento que se disponía la parcela y podíamos presentar, podíamos ejecutar la obra. Y el 30 de noviembre, registramos el proyecto de ejecución. Esta es la situación y desde luego, vamos a acelerar todo lo que este a nuestra mano para poder hacer una realidad, el Instituto de Cuarte de Huerva, como lo hemos hecho con el Colegio de Primaria Cuarte III, con todas las dificultades que como usted bien sabe, tuvimos.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.